

Educación Superior

**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
SECRETARIADO PERMANENTE
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA N°: 452
SEDE: UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
FECHA: 30.10.2008
HORA: 8:30 a.m.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO
NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

ASISTENTES

DR. LUIS AUGUSTO ACUÑA CEDEÑO	Ministro de Educación Superior – Presidente del Consejo Nacional de Universidades.
DRA. ASALIA R. VENEGAS S.	Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades.
DR. ANTONIO CASTEJÓN	Director Oficina de Planificación del Sector Universitario.
DRA. TIBISAY HUNG	Vice - Ministra de Políticas Académicas. No Asistió
DR. ENRY GÓMEZ	Vice- Ministro de Políticas Estudiantiles.
DRA. CECILIA CARLOTA GARCÍA AROCHA	Rectora Universidad Central de Venezuela
DR. MARIO BONUCCI ROSSINI	Rector Universidad de Los Andes.
DR. JORGE PALENCIA	Rector Universidad del Zulia. No Asistió
DRA. MARÍA LUISA DE MALDONADO	Rectora Universidad de Carabobo.
DRA. MILENA BRAVO DE ROMERO	Rectora Universidad de Oriente. No Asistió

DR. FRANCESCO LEONE DURANTE

Rector Universidad Nacional Experimental Centro Occidental Lisandro Alvarado.

DR. BENJAMÍN SCHARIFKER

Rector Universidad Simón Bolívar. **Asistió como Rectora (E) la Dra. Aura López, Vicerrectora Académica.**

DR. MANUEL A. MARIÑA M.

Rector Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. **Asistió como Rectora (E) la Dra. Judith Sosa, Vicerrectora Académica.**

DR. JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ FRANK

Rector Universidad Nacional Experimental del Táchira.

DR. MIGUEL ÁNGEL HENRÍQUEZ

Rector (E) Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

DR. JOSÉ YANCARLOS YÉPEZ H.

Rector (E) Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.

DR. LUIS GALLARDO

Rector Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos.

DR. MANUEL CASTRO PEREIRA

Rector Universidad Nacional Abierta.

DRA. MARÍA ELENA LATUFF

Rectora Universidad Nacional Experimental de Guayana.

DR. DIONISIO R. BRITO HERNÁNDEZ

Rector (E) Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

DR. LUIS MARÍN RAMÍREZ

Rector Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ

Rectora Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre.

DR. FREDDY CASTILLO C.

Rector Universidad Nacional Experimental del Yaracuy.

DR. EDGAR HEBER MARTÍNEZ L.

Rector Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum. **Asistió como Rector (E) el Dr. Edgar Alexander Martínez, Vicerrector Académico.**

Educación Superior

VICEALMIRANTE

FRANKLIN M. ZELTZER M.

Rector Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional.

No Asistió

C.A. JOSÉ CARLOS GAITÁN SANCHEZ

Rector Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

DRA. MARLENE YADIRA CÓRDOVA

Rectora Universidad Bolivariana de Venezuela.

DRA. OLGA D. DE MOSTAFFÁ

Rectora Universidad Latinoamericana y del Caribe.

No Asistió

DR. ANGEL MIGUEL FLORES PÉREZ

Rector Universidad Iberoamericana del Deporte.

DR. JOSÉ CEBALLOS GAMARDO

Rector Universidad Santa María.

DR. LUIS UGALDE

Rector Universidad Católica Andrés Bello. **Asistió como Rectora (E) la Dra. Silvana Campagnaro, Vicerrectora Académica.**

DR. JOSÉ IGNACIO MORENO LEÓN

Rector Universidad Metropolitana.

DR. JESÚS ESPARZA BRACHO

Rector Universidad Rafael Urdaneta.

No Asistió

DR. CÉSAR PEÑA VIGAS

Rector Universidad Tecnológica del Centro.

No Asistió

DR. ARTURO SOSA ABASCAL

Rector Universidad Católica del Táchira.

DR. ÁNGEL LOMBARDI

Rector Universidad Católica Cecilio Acosta.

No Asistió

DR. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ

Rector Universidad José María Vargas.

No Asistió

DR. JOSÉ GERARDO GUARISMA

Rector Universidad Bicentenario de Aragua.

DR. MILTON GRANADOS

Rector Universidad Gran Mariscal de Ayacucho.

Asistió como Rector (E) el Econ. Edgar Ortiz, Vicerrector Académico.

DRA. GLADYS DE MARCANO

Rectora Universidad Nueva Esparta.

No Asistió

DR. JESÚS ARAQUE RAMÍREZ

Rector Universidad Fermín Toro.

No Asistió

DR. OSCAR BELLOSO MEDINA

Rector Universidad Rafael Beloso Chacín. **Asistió en Representación el Dr. Norby Muñoz, Vicerrector Académico.**

DR. ORLANDO MOLINA GARCÍA

Rector Universidad Yacambú.

DR. FRANCISCO GONZÁLEZ

Rector Universidad Valle del Mombuy.

DRA. INES GONZÁLEZ DE SALAMA

Rectora Universidad José Antonio Páez.

DR. FRANCISCO ESPERT SORO

Rector Universidad Alejandro de Humboldt.

DR. PEDRO CABELLO POLEO

Rector Universidad de Margarita.

No Asistió

DR. JOAQUÍN RODRÍGUEZ ALONSO

Rector Universidad Monteávila.

DR. MARTÍN ZAPATA FONSECA

Rector Universidad Católica Santa Rosa. **Asistió como Rector (E) el Dr. Jesús Rodríguez, Vicerrector Académico.**

DR. ALBERTO CADENAS

Rector de la Universidad Arturo Michelena.

DR. JUAN MENDOZA ARAUJO

Rector de la Universidad Alonso de Ojeda.

No Asistió

DR. ADOLFO CALIMÁN

Rector de la Universidad Dr. José Gregorio Hernández.

No Asistió

DRA. ROSA PÉREZ DE GARCÍA

Rectora (E) de la Universidad Panamericana del Puerto.

DR. SOLANO CALLES PAZ

Rector de la Universidad de Falcón.

DR. BORIS RAMÓN HIDALGO

Rector de la Universidad Santa Inés.

No Asistió

DRA. MARTA RODRÍGUEZ

Presidenta del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología. – FONACIT –. **Asistió en Representación la Dra. Alida Álvarez, Directora de Formación Científica y Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología.**

DR. HÉCTOR ACOSTA

Representante de la Asamblea Nacional.

Educación Superior

DR. FERNANDO BIANCO	Representante de la Asamblea Nacional.			
	No asistió			
DR. CLOTILDE NAVARRO - Principal -	Representante Experimentales.	Profesoral	Universidades	No
PROF. OMAR JOSÉ MARÍN ALVAREZ -Suplente -	Representante Experimentales.	Profesoral	Universidades	No
PROF. ALEXIS GUERRA - Principal -	Representante Experimentales.	Profesoral	Universidades	
PROF. BEATRIZ MOYA -Suplente -	Representante Experimentales.	Profesoral	Universidades	
PROF. ULISES CAPELLA - Principal -	Representante Profesoral Universidades Privadas.			
BR. LUIS GARCÍA - Principal -	Representante Experimentales.	Estudiantil	Universidades	No
BR. JHON GUERRA SANSONETTI -Suplente -	Representante Experimentales.	Estudiantil	Universidades	No
BR. MANUEL TORRES - Principal -	Representante Experimentales.	Estudiantil	Universidades	
BR. JOAQUÍN VIVAS -Suplente -	Representante Experimentales.	Estudiantil	Universidades	
BR. EDDIE ALEJANDRO PARADA - Principal -	Representante Estudiantil de las Universidades Privadas.			
BR. RAFAEL ORIA PALENCIA - Suplente -	Representante Estudiantil de las Universidades Privadas.			
ECON. RITA E. HERNÁNDEZ	Representante de Finanzas.			
	No Asistió			

DR. CRISTÓBAL FRANCIS

Asesor Jurídico del CNU.

Educación Superior

Siendo las 8:30 a.m., y previa comprobación del quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para hoy 30 de octubre de 2008, en la sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

DRA. ASALIA VENEGAS: Buenos Días, estamos en la reunión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades del día jueves 30 de octubre del año 2008, nos reunimos en la Universidad Bolivariana de Venezuela y nuevamente damos las gracias al equipo que coordina la profesora Marlene Yadira Córdoba, rectora de la Universidad Bolivariana de Venezuela por su hospitalidad y generosidad cada vez que tocamos las puertas para hacer las sesiones del CNU.

A continuación les presentaremos los nuevos miembros del CNU que se incorporan a partir del día de hoy o a quienes están representando a las autoridades; hoy se incorporan al Consejo Nacional de Universidades como rector de la Universidad de los Andes, el Profesor Mario Bonucci Rossini, quien anteriormente era su vicerrector administrativo y también coordinador del núcleo de vicerrectores administrativos, lo acompañan en su equipo como vicerrector administrativo el profesor Manuel Aranguren y como secretario el profesor José María Andrés. También se está incorporando al CNU la Doctora María Elena Latuff, como rectora de la Universidad Nacional Experimental de Guayana la UNEG, la acompañan en su equipo como vicerrector académico el Doctor Arturo Franceschi, como vicerrector administrativo el Doctor Wilfredo Guaita y como secretaria general la Doctora Leonarda Casanova, sean bienvenidos.

Incorporar como miembro del Consejo Nacional de Universidades al Dr. Mario Bonucci Rossini, como Rector de la Universidad de Los Andes; el Dr. Bonucci Rossini se incorpora al Cuerpo a partir de la presente sesión.

Incorporar como miembro del Consejo Nacional de Universidades a la Dra. María Elena Latuff; como Rectora de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, la Dra. Latuff, se incorpora al Cuerpo a partir de la presente sesión.

Asisten como rectores encargados o rectoras encargadas, la Doctora Judith Sosa, vicerrectora académica de la Universidad Simón Rodríguez; el Doctor Jesús Rodríguez, vicerrector académico de la Universidad Católica Santa Rosa; el profesor Edgar Ortiz de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, vicerrector académico; el Doctor Edgar Alexander Martínez Meza, vicerrector de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago José María Semprúm; la Doctora Aura López, vicerrectora académica de la Universidad Simón Bolívar; la profesora Silvana Campagnaro, Vicerrectora Académica por la Universidad Católica Andrés Bello.

Asiste en representación del rector de la Universidad Rafael Bellosó Chacín el Doctor Norby Muñoz, Vicerrector Académico. Hay una comunicación que suscribe la Doctora Aura López, coordinadora del núcleo de vicerrectores académicos,

Educación Superior

informando la designación del profesor Antonio Chinea Rodríguez, secretario adjunto del mencionado núcleo para asistir en su representación. La Doctora Marta Rodríguez, Presidenta del FONACIT informa sobre la imposibilidad de asistir a esta sesión y en su representación está la Doctora Alida Álvarez, Directora de Formación Científica y Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología. El Doctor Fernando Bianco representante de la Asamblea Nacional, informó sobre la imposibilidad de poder asistir a esta reunión del CNU, ya que está asistiendo a un Congreso fuera del país; estos son todas las personas que nos acompañan hoy aparte de los miembros ordinarios del Consejo Nacional de Universidades. En consideración la agenda que tienen todos en la carpeta. Si no hay ninguna acotación, está aprobada la agenda. Vamos al punto 2 que es Informe del Ministro Presidente el Doctor Luis Acuña.

MINISTRO-PRESIDENTE: Buenos días a todos, buenos días a la profesora Yadira Córdova por la gentileza en cedernos este espacio; quiero en nombre de todos los rectores de las universidades nacionales, de las universidades públicas y privadas, reconocerle a la profesora Yadira Córdova, el trabajo que inició hace unos 3 años y que ayer se concretó con el lanzamiento del Satélite Simón Bolívar, del cual aspiro hablarles un poco. Creo que merece ella en su condición de rectora hoy y de Ministra del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología en aquella oportunidad, el reconocimiento de nosotros por ese trabajo, que le lega un activo importantísimo a las universidades nacionales de muchísima utilidad en materia de educación. Hay varios temas de los cuales hablar que han sido motivo de todo el trabajo del Ministerio en estos meses pasados y que pudiera citarlos entre los mas importantes; el tema del presupuesto, el tema de las normas de homologación, un tema que se hizo polémico también, que son los programas nacionales de formación, el tema de la misión alma mater, la creación de nuevas instituciones y la transformación de nuevas instituciones, el tema del nuevo reglamento orgánico del Ministerio, el tema de las cuentas de las universidades que ha sido bien polémico también, el tema de los intensivos 2008 y el tema del Satélite Simón Bolívar. Ahora bien como puntos en este Consejo trataremos el tema del presupuesto, vamos a dejarlo para cuando le corresponda, el tema de la transformación y creación de nuevas instituciones también está en la agenda; pudiéramos abordar algunos que están que si bien no son motivo de la agenda, si han sido motivo de preocupación, vamos a entender el sentido positivo de los comentarios que hemos visto en la prensa. El primero al que me quiero referir que es el más reciente, es el relacionado con las cuentas de las universidades nacionales; nosotros hemos dado a conocer un conjunto de datos referidos con base en la información oficial que nos provee la Oficina Nacional del Tesoro, que algunas universidades han asumido con mucha humildad y han dicho, vamos a ver que es lo que hay ahí, denme todos los datos, investigaremos y haremos los correctivos que nos correspondan, si demostramos que el Ministerio o la Oficina Nacional del Tesoro está equivocada pues que corrija la Oficina Nacional del Tesoro o que corrija el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Quiero decir que toda la información que hemos dado está fundamentada en lo

Educación Superior

que la Oficina Nacional del Tesoro nos ha dado, donde tengamos que corregir, corregiremos; lo que quisiera pedir a las instituciones es que este tema lo abordemos con la responsabilidad que nos corresponde, no se trata de decir, no fui o si fui, sino revisar lo que tenemos. En algunas instituciones he visto, que en la medida que tratan de dar más explicaciones, mas nos empantanamos; ni al Ministerio, ni a las universidades, nos interesa aparecer con unas cuentas extrañas, no me interesa si algunas cuentas están malas, al final las cuentas son del Ministerio, por que las instituciones al final son del Ministerio, entonces el mejor trabajo que podemos hacer, es poner en claro eso. Esta semana sostuvimos una reunión con el Consejo Universitario en pleno de la Universidad Central de Venezuela, fue una reunión realmente cordial, entre universitarios, les entregamos todo el cúmulo de datos, tanto en digital como en físico, para que la Universidad Central haga las revisiones que le corresponde hacer y creo que ahí queda el asunto, para que a futuro digamos las explicaciones que haya que dar de parte de todos quienes estemos involucrados en ello; como ustedes saben el tema de fiscalización de las universidades no es competencia del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, sino de la Contraloría General de la República que es la única que puede fiscalizar, por lo tanto nosotros nos limitamos a brindar la información que corresponde. Si la Oficina Nacional del Tesoro nos hace conocer que tenemos unas cuentas donde supuestamente en el sector universitario hay más dinero del que nosotros reflejamos, al Ministro se le hace muy difícil tramitar un crédito adicional, porque como es que se tramita un crédito adicional cuando hay unos recursos que están ahí, nunca quise que este tema saliera antes de lograr que el Presidente Chávez autorizara los créditos adicionales, porque entiendo que con esos créditos es como estamos resolviendo algunos temas. Una cosa que le decía a la Universidad Central de Venezuela, es que para nada sería extraño que de cualquier cantidad de gestiones anteriores, todas las que ustedes se puedan imaginar, fue quedando una cuenta con un saldo, otra cuenta con otro saldo, otra cuenta con otro saldo, y al final aparezca un saldo total que presupuestariamente no lo podemos utilizar, porque no estaría respaldado presupuestariamente, pero si el dinero existe financieramente el Ministerio hará todo lo que tenga que hacer para que las instituciones lo puedan utilizar y puedan darle uso a un recurso que está digamos trancado en una parte, porque está inutilizado, pero que está el recurso; acuérdense que al revés no funciona, si tenemos presupuesto y no tenemos finanzas estamos fritos, si tenemos finanzas y no tenemos presupuesto buscaremos la figura para que presupuestariamente podamos dar ejecución a eso. En ese sentido el Ministerio está a la orden de los rectores para darle la información, hemos estado sistematizando universidad por universidad para que cada uno de ustedes, todos los rectores, no hay específicamente uno u otro, nos limitamos a dar cifras para que así se conociera; entonces en relación con ese tema, nuestra plena disposición a que eso sea de esa manera. En el tema de presupuesto la representación estudiantil va a hablar de un asunto bien importante que fueron los intensivos 2008; tenemos que reconocerle el excelente trabajo que hicieron para los intensivos, no hemos tenido problema con ninguna institución, falta una por

Educación Superior

saldar y es precisamente porque hay una diferencia entre el informe que presenta la universidad y el informe que presentan los estudiantes y acuérdense que en la resolución que emitimos se fundamentaba el pago en un conjunto de recaudos que había que presentar coordinadamente con el sector estudiantil; ese es un tema que tenemos que resolver con una sola universidad, pero en todos los 29 colegios e institutos y en todas las universidades nacionales este programa funcionó excelentemente. Ellos quieren plantear la posibilidad de que los intensivos queden considerados dentro del presupuesto de las universidades, estando de acuerdo con eso, creo que lo que habría es que reglamentarlo, para que los intensivos tengan una reglamentación, que no sea un procedimiento sin normas y de ahí que bienvenido el planteamiento. Creo que están por ahí los miembros de la comisión que trabajó ese tema, sería bueno que en algún momento ellos pasen por lo menos para que ustedes los vean, no como derecho de palabra sino para que le hagamos un reconocimiento a un trabajo que hicieron por nosotros, ellos organizaron por nosotros, los que estamos en las universidades y por el propio Ministerio. Hay un asunto que ha generado ruidos, para nosotros ruidos innecesarios y tiene que ver con el nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio; yo quisiera ver a alguno de ustedes siendo Ministro, sin posibilidad de que el Ministerio planifique la política universitaria, eso no lo entendería nadie, que haya un Ministerio que no pueda planificar lo que tiene que ver con el sistema de educación superior; como ustedes saben la Oficina de Planificación del Sector Universitario se crea mucho antes de crearse el Ministerio de Educación Superior o el Ministerio del poder popular para la Educación Superior y a esa oficina, como oficina se le dieron potestades en la ley y posteriormente fue asumiendo por la vía de la práctica las funciones de un Ministerio, en la práctica la OPSU fue el Ministerio de Educación Superior antes de la creación del Ministerio de Educación Superior y fue un ente adscrito del Ministerio de Educación posteriormente y en la OPSU se quedó un conjunto de tareas que eran las tareas del Ministerio, poco a poco nosotros lo que estamos es rescatando para el Ministerio las competencias que fueron ubicadas en una oficina del Ministerio, en la visión nuestra no es que nosotros le estamos quitando competencia a la OPSU, en la visión nuestra lo que estamos haciendo nosotros es elevar las capacidades de la OPSU en su condición de planificador a una condición de despacho de Viceministro, para que no tenga otra visión que no sea ordenar el sistema, en otras palabras, planificar desde la OPSU es planificar desde el Ministerio, pero es planificar desde una oficina; planificar desde un despacho de Viceministro, es planificar con una visión de lo que es el papel del Ministerio, incluso le he dicho al Profesor Antonio Castejón, que si el tuviera que ser Viceministro del despacho de Planificación yo no tengo ningún inconveniente, a pesar de que él ha cuidado bien ese espacio, a lo mejor me gustaría que lo siga cuidando, pero ese es un asunto que lo podemos resolver nosotros, ahí no hay un asunto de tratar de hacer las cosas escondidas, simple y llanamente darle mayor transparencia al proceso de planificación que se hace y como a ustedes les consta, a algunos les consta para objetarlo y a otros para apoyarlo, hemos venido planificando desde el Ministerio, hay una planificación en curso, que algunos la han visto desde la barrera, otros se

Educación Superior

han involucrado para empujar eso y otros para objetar, pero bueno bienvenido ese trabajo, porque de eso se trata, que siempre cualquier propuesta tenga la visión contrapropuesta para poder evaluar nosotros sobre la marcha lo que estamos haciendo. Si nosotros con relación a lo que proponemos, no escuchamos ninguna voz disidente seguimos así y no nos damos la oportunidad de ver la posibilidad de una visión diferente; en ese sentido bienvenido todo planteamiento, toda crítica, todos los aportes que puedan hacer a los temas que se están planificando, de los cuales hoy vamos a tratar algunos. Le voy a pedir a la Doctora María Egilda Castellanos, persona de larga trayectoria en educación superior, Viceministra del Despacho en la gestión del Doctor Héctor Navarro, primera rectora de la Universidad Bolivariana, para que haga la exposición de este tema, que tiene que ver con la transformación de colegios e institutos en universidades politécnicas, que es uno de los temas que queda comprendido dentro de la Misión Alma Mater, sobre la base de ese conjunto de instituciones y otras ya establecidas, incluida la Universidad Bolivariana; la creación de lo que nosotros llamamos la Universidad de los Pueblos del Sur, esto es parte de lo que la Doctora María Egilda va a explicar. Volviendo al nuevo Reglamento Orgánico, considero que no debe ser motivo de preocupación, no pretendemos invadir las competencias que la OPSU tiene por ley porque no están invadidas simple y llanamente, el tema de la planificación es un tema centralizado. Otro tema que me gustaría que venga aquí para que lo trabajemos como un punto, lo mencioné para que se sepa que estamos pendiente de ello y es el que tiene que ver con los programas nacionales de formación, sobre todo porque incluso he escuchado, no de los rectores, pero sí de actores importantes de algunas universidades, que dicen que con los programas nacionales de formación es como nosotros vamos a intervenir a las universidades; los programas nacionales de formación están siendo establecidos en este momento para que toda esta institucionalidad que estamos haciendo en Alma Mater, tenga mayor horizontalidad en cuanto al movimiento de profesores, al movimiento de estudiantes, ustedes verán cuando lo expliquemos como nuestra visión de esta planificación nos permite abaratar si esa palabra cabe todo este proceso educativo masivo que tenemos en este momento; para nada pensamos imponer los programas de formación a ninguna institución, ojalá si, conocidos lo que son los programas nacionales de formación podamos coordinar con las universidades, hacerlos perfectibles, crear otros nuevos programas nacionales de formación y que las instituciones puedan asumir que estos programas nacionales de formación los puedan dictar ellos también pero no por la vía de la imposición, en ningún momento la idea es invadir esos espacios, que en la opinión de Luis Acuña, ni siquiera como Ministro, sino como docente y como persona que puede opinar de este tema, tienen una estructura curricular extremadamente difícil de manejar, porque a veces no permite ni siquiera en una misma universidad la movilidad interna, mucho menos la movilidad externa; eso obliga a tener una plantilla profesoral infinita prácticamente. Si asumimos que el papel nuestro es hacer más eficiente todo lo que es la actividad universitaria, tenemos que pensarlo, no solamente desde el punto de vista de que me den más dinero para yo resolver mi problema, sino cómo con el dinero que nos dan podemos ser más

Educación Superior

eficientes, eso es parte de lo que tenemos que asumir como autoridades, que cada universidad en el marco de su autonomía lo decida, bienvenido, pero creo que tenemos que ordenar la casa, porque en el tiempo se nos ha venido desordenando y pasa una gestión y viene otra gestión y cada uno de nosotros va recibiendo como herencia lo que no se resolvió en la anterior, la idea es que le pongamos un poco de visión a esta planificación para hacer la universidad más eficiente. Hay instituciones donde el paralelismo de dictado de asignaturas, y pare de contar en cuanto a la cantidad de recursos humanos que se requiere; de ahí que quisiera que en un próximo CNU incluyamos los programas nacionales de formación, para que podamos trabajarlos a fondo, hoy la agenda será un poquito apretada. Por último les va a hablar el profesor Antonio Castejón del presupuesto, en cuanto a lo que tiene que ver con normas de homologación. Hemos terminado en este momento una discusión con obreros y empleados de todo el sector universitario, logramos unificar a los trabajadores llámense obreros o empleados, en una normativa laboral única; en este momento todos los obreros del sistema universitario, universidades, colegios e institutos, están amparados por una normativa laboral que fue depositada hace 2 días en el Ministerio del Trabajo de común acuerdo con ellos, todos los empleados del sector universitarios están amparados por una normativa laboral por primera vez, estos sectores laborales tienen una base legal sobre la cual discutir con sus patronos, en tal caso con los rectores, pero que siempre al final de estas discusiones ustedes dejan en manos del Ministro, ya que normalmente conlleva a discusiones de naturaleza económica. En este momento, tienen un instrumento legal que les permite discutir directamente y las normas de homologación seguirán funcionando como funcionan y las cláusulas de extensión que existen en esos convenios seguirán funcionando, pero en este momento ellos tienen algún grado de independencia en estas discusiones en cuanto a las normas de homologación. Así mismo les había informado que habíamos logrado recursos para un tope máximo de aumento del 30%, en los sueldos de todo el sistema universitario y que sobre la base de esto se comenzara la discusión, tengo entendido que la Oficina de Planificación del Sector Universitario acordó con la Federación de Asociación de Profesores Universitarios, toda la discusión de este tema y eventualmente. Dificulto que me informe el profesor Castejón que los profesores universitarios vayan a aceptar un aumento menor al 30%, si es menos que me lo digan desde ya para yo disponer de ese poquito y dirigirlo a otra parte. Ya se mandaron a hacer estas nóminas para pagar con el 30%, ahora si no quieren el 30%, sino menos del 30 que me digan para mandar a deshacer las nóminas, pero creo que todavía no han terminado las discusiones de otros aspectos que están contemplados dentro de las normas de homologación y que es parte de la discusión que hay que dar. En ese sentido creo que hemos avanzado no a los niveles de las aspiraciones de los profesores universitarios, que estaban pidiendo un 43%, para el Ministerio es imposible llegar a ese tope creo que hemos llegado al tope y miren que me costó el 30%, que es la base sobre la cual el Presidente Chávez ha venido haciendo los incrementos salariales de todos los sectores profesionales, no estamos por debajo de ningún sector profesional, no estamos donde aspiramos pero estamos al mismo nivel de

Educación Superior

todos los demás sectores que han solicitado incrementos salariales, llámense empleados públicos, militares, médicos, todos los demás sectores, seguiremos trabajando; entendemos las dificultades que tenemos todos, pero tenemos que tener pendiente que el presupuesto es finito. Un tema que ha sido de permanente reclamo, reclamo justo, es el tema de los intereses de prestaciones, ahí he venido trabajando también con muchísimo empeño, es un tema para el que, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Planificación tienen que dar una propuesta, ellos han venido trabajando, todavía no está cuajada una propuesta, para yo hacerla, pero es un tema que no se me ha quitado de la mente, mantener la presión para que haya una solución en algún momento a esta aspiración de los profesores de recibir sus correspondientes deudas en esta materia. Hay un punto en la agenda que tiene que ver con los fondos de jubilaciones y pensiones, ahí haré alguna apreciación sobre este tema de los intereses de prestaciones; con este informe más o menos pongo sobre la mesa algunos de los aspectos que están pendientes, normalmente los informes no se votan es un informe. Les propondría que como muchos de estos puntos están en la agenda, cuando tomen la palabra, para agilizar el debate, puedan abordar algún tema de los que he tratado en mi informe y puedan hacer las propuestas que corresponden, muchísimas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: Vamos a excusar a la Doctora Rita Hernández, representante del Ministerio de Finanzas, ya que cuando venía llegando sufrió una caída, se dobló el pie y se tuvo que marchar, no pudo estar acá con nosotros. Bueno el punto 3, se llama Incorporación del Crédito Adicional al Presupuesto 2008, el Doctor Antonio Castejón Director de la OPSU.

DR. ANTONIO CASTEJÓN: Buenos días, en primer lugar por supuesto agradecer las palabras del Ministro. Quisiera para agilidad del Consejo, tratar los puntos 2 y 3 de una vez, de tal manera que trabajemos en lo que es el crédito adicional y lo que es la discusión sobre el presupuesto universitario para el año 2009; estos puntos ya los he estado discutiendo con el núcleo de vicerrectores administrativos es por eso que mucho de estas cosas quizás ya los rectores las conozcan. El crédito adicional por supuesto, tiene que ser incorporado al presupuesto del 2008, porque reglamentariamente debe ser así de acuerdo con la ley de presupuesto. En materia de presupuesto 2009 se les entregó a todas las universidades unos lineamientos para la elaboración del proyecto de plan de presupuesto 2009, se les entregó a los vicerrectores administrativos y se les hizo llegar a los Consejos Universitarios. Voy a leer rápidamente lo que son los lineamientos y a hacer unos planteamientos adicionales en esos lineamientos para la elaboración del proyecto del plan de presupuesto 2009; en la introducción dice que la formulación de ley de presupuesto de las universidades nacionales para el ejercicio fiscal 2009, deberá elaborarse de acuerdo a las orientaciones emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, fundamentada en las orientaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto, la formulación del referido proyecto de ley de presupuesto debe tomar en consideración las limitaciones fiscales existentes, orientando la aplicación de los recursos disponible con criterio de austeridad,

Educación Superior

maximizando el ahorro en la distribución del gasto, en caso que se genere insuficiencia presupuestaria y en esto hemos hecho énfasis. La Oficina Nacional de Presupuesto, la ONAPRE, señaló la posibilidad de solicitar créditos adicionales al inicio del año 2009, ya con el núcleo de vicerrectores administrativos he planteado trabajar con cada una de las universidades de manera particular, para ir analizando el gasto del presupuesto de cada una de ellas y ver en que universidades hay insuficiencia para el 2009, analizar esas insuficiencias para incorporarlas a una posible solicitud de crédito adicional si fuese necesario. Los principales aspectos de la formulación de los proyectos, de la estructura presupuestaria, son los siguientes: considerar las líneas generales del plan de desarrollo económico social establecidas por el gobierno nacional que regirá la educación superior para el periodo 2007- 2013, definidas en las siete políticas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior que se señalan a continuación, universalización de la educación superior, en lo que hemos venido trabajando con las propuestas para la política nacional de ingreso, prosecución y calidad; desarrollo de nuestras capacidades para la generación y socialización del conocimiento; nuevo modelo educativo con centro en la formación ética, dirigido a la transformación social, la comprensión de nuestra realidad y entorno, la producción socialista que dé lugar a la diversidad, necesidades y expectativas de formación; transformación y desarrollo a las instituciones de educación superior; localización de la educación superior su estrecho vínculo con cada uno de los espacios y comunidades; construcción de un nuevo sistema de educación superior cooperativo capaz de vincular los esfuerzos y recursos existentes; internacionalización de la educación superior entendida como espacio para la creación y fortalecimiento de vínculos solidarios con los pueblos del mundo, incluir en la partida 401, gastos de personal, las asignaciones para financiar las recurrencias del salario mínimo, tanto a los trabajadores activos como de los pensionados y jubilados. Es necesario evitar la creación de cargos y las contrataciones de personal, aquí queremos hacer una transición en nombre del Ministro y en el mió propio; por supuesto en aquellas universidades que por ahorros que hagan las instituciones, tengan disponibilidad para asignarlos en lo que tiene que ver con la creación de cargos o contrataciones etc., nosotros daremos por instrucciones del Ministro, todas las facilidades para que eso se pueda hacer; esto está establecido. El valor de la unidad tributaria debe considerarse en Bs. 46, para el cálculo del bono de alimentación, esto es importante, la alícuota impositiva del IVA continua en 9% y la tasa de cambio en Bs. 2.15 x dólar norteamericano. En lo que es política sectorial se establece lo siguiente, determinar la fuente de financiamiento del proyecto de presupuesto incluyendo la estimación de ingresos propios y otras fuentes, es necesario realmente conocer los ingresos propios de las universidades así como los ingresos que tenga por otra fuente, en esto tenemos serias debilidades que tenemos que resolver y superar con la ayuda de todos, en esta materia ya hablé con los vicerrectores administrativos para buscar la manera de que podamos dar cumplimiento a esto. La estructura laboral del personal activo y pasivo, se debe realizar aplicando las tablas de sueldos y salarios establecidas en las normas de

Educación Superior

homologación 2006-2007. El aumento salarial del 30% del que ya habló el Ministro, tiene un trato aparte, para lo fines del cálculo de bono vacacional se toman 80 y 90 días, y para el bono de fin de año; aquí quiero decir lo siguiente, en agosto tuvimos algunos inconvenientes con los gremios, por que se preguntaban porqué la OPSU no había pagado 90 días sino 80, les explicamos claramente que algunas universidades por acuerdos internos habían aprobado 90 días de bono vacacional, pero la OPSU estaba obligada a pagar con base en los acuerdos federativos 80 días de bono vacacional, donde hay 90 días es en el bono de fin de año, que por cierto este bono de fin de año se va a pagar también con el 30% de aumento salarial. Para los fines del cálculo del bono vacacional se tomarán 80 días y 90 días para el cálculo de bono de fin de año. Se deberá extender el beneficio del bono de alimentación al personal administrativo y académico a medio tiempo y a tiempo convencional, proporcional por supuesto al número de horas contratadas; con relación al personal jubilado el monto correspondiente será contemplado en la partida centralizada en OPSU, es decir, estamos manteniéndonos centralizado en OPSU con lo que tiene que ver con esta materia, lo que son los bonos de alimentación para el personal jubilado. Para el cálculo de la cuota presupuestaria en el ejercicio 2009, se incluye los siguientes aspectos, es decir, como vamos a estructurar el presupuesto 2009, primero la incidencia de las insuficiencias presupuestarias consideradas para el presupuesto 2008, vamos a calcular para cada universidad, lo que se sería el presupuesto ordinario del año pasado, se le va sumar lo que cada universidad recibió por crédito adicional, el monto de la cuota presupuestada asignada a la universidad para el ejercicio 2008, el monto correspondiente por las normas de homologación 2004-07 centralizado hasta ahora en la OPSU eso significa que cada universidad ahora, va a manejar sus normas de homologación, que antes lo manejaba OPSU, eso implica para las universidades una gran ventaja desde el punto de vista presupuestario y de toda estrategia presupuestaria que hagan las universidades, significa un incremento grande para muchas universidades, si consideran que en el presupuesto, más del 80% se va en nómina; ahora cada universidad pueda trabajar sus propias normas de homologación. Por ejemplo, la Universidad Central de Venezuela, que tenía presupuesto 2008, de 854 millones 877mil, por normas de homologación la Central tiene 301 millón 357 mil 722, eso hace un incremento importante para la Central de más del 50% de su presupuesto; igualmente para la Universidad del Zulia, Universidad de Carabobo, etc., Vamos a suministrarles todo estos datos, que ya se les entregó a los vicerrectores administrativos. El monto para garantizar el pago de las becas de los estudiantes, la incidencia en el salario mínimo, de acuerdo a las decisiones de la presidencia lo que tiene que ver con el salario mínimo, también va a ser recibido por las universidades nacionales. Una vez elaborado el proyecto de presupuesto, deberán actualizarse los montos y metas de los proyectos en el sistema de nueva etapa, este sistema donde ahora el criterio es hacer el presupuesto por proyectos. La programación de los servicios estudiantiles de los mismos niveles del año 2008, ajustándolos con el efecto de las insuficiencias de créditos adicionales que se otorgan en el año 2008 de naturaleza recurrente; con esto lo que quiero decir es

Educación Superior

que las universidades van a recibir el presupuesto ordinario que termina el 2008, se anexa normas de homologación, insuficiencias de créditos adicionales, lo que corresponde ahora a salario mínimo y algunos complementos de las becas, por ejemplo con el perdón de la profesora Cecilia García Arocha, porque ahí fue donde lo estudié, en la Central; un presupuesto, que estaba en 654 millones 877 mil, pasa ahora a ser un millardo 10.446, por el incremento que recibe la universidad por manejar ahora normas de homologación de una vez se le anexa, lo que recibió por créditos adicionales, lo que se le llevó por becas, salario mínimo, etc. Esta es la manera como estructuramos el presupuesto para el año 2009, lo cual da mayor holgura a las universidades nacionales en el manejo de su presupuesto, quizás para algunas universidades haya algunos problemas de insuficiencias, pero como dije trataremos con cada una de las universidades la situación tanto del gasto universitario y como justificar alguna solicitud para insuficiencias. Finalmente creo conveniente decir lo siguiente, hay que aplicar criterios que favorezcan la equidad y la justicia social en el ingreso y permanencia de los estudiantes en el sector de educación superior, si queremos un sistema educativo que nos ayude a cumplir con estas políticas, desarrollar, implantar y mantener el sistema de información que mejore los procesos de enseñanza y aprendizaje; considerar la creación de carreras en áreas científicas, técnicas y sociales humanísticas, a fin de ampliar la respuesta a la demanda estudiantil; fomentar la creación y desarrollo de nuevas líneas de investigación como ejes fundamentales, a fin de enriquecer la oferta de postgrado, incrementando el número de estudiantes de postgrado, ampliar y mejorar la infraestructura y dotación de los recursos que se requieren para los planes de estudio, adecuar la infraestructura académica, propiciar la incorporación de las tecnologías educativas y los métodos informáticos en el desarrollo de los procesos instruccionales. En estos momentos la OPSU, conjuntamente con la Viceministra de Políticas Académicas y con las universidades, está trabajando en la instrumentación de todo lo que tiene que ver con el sistema semi presencial para los estudios de la educación superior, hemos avanzado bastante en esa materia y esperamos de las universidades la mayor cooperación en este sentido; facilitar el acceso de los recursos de aprendizaje, incluyendo la tecnología de información y de telecomunicaciones, propiciar el desarrollo de programas especiales que respondan al requerimiento de la comunidad y el entorno y que apoyen el desarrollo de proyectos vinculados a las necesidades específicas, esto lo hemos tratado con los vicerrectores académicos, los secretarios, los vicerrectores administrativos, la necesidad de que las universidades se incorporen más a los problemas de las comunidades, atender las comunidades, fortalecer lo que es el servicio estudiantil comunitario; mejorar la calidad de los servicios y reducir los tiempos de respuesta, mediante la ejecución de proyectos destinados a cumplir con la ley de simplificación de trámites administrativos. Quiero en nombre del Ministro y todo su tren directivo, plantear que estamos esperanzados, en que estas medidas que disminuyen la centralización de los recursos en OPSU y descentralizan la mayor parte del presupuesto hacia las universidades, permitan a las universidades trabajar más cómodamente con su presupuesto, es nuestro deber contribuir con cada universidad en su buen funcionamiento, estamos en

Educación Superior

esa disposición y lograr que las instituciones de educación superior no tengan limitaciones para darle cumplimiento a las políticas que venimos desarrollando desde el gobierno nacional, es todo Ministro.

DRA. ASALIA VENEGAS: El punto 4 Discusión sobre el Presupuesto Universitario para el año 2009, el Dr. Antonio Castejón.

DR. ANTONIO CASTEJÓN: Acabo de exponer los dos puntos.

DRA. ASALIA VENEGAS: La Profesora María Luisa Maldonado, el profesor Mario Bonucci y el profesor Francesco Leone.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Buenos días a todos. En el informe del profesor Antonio Castejón en cuanto al presupuesto del 2009, están los mismos lineamientos que nos pasaron a nosotros para la elaboración del presupuesto, pero nos quedan varias interrogantes a todos. En el tema de la normativa laboral de los empleados y de los obreros que expuso el ciudadano Ministro, los empleados y los obreros han estado manejando en unos comunicados de cláusulas económicas, una cantidad de elementos como que el bono vacacional deja de ser 80 días y pasa a 90, del bono de fin de año deja de ser 90 y pasa a 120, que hay una prima por hogar que se va a pagar retroactiva desde este año, una cantidad de elementos que no oigo en el informe de hoy, porque el informe de hoy es lo mismo que nos pasaron por escrito y que elaboramos en el presupuesto 2009. En el informe de hoy, esperaba por lo menos oír que se va a incorporar, todo eso que los obreros y los empleados dicen que tiene esa normativa laboral y que va ser extensivo a los docentes, pensaba que la iban a exponer en el día hoy; también el tema de la beca de los estudiantes, los 200 bolívares, que ya es insuficiente, como se estableció que los programas de servicios estudiantiles ya están incluidos igual que el 2008 en el 2009, pero que se va a considerar la incidencia de la inflación en los créditos adicionales; así como ese punto está explicado de esa manera pensé que todo lo demás iba a estar más actualizado para uno conocer que va a ocurrir en relación al año 2009. Lo otro es que, con muchísimo respeto Doctor Castejón, me parece que manejar esos incrementos de presupuesto de la manera como lo hizo con el ejemplo de la Central, me hace sentir incómoda me siento incómoda que se diga que se incrementó el presupuesto en un 50%, cuando todo el mundo sabe cuando lo que es un presupuesto inicial y un presupuesto final y sabemos que aún con la incomodidad de estar reformulando a cada rato, eso forma parte del presupuesto de cada una de las universidades porque va llegando y es nuestro presupuesto final. No podemos decir que porque eso estaba centralizado y porque además de eso estaban centralizados muchos otros recursos que nos han ido llegando adicionales al crédito, por ejemplo los 5 días de prestaciones, etc.; por el hecho que ahora esté en la universidad, lo consideremos como un incremento del presupuesto en las universidades, no es así, no es un incremento del

Educación Superior

presupuesto en las universidades, o por lo menos así lo entiendo. Me gustaría que el Doctor Castejón a quien le corresponde el presupuesto 2009, nos hablara sobre todos esos temas que tiene que ver con esa normativa laboral de empleados, la normativa laboral de obreros, con el tema las partidas estudiantiles, usted las nombró, pero las becas las dejo así con esos 200 bolívares y no hay ninguna incidencia a considerar y que nos explicara si las normas de homologación, las que ya están en ese 30%, se va a manejar entregándose presupuestariamente a las universidades o si se va a mantener centralizado en la OPSU, por lo menos para conocer, porque la cesta ticket de los jubilados, administrativo, obreros y docentes se va a pagar a partir del 1ero., de enero del 2009, con una partida centralizada en la OPSU, para que lo manejemos todos, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Mario Bonucci.

DR. MARIO BONUCCI: Muy buenos días Ministro, en el informe que usted hace todos los puntos son tocados en la agenda; sin embargo, uno de los puntos que no es tocado en la agenda es el referente a la disponibilidad de recursos que tienen las universidades, por lo menos en el despacho de la Universidad de Los Andes no ha llegado ni un solo oficio referido al tema, por lo tanto asumo que es mediático, lo que conozco es información que hay en prensa y respuestas que se dan en prensa y creo que eso es lo que ha producido diversas interpretaciones, en medio de un punto tan álgido como es un incremento salarial del 30%, cuando la comunidad universitaria aspiraba la aplicación de las normas de homologación, un 43%, hay ese tipo de comentario, eso produce algún ruido y por eso es que comparto con la rectora Maldonado, cuando el profesor Castejón dice que se está duplicando el presupuesto, realmente se está duplicando, pero mediáticamente. Se dice las universidades ahora tienen el doble del presupuesto, que van a pensar nuestros gremios, que de 400 millardos en el caso de la Universidad de Los Andes, pasó a 800. Por un lado el Ministro dice que nos sobra dinero en la caja, por otro lado el Director de la OPSU nos dice que nos duplica el presupuesto, ahora los gremios van a decir, usted tiene dinero para nosotros, la idea es que se transmita el mensaje que realmente es; decir se descentralizó el dinero, ahora está en las universidades y eso está facilitando un proceso de pago, ese debería ser el mensaje, porque cuando uno toca en lo mediático se empiezan a enredar las cosas, porque no sólo dependen de lo que dice quien declara, sino lo que interpreta el periodista, y lo que entiende quien lee, en ese aspecto habría que tener cuidado. Celebro esa actitud presupuestaria, que ese dinero pase a las universidades porque simplemente es más cómodo, nosotros estamos trabajando 4, 5 y 6 nóminas y se nos ha duplicado la cantidad de horas hombres que tenemos que dedicar a esto, pero además, quisiera que en ese presupuesto se incorporaran las normas de homologación, perdón el incremento salarial 2009 o 2008 el que se está logrando ahorita, que se incorpore también el próximo año al presupuesto. Quería expresar también que a pesar de que lo que tengo son cerca de 2 meses en el cargo, he tratado de mirar en los archivos alguna comunicación

Educación Superior

que vincule a las universidades por la vía de su Consejo Universitario o sus rectores, con la discusión de la normativa laboral y no he encontrado nada, entonces entiendo que es una iniciativa del Ministerio con los gremios y me parece importante que si se habla de un instrumento que les va permitir a los gremios tener unas reglas del juego más claras para discutir con los rectores, que los rectores por lo menos sepan en que consisten; porque de la normativa laboral lo único que conozco es lo que aparece en la prensa, o sea volvemos a caer nuevamente en lo mediático, depende de lo que declare un sindicalista, lo que entiende el periodista y lo que entendamos nosotros, los rectores debería incorporarse o por lo menos deberíamos tener información sobre la normativa laboral. Además el presupuesto 2009 se está construyendo de la siguiente manera, tome el presupuesto de enero 2008 súmele el crédito adicional 2008, súmele la incidencia de las becas y del salario mínimo; tenemos un sector que es muy sensible que son los estudiantes, hay que reconocer que la OPSU ha sido bien diligente en considerar algunos aspectos que tiene que ver con el sector estudiantil, que es comedor y transporte, eso hay que reconocerlo, nos ha permitido, en el caso de la Universidad de Los Andes, con muchísimo sacrificio mantener el comedor abierto a pesar de que la Dirección de Transporte tuvo que cerrar sus puertas, autobús que se dañaba no podíamos repararlo, pero lo que existía en funcionamiento, sigue funcionando. Sin embargo, el sector estudiantil requiere otras cosas además de transporte, de comedor y de becas, requiere de dinero para prácticas de campo; al igual que como muchos de ustedes tiene algún programa académico en el área de ciencias de la salud, en la que utilizan un hospital universitario para impartir y desarrollar ciertas destrezas, nosotros tenemos por ejemplo Ingeniería Forestal o Ingeniería Geológica, que necesariamente tenemos que sacar al estudiante al campo, a una mina, a ver la realidad, gente en nutrición que tiene que viajar a los pueblos, que tiene que hacer estudios nutricionales, gente que trabaja en epidemiología, hay una cosa que se llama prácticas de campo, pasantías, que en el presupuesto no se está reflejando. En la Universidad de Los Andes, a un estudiante que hace una práctica de campo fuera de Mérida se le pagan 30 mil bolívares, para que pague hotel, desayuno, almuerzo y cena, realmente es una cantidad insuficiente; además el estudiante tiene un sistema de salud y otras cosas adicionales que no son solo transporte, comedor y beca, me gustaría que el profesor Castejón, junto con los vicerrectores o quien corresponda, hicieran una propuesta al respecto, para que nos permita atender bien a los jóvenes estudiantes, muchísimas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: Les recordamos a todos los colegas profesores y profesoras miembros del CNU, lo relativo al tiempo para las intervenciones, 3 minutos porque la agenda está un poquito larga y polémica o compleja, el profesor Francesco Leone.

DR. FRANCESCO LEONE DURANTE: Buenos días, realmente 3 minutos es muy poco, para lo que he vivido en un mes, por el ataque mediático del Ministro y el

Educación Superior

presupuesto 2009, el que – lo he constatado - cubierta la estructura laboral, solamente alcanza para providencias estudiantiles, becas y para el funcionamiento de servicios básicos durante 5 meses y la UNEXPO tiene 3 meses repitiendo los costos del 2008, la misma cantidad; no sé que van a hacer, se lo dije al Ministro un día lunes en la mañana "si así es la cosa buscaremos un crédito especial". Así que el presupuesto 2009 requiere una ejecución más profunda, más precisa, porque el déficit es muy grande, eso de que me pasen los recursos o lo pagará la OPSU, que lo siga pagando, me da igual lo paga muy bien, lo pagaba; el problema es que los recursos no alcanzan para funcionar, las normas académicas se han ido olvidando, tengo un déficit del 50% en extensión e investigación, los proyectos 2008-2009 no se ha abierto ni uno nuevo, han continuado los proyectos viejos 2007, por eso de que el presupuesto de las universidades es igual 2007, 2008, 2009 y en este último le agregaron la nueva homologación, el crédito y las becas estudiantiles. Las cifras engañan mucho, los números; hay mucha responsabilidad de todos, todos debemos evitar un colapso en las universidades, uno está cooperando y todos los rectores hemos hecho el rol de tontos útiles, que hemos llegado siempre a final de año, pero con un deterioro en la academia universitaria total, tanto en la parte académica, como en la parte de planta física, eso es muy grave y quisiera que se abriera un debate en el 2009 porque eso es grave. En cuanto a lo de la cuenta el Ministro saca una cuenta pidió los saldos bancarios de la universidad y en el caso de la UCLA, tiene un 47.5% de presupuesto represado en 5 meses, imposible.

El Ministro o quien lo asesoró, confundió la cuenta de terceros que está en custodia de la universidad, con la cuenta del Fisco que envía la nación para las universidades: tengo acá en el mes de abril, pase de los dos extremos en cuenta de terceros, 77.31, eso en millones de bolívares y en el Fisco 31.8, quedó disponible en el mes de abril el 11.5%, enero acumulado, versus presupuesto acumulado; y para septiembre tenemos 84, que son fondos de terceros que custodia la universidad versus 21.4 de la universidad al Fisco y quedó libre 7.04% en julio, peor porque en julio quedó el 1% disponible dinero, versus presupuesto acumulado, así que esto hace mucho daño porque la noticia, sin querer el Ministro, ha creado un caos en las universidades, yo he perdido tiempo de asamblea en asamblea, profesores estudiantes, empleados con los sectores comunales, con las cámaras privadas etc., explicando este problema esto es muy grave. A mi me llegó la representante del Ministro la profesora Villegas, con una lista que la trajo de Caracas, de la Oficina del Tesoro presentando saldo, al 30 de cada mes de todas las cuentas bancarias, pero no tuvieron cuidado de separar que es del Fisco y que de la universidad y la universidad realmente no tiene recursos como dicen, aquí están mis cuentas, pedí anteayer que me auditasen las cuentas y que fuera una empresa pública y la contraloría interna y si quiere la contraloría interna, le pido que vaya lo más inmediato posible, no acepto ni al Ministro ni a nadie, que en forma soterrada, elegantemente en dos publicaciones de prensa, digan, los rectores están retirando los intereses de las cuentas bancarias, el Ministro lo corroboró en VTV en el programa Dando y Dando, así creo que se llama el

Educación Superior

programa, es cuestión que hace mucho daño a la instituciones universitarias y esa institución costó a este país sin exageración más de 40 años montarla y llevarla al estatus que tiene, con sus fallas y sus defectos, pero son grandes universidades y lo más extraño es que me mencionan por El Nacional, 11 que están AVERU más una que es la ULA, eso es lo extraño, el Ministro fue muy inteligente, para mí eso fue un ataque político más que nada, porque yo soy Contador Público, no soy físico, soy Contador Público colegiado y se lo que es manejar cuentas bancarias y lo que es la contabilidad de la universidad, porque tengo ya 14 años en ese rol. Esa cuestión es indispensable, si nos hubiese pedido a todos los rectores expliquen las cuentas y cada rector está obligado a explicar sus cuentas, yo la saqué muy clara y quiero que si es posible me la auditen, porque el populismo da resultado a muy corto plazo, pero a mediano plazo la verdad se impone y la verdad se debe de imponer cuando veamos que los rectores no nos estamos manejando en la forma que dijo el Ministro en la declaración y que reafirmó - no me gustó nada la expresión - el señor Contralor General de la República, confió en su técnico no confió en él, así que eso me molesta demasiado. Ha llegado al punto de que hubo un estudiante que me dijo ladrón por esto y tuve que ofrecerle un golpe al muchacho. No puede ser que nuestro interlocutor entre el Presidente y el resto de la sociedad diga esto, porque como lo dice el Ministro dice la gente, eso lo dijo el Ministro y queda la duda. Estuve en un programa televisivo explicando, hay que perder mucho tiempo en este rol y he preguntado bastante de esto a todos los rectores y todos están asombrados, bueno cada quien lo explica, yo explico lo mío de la UCLA, que cada quien explique su cuestión; al Ministro lo felicito porque dio un golpe certero mediático, surtió mucho efecto y con el tiempo se va a demostrar que es mentira, menos mal que la comunidad confía en uno, la comunidad me refiero a estudiantes, profesores, obreros y empleados, si no fuera eso, estaría guindado de una esquina en Barquisimeto. En cuanto al presupuesto el amigo Castejón, uno no puede pelear con Castejón ese es el problema, porque uno va a pelear con Castejón y sale tranquilo, pero Castejón mi amigo, quiero decir lo siguiente, el presupuesto hay que revisarlo, el déficit es muy grande en el 2009, no causemos una pérdida a la sociedad, a nuestros muchachos que están en la universidad, hagan un esfuerzo en ser lo más neutrales posible, lo más objetivos posible y ver que requerimos para el año 2009, porque no puede ser que tenemos 5 meses, la UNELLEZ tiene 6 meses, la única es la Simón Bolívar porque le quedó un saldo de 15 millardos de bolívares, la UCLA pudo llegar a julio del año pasado, por cierre contable le quedaron 15 millardos y llegamos hasta julio por eso y tuvimos que gastar lo aportado de edificaciones y eso lo sabe Castejón, este año va a ser casi imposible, quiero que me queden 5 millardos para llegar si quiera hasta junio, más no puedo, ni puede la universidad ni pueden las 10, 11 universidades, que yo les conozco historias y otra cuestión, como se va a atacar tan fuertemente a universidades que son emblemáticas, la Central es una universidad emblemática del país, creo que lo más correcto es que el ciudadano Ministro pida cuentas, si no confía mande un auditor, que le pida a la Contraloría General de la República que audite las cuentas en las universidades y se auditan pero no poner en entredicho la honorabilidad de los que están aquí presentes,

Educación Superior

todos los rectores sin excepción hemos hecho grandes esfuerzos para mantener la universidad abierta y para evitar el cierre de la universidad. No sé que le pasa al Ministro, las pocas veces que he conversado con él es un hombre bastante apacible, sensato, no sé cómo manejó las cifras, me gustaría que me explicará eso, porque según mi cuenta y mi declaración, yo se las puedo entregar. El presupuesto 2009 es lo más grave, porque lo otro es ataque político, el 2009 me quedaría con que se estudiase, porque eso si es grave, no para los rectores porque ésto no es de los rectores, las universidades son de la sociedad y si no trabajamos para ellos estamos mal. El déficit de funcionamiento no laboral, porque laboral tenemos desde enero a diciembre, no alcanza sino hasta 5 meses y a la Simón Bolívar le alcanza 6 meses, porque tiene recursos adicionales, así que por favor el presupuesto 2009, le pido al ciudadano Ministro, una reunión aparte, una discusión más profunda o que se reúnan el Doctor Castejón con los vicerrectores administrativos y les explique; porque la última vez ésto no fue lo que dijo el amigo Castejón, mi vicerrector administrativo llegó allá desalentado y hable con el coordinador del núcleo, que es el profesor Arnaldo Escalona igual, la cosa no como la pintan, está muy deficiente. Por favor esos dos puntos; manden una auditoría para allá, la recibo encantado de la vida y lo otro es el presupuesto 2009, gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: No queremos interrumpir a los profesores y profesoras miembros del CNU, pero por favor le volvemos a recordar lo del tiempo, son 3 minutos para que todos tengan la oportunidad de intervenir, la profesora Aura López por la Universidad Simón Bolívar.

DRA. AURA LÓPEZ: Buenos días, la Simón Bolívar tiene una alta preocupación por las declaraciones del Ministro, porque hasta ahora habíamos creído y confiado en que los micrófonos se tenían que utilizar para el diálogo. En 3 minutos es imposible decir la situación financiera y presupuestaria de la Universidad Simón Bolívar, lo que le quiero decir al Ministro, es que en el Consejo Directivo del día de ayer vimos todas las cuentas, los saldos de caja que tiene la universidad y tenemos más del 90% de nuestro presupuesto comprometido en las diferentes etapas, sabemos que hay problemas de divisas, de licitaciones, de falta de material a nivel nacional y eso no debe aquejar solamente a la Universidad Simón Bolívar, aqueja a todo el país y a todas las universidades, pero lo que quisiéramos es ponernos a la orden, como dijo el profesor Leone nos debemos a la sociedad y tenemos que ser transparentes en nuestras cuentas y estamos a la disposición para que se vean y rendir las cuentas que sean necesarias y si la Contraloría General de la República quiere entrar a la universidad, por supuesto lo atenderemos, creemos que tenemos las cuentas claras, no estamos conformes con lo que es la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, porque sabemos que hay muchas trabas, que no solamente están en manos de las universidades resolverlas, sino que dependen de todo el marco legal y la situación del país que tenemos en este momento, que a veces hace que nuestras transacciones sean más lentas de las que nosotros requerimos. Estas

Educación Superior

declaraciones lo que hacen es preocupar y asustar a la gente y hace que nuestro proceso burocrático se vuelva más lento, por la angustia que tienen las personas de estar infringiendo la ley, cosa que no se está haciendo en ningún momento; con respecto al presupuesto 2009 es obvio que es insuficiente, como me imagino que intervendrán todos los rectores, nuestros gastos operativos creemos que no van a cubrir los 6 primeros meses, eso depende de cómo sean los aumentos de precio que ocurran en el año 2009. También estamos preocupados porque teníamos una serie de proyectos en nuestro presupuesto, ninguno fue aprobado y teníamos uno en particular que le teníamos mucha emoción y ganas, que son unos proyectos de educación a distancia, de los que habíamos participado en la comisión de educación a distancia de la Oficina de Planificación del Sector Universitario que tampoco le dieron el apoyo; y con respecto al aumento salarial creo que cuando uno habla de un 30% y que por ser 30% es igual a todos los aumentos a nivel de los profesionales de Venezuela, quizás no estemos haciendo las cuentas correctamente, lo que tiene que ver es el salario la cifra neta y ver como está el salario del profesor universitario con respecto al salario de otro profesional equivalente en su área y les aseguro que cuando hagan esa cuenta, van a ver que el aumento es mucho mayor del 30%; eso va a hacer que a nosotros como universidad nos cueste cada vez más captar el personal, la generación de relevo y ese es un problema que si no atacamos a tiempo va a generar inconvenientes que año a año va a ser más difícil resolver, espero haberme ajustado a los 3 minutos de la Secretaría, muchísimas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Sánchez Frank de la UNET tiene la palabra.

DR. JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ: Voy a ser bien corto porque así yo le exijo a los consejeros que le agreguen algún valor a la intervención; he oído atentamente creo que lo del manejo del presupuesto, es necesario darle los términos justos para que no nos coloquen a nosotros como los malos, además de que he oído y creo que estoy de acuerdo con lo que señalaba Mario con respecto a lo del incremento del presupuesto, es incorporación de presupuesto, que manejábamos igual con reformulaciones, solo que no estaba incorporado. Quiero agregar algo que es el detalle fundamental y que no lo han mencionado, así como nos pidieron incorporar recuerden que el presupuesto 2008 es el inicial 2007 y nos piden incorporar para el 2009 las insuficiencias que nos están otorgando con el crédito adicional en el 2008, pero de la misma manera deberían pedirnos que incorporáramos la insuficiencia que nos otorgaron en el 2007, porque si no estamos dejando un huequito que a veces es un huecote, si pudiéramos incorporar en el 2008, en el 2009, lo que nos están dando ahora de insuficiencia pero lo que nos dieron también para el 2007, creo que por ejemplo en nuestro caso, en vez de 11 millardos, pasaría ser 21, a parte de que tenemos problemas graves con el transporte, con la vigilancia, y lo es la parte del mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas y por supuesto el mantenimiento del transporte, no es fácil cerrar una Dirección de Transporte, hemos tenido que hacer muchos sacrificios, pero en todo caso mi acotación fundamental Ministro y Doctor Castejón,

Educación Superior

está en relación a la necesidad de la incorporación, que ningún rector lo ha mencionado, de las insuficiencias que nos dieron para el 2007 para no saltarlas, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Rita Áñez por la UNEXPO y luego la profesora Cecilia García Arocha por la UCV.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Buenos días a todos, Ministro usted tuvo una larga exposición conjuntamente con el Doctor Castejón sobre algunos aspectos polémicos o no, en lo personal creo que éste órgano más que entrar en los detalles técnicos del presupuesto, esto es una discusión de políticas hacia la educación superior y quiero que elevemos el debate a ese nivel, porque creo que eso es lo que puede aportar visiones complementarias, visiones encontradas, pero sobre todo que el juego sea limpio, que todos sepamos a que estamos jugando y no con jugadas políticas que por cierto se las respeto, porqué vamos a estar muy claros usted respondió con esos ataques, porque en forma consecutiva un grupo de rectores publicamos en la prensa algunos llamados con respecto al presupuesto 2008, al presupuesto 2009 y usted inclusive fue interpelado en la Asamblea Nacional y dijo muy claro algunas expresiones un poquito folklóricas, sobre el chinche que se le pegaba a los Ministros, para que pudieran hacerle caso frente a los requerimientos del sector universitario, inclusive le dije al Doctor Castejón, siento que el Ministro tiene una muy buena disposición para buscar un financiamiento extraordinario para las universidades pero realmente los Ministros, sus colegas del sector financiero y de planificación, no se han dado cuenta la necesidad de que el estado invierta realmente recursos en elementos claves, para que el país vaya a la par de la planificación que tiene el estado venezolano a través de su ministerio respectivo, específicamente el estado tiene que entender que hay que construir una buena infraestructura universitaria, no es el rector o el Ministro, sino el estado, una buena infraestructura universitaria, una excelente dotación de bibliotecas y áreas comunes, plantearse propuestas como la que llevó el Doctor Antonio Castejón, de rutas estudiantiles, de comedores, de bibliotecas, una política hacia el sector de los estudiantes, donde haya salud, reconocimiento, fortalecimiento de toda esa protección que los estudiantes, población que como bien lo decía el profesor Bernardo Ancidey, alcanzó a los 400 mil estudiantes, que quieren ingresar a este sistema; eso es lo que tenemos que discutir desde el punto de vista de la visión del estado hacia sus universidades, si cree que dentro de sus políticas de inclusión social, de ampliación de la oferta y mayor creación de universidades o transformación de institutos en universidades, es posible satisfacer la demanda de estos jóvenes que entre 18 y 24 años y mucho más allá, quieren ingresar a nuestro sistema, pero más que ingresar, también quieren egresar de ese sistema, esa debería ser la agenda de este cuerpo, porque creo que son muy importantes algunos documentos que nos acaban de entregar hoy con respecto a lo que dio el programa nacional de admisión, como fue la distribución porcentual según el tipo de institución, sería importantísimo tener ese

Educación Superior

mismo informe con respecto a la aspiración de los estudiantes por tipo de carrera, por área de conocimiento, dónde estamos fallando, porqué no hacemos una oferta mucho más amplia y diversificada dónde tenemos sobre oferta y no hay una satisfacción porque los estudiantes no quieren estudiar, por ejemplo, Ciencias Básicas, otro tipo de carreras, porque son órganos de políticas estudiantil, esto es importante que lo discutamos, su posición política se la respetamos, usted dio una respuesta política como dijo Francesco Leone a unos creo entender, ataques que sintió estábamos haciendo algunos rectores, que no eran ataques, eran reclamos legítimos, en representación de nuestras comunidades. La Contraloría se fue de mi universidad hace a penas 2 meses, estuvieron por allá, estuvieron un mes yo tranquila y sin miedo, creo que efectivamente le jugaron una triquiñuela con alguna cifra que usted manejó, no sé si con intención o sin intención, pero en todo caso como usted dice es cuestión de sentarse a clarificar, creo que fue un golpe mediático y fue interesante porque nos ayudó a traer una polémica sobre el tema presupuestario y nos dieron buenos espacios de prensa sobre el tema, pero eso no resuelve el problema ahí tenemos las instituciones con una planta física deteriorada, tenemos necesidades de bibliotecas, de rutas estudiantiles, necesidad de seguridad en las universidades, profesores que se han jubilado y no tenemos una generación de relevo que permita que se formen, en el interior de la república sobre todo le es difícil ir a formarse en centros especializados y en la capital porque cuesta mucho su manutención aunque estamos en el mismo país, hay cosas que discutir. Quisiera el planteamiento que hizo Castejón, respondérselo un poco, reivindicó la lectura que él hizo de los lineamientos para el 2009, pero es un poco tardío, ya los aprobó la Asamblea Nacional, el presupuesto, tuvimos que entregar en menos de 48 horas, porque así fue que se nos indicó, la cuota presupuestaria 2009, eso generó mucho estrés institucional y una disculpeme Doctor Castejón, se sus buenas intenciones - cifra que realmente no corresponde a las necesidades institucionales, pero porqué, porque cuando uno referencia su histórico, no solamente las nóminas, son las otras áreas de desarrollo institucional, es todo el tema de las normas del CNU, la parte de fortalecimiento de investigación, la creación de nuevas carreras; les voy a decir con mucha sinceridad, pienso que ha habido un trato asimétrico hacia las universidades y porqué lo digo, porque las universidades qué estamos generando como usted mismo cree que debe hacerse, nuevas carreras, nuevas propuestas para diversificar la oferta curricular no conseguimos que esos nuevos programas sean financiados de manera extraordinaria, como lo hacen hacia otras universidades y ese es el problema real, cómo crecer con calidad y equidad si no hay un tratamiento preferencial con los nuevos programas, cuando hay ampliación de la matrícula, creo que ese es el tema que tenemos que traer a la mesa, para los detalles técnicos están los núcleos de vicerrectores, los núcleos de secretarios, los núcleos de vicerrectores académicos que pueden discutir el tema técnico, pero en la agenda política del Ministro, en la agenda política de las universidades, como se ve la inserción nuestra desde el punto de vista de la participación en la política del estado, cómo discutir esas políticas, si creemos que hay otras alternativas, creo que es lo importante que tenemos que traer a esta

Educación Superior

mesa. El aspecto netamente salarial Ministro, creo que es muy importante con todo respeto a la expresión que usted tuvo sobre el 30%, que si quieren menos, considero que eso es un irrespeto en verdad, el planteamiento no es que sea menos del 30% o sea más del 30%, es la forma como se han llevado esas conversaciones que creo que no ayudan realmente; se han logrado éxitos y quedan disminuidos desde el punto de vista del impacto que pueda generar en la comunidad, porque la forma como se hace puede ser atropellada, si desde el pasado mes de julio con la Federación se logró un acuerdo entre las partes, donde efectivamente se incorporaban a las nóminas de las universidades el 30%, el famoso porcentaje salarial 2004, 2005, 2006 y 2007, si se hubiera logrado conversar en forma acertada y oportuna ese tipo de logros, hoy estuviéramos mucho más tranquilos, entonces como la comunicación no se da oportunamente hay especulaciones de lado y lado, no se dice nada sobre el 2009, entonces un logro se convierte en un despropósito. Voy a ofrecer mi nombre y creo que muchos rectores me pudieran acompañar a que ayudemos al doctor Castejón, que creo que es la instancia técnica, a que conversemos con los colegas profesores porque tenemos necesidad si ya tiene resuelto el problema con los otros factores gremiales en las universidades, de replantear un diálogo constructivo con las asociaciones de profesores y con las federaciones que nos agrupan, porque el tema salarial es un tema muy polémico, que va a desnaturalizar los logros que pueda tener el gobierno y nos va a generar como dice Bonucci un conflicto con los gremios, que creo que no le conviene a nadie. Voy a hacer uso de mis 3 minutos, creo que ya los concluí, pero la invitación nuestra es que trabajemos en el orden de políticas y sobre todo que para los temas sectoriales de tipo presupuestario, haya comisiones que nos permita a los rectores que hacemos vida aquí, tener una visión de conjunto, que nos permita tener una respuesta hacia la comunidad, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Cecilia García Arocha.

DRA. CECILIA GARCÍA AROCHA: Muy buenos días a todos y a todas, saludamos al Ministro, al Director de la OPSU, a los demás compañeros y muy especialmente a la profesora Yadira Córdoba rectora de la Universidad Bolivariana y además compañera de la Universidad Central de Venezuela. Voy a tratar de ser lo más concreta posible y me voy a referir a tres aspectos; en relación a las cuentas, la Universidad Central de Venezuela en la persona de sus 4 autoridades, hace más o menos 8 días, sacó un comunicado en el que invitaba al Ministro de Educación Superior a debatir con el Consejo Universitario el problema de las cuentas, el Ministro muy gentilmente nos contestó que estaba comprometido y nos invitó el lunes pasado a su despacho y acudió prácticamente el Consejo Universitario en pleno, una reunión tal cual como él lo refiere muy cordial, nos entregó un material que estamos revisando y me complace que sean todas las universidades a través de todos y todas sus rectores y rectoras, que estamos aquí, que presenten las cuentas claras y transparentes, pero que sean todos y me parece extraordinario

Educación Superior

que el Ministro invite a participar; pero podríamos decir de manera general y para no invertir mucho tiempo en este sentido, que del material que hemos revisado, podemos perfectamente demostrar que más del 90% de esos recursos que se dice represados, están comprometidos en programas y proyectos que no han sido ejecutados y que evidentemente tienen que estar colocados en un banco, estoy segura que el presupuesto del Ministerio de Educación Superior está colocado en alguna parte y eso tiene que producir intereses que irán a revertirse en alguna parte, eso es exactamente lo que pasa en las universidades y me parece extraordinaria la posibilidad de que podamos entre todos revisar y liberar algunos de los criterios rígidos y estrictos que tiene la OPSU, que nos pueda permitir utilizar mucho mejor algunos de esos recursos en el caso que podamos tener recursos que nos sobren, para reinvertirlos en nuestras propias universidades. En el caso nuestro por ejemplo, de algunos intereses de colocación y lo digo abiertamente, hemos podido comenzar a recuperar la infraestructura tan inmensamente deteriorada que tiene la Universidad Central de Venezuela, cómo hicimos la recuperación del comedor universitario en su sala de producción, con dinero de nosotros y un millardo de bolívares que nos dio el Director de la OPSU, cómo hemos comenzado a recuperar una serie de deterioros importantes en la infraestructura, de la misma manera, pero por ejemplo si ustedes revisan alguna cuenta, equis, hay proyectos LOCTIS, proyectos de investigación, hay 5 mil millones de bolívares que tienen años en una cuenta, porque se supone que se va a construir una edificación para el servicio médico de los trabajadores y nunca se ha hecho, ahora no se va a construir, ahora se va a utilizar o a comprar una casa y eso está ahí, dónde lo vamos a colocar y eso produce intereses que se tienen que revertir hacia la universidad, entonces invito de la manera más cordial, a que no se hagan comentarios que entre todos produzcan heridas que después traen como consecuencia malas interpretaciones en la comunidad y en el país, estamos totalmente dispuestos a demostrar nuestras cuentas claras y ojalá que el país lo haga también, para que todos seamos mucho más transparentes en nuestras ejecuciones, pero estoy absolutamente convencida del mecanismo de que cada quien ponga sus cuentas claras, que lo podamos revertir, que lo podamos liberar, que las universidades también mejoren sus normativas internas y sean algunas veces un poco más flexibles, creo que es el camino, debo decir responsablemente que no vi al Ministro de Educación en el programa Dando y Dando, vi al Contralor y dijo textualmente que el dinero lo tenían los rectores y que posiblemente esos dineros colocados producían intereses que quien sabe a que bolsillo iban, eso es una falta de respeto, claro él no está presente aquí yo se lo diré en la oportunidad que tenga, porque eso separa, no une y al decir rectores y rectoras es a todos los que estamos sentados aquí, no es que somos algunos y otros no, somos todos los que estamos sentados aquí y creo que eso es inconveniente; pero bueno abran los mecanismos para seguir discutiendo y expresar transparentemente lo que nos corresponde de presupuesto, si me voy de aquí y llego a la Universidad Central que me queda al frente y digo que el presupuesto de la Universidad Central de Venezuela es el mismo, pero los medios de comunicación que pedirán estar aquí, dicen que se duplicó, no sé a quien de los dos van a matar, si a mi

Educación Superior

querido amigo Antonio o a Cecilia, pero alguno de los dos no va a salir vivo de aquí. Fíjate Antonio, el presupuesto de la Central es el mismo del año pasado no ha aumentado en un 50%, lo que nos parece excelente es que se incluyan las normas y ustedes estén descentralizando, pero es un dinero para un fin determinado, sigue siendo el mismo presupuesto, el que nombraste, 650 y tantos millones; ¿qué te pedimos nosotros? 1.7 millardos de los fuertes y llega 1 millardo, con esa inclusión de las normas, pero sigue siendo el mismo presupuesto deficitario en más de un 60%; de 1.7 millardos, obtener un millardo con la descentralización, no es verdad, si utilizamos el mismo discurso vamos a salir adelante, el presupuesto de la Central es exactamente igual, pero va tener esto que sin duda alguna es excelente, pero no mejora el comedor. ¿Mejorar el complejo cultural Aula Magna, mejorar las becas, la infraestructura, teniendo los mismos 30 millardos del año pasado?, eso por esa parte, nos vamos a volver a separar en la prensa, porque saldré de aquí diciendo eso es mentira y tú saldrás diciendo aquí esta el doble y eso es lo que no debería realmente suceder, igualmente con las normas de homologación, por supuesto nosotros tenemos que apoyar a nuestros gremios a que sea un 43% que es lo que están pidiendo, entendemos el esfuerzo, pero que se ha hecho con los jóvenes para que ingresen a nuestras universidades, no hay manera de que le llamemos la atención, de que seamos atractivos para la gente joven y a mi no me importa que le aumenten el sueldo en el 42% a los trabajadores públicos, perfecto me alegro muchísimo, lo que no puedo compartir es que el techo de nosotros sea el 30% y sigamos no siendo atractivos para los jóvenes y para aquellos que todavía podemos dar algo más y nos tengamos que ir, ese es el punto. Con respecto a la reposición de cargos, la Central pidió 107 millardos y nos dieron 16 millardos, si no hay reposición de cargos, no hay futuro en la universidad, lamento que no esté Yadira para comentarle algo que compartíamos cuando yo era Decana de la Facultad de Odontología, Yadira estaba en la Cátedra de Salud Pública, cuantas veces Yadira no habló conmigo para pedir más recursos para su Cátedra o más cambios de dedicación para su personal, porque era bien difícil esa horizontalidad que nos piden, porqué no se fueron a la Escuela de Salud Pública de Medicina a pedirles más recursos o decirles por ejemplo Ministro, la Escuela de Salud Pública de Medicina tiene profesores que pueden dictar las clases en la Facultad de Odontología, entonces en aquel momento si era necesario que la Decana García Arocha, nutriera la Cátedra de Salud Pública sin recursos porque no los tenía ni para Salud Pública ni para otras cosas, pero entonces ahora es otro el discurso, no yo estoy totalmente de acuerdo que nosotros le digamos a la Escuela de Salud Pública de Medicina usted tiene 40 profesores y la Facultad de Odontología tiene 10, vamos a trabajar en conjunto y vamos a dictar todas las mismas clases; el pensamiento final es que la reposición de cargos es necesario, no para ser solamente más eficientes, es necesaria para que una universidad se renueve en sus cuadros y tengamos verdaderamente un progreso hacia el futuro y hacia la universidad. Termine diciendo, nosotros este año aceptamos 2.000 estudiantes más, con una nómina de 65% de jubilados, yo me puedo jubilar esta tarde si quiero, pero como estoy segura que voy a estar los 4 años de rectora, me voy a

Educación Superior

jubilarse en el 2012, pero de mi generación que es Yadira, todos estamos jubilables, es el 65% de la nómina, ¿qué universidad aguanta con un 30% y tanto, de profesores activos?, nadie, hay que nutrir la reposición de cargos, hay que ser más eficientes, hay que buscar la horizontalidad, hay que tener un salario digno, hay que tener los mismos autobuses que tiene esta universidad que me parece espectacular, pero yo también los quiero igual, hay que decir que el presupuesto no está duplicado, sino que se incluyó y se descentralizó lo cual es bueno y hay que poner las cuentas claras todos y en eso estamos absolutamente a la orden como país y como universidad, gracias a todo

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Clotilde Navarro.

DR. CLOTILDE NAVARRO: Saludo la iniciativa del Ministerio y de la OPSU en la descentralización del presupuesto, creo que es un paso importante para todos nuestros rectores, porque va a permitir trabajar en forma más holgada y responderle inmediatamente a todas las situaciones que se presentan en cada uno de los momentos. Indudablemente como lo planteó el rector de los Andes la insuficiencia, el déficit va a continuar en una forma sencilla, vamos por la parte estudiantil, las becas, por lo menos la Universidad del Zulia, lo digo con propiedad porque soy el Director de Desarrollo Estudiantil, tenemos cuatro mil becas, lo que aumentamos fue el 10%, cuatrocientas becas, esa parte debemos tratarla con todas las universidades como la están planteando cada uno de los rectores. Vamos a sincerar las cuentas, a ver si es verdad que hay eso o no, la iniciativa es que el Ministerio vaya a cada una de nuestras universidades y audite, donde está, cómo lo gastaron, no lo gastaron, están en cuentas. En relación con las becas nos conseguimos con una situación concreta, hay un estudio que presentó la Comisión Permanente de Directores de Desarrollo Estudiantil que está adscrita al CNU, un estudio socioeconómico de 17 universidades en el año 2006, donde el costo de estudiante llegaba a 565 bolívares, hace 2 años, ahora toda la inflación, todo lo que ha aumentado, tenemos que tomar estos documentos, se está trabajando para presentar otro documento. Los 200 Bs.F, muy bueno, fue buena esa iniciativa del ejecutivo de homologar las becas a 200Bs.F, pero tenemos un tremendo problema hay dos nóminas paralelas, pero ya se va a superar, saludo la iniciativa de la OPSU. Hay que tener en cuenta las prácticas profesionales, la ley de Servicio Comunitario, esta es una cuestión con la que todos los Decanos no hayan como hacer; figúrense todas las actividades de las Direcciones de Desarrollo Estudiantil, en las que tenemos los comedores, allí nos llegan todos los oficios para tantas comidas que en una actividad en tal comunidad, tenemos que viajar, esa es una cuestión que hay que tomar en cuenta para este presupuesto. El Doctor Castejón hablaba sobre la insuficiencia y estudiarla para el crédito adicional, eso hay que tomarlo en cuenta, igualmente el problema del transporte que es muy grave, no podemos llegar siempre a la parte política sino ver la demanda; universidades que tiene ocho mil estudiantes tienen 50 buses, universidades que tiene cincuenta mil estudiantes apenas tienen 35, 40 buses, en

Educación Superior

eso tenemos que sincerar y evidentemente tenemos que incluirlo, en esa parte estudiantil se presenta toda una serie de insuficiencias. Pero creo que esta reunión de hoy, va a salir altamente positiva, porque se están sincerando situaciones concretas, felicito al Doctor Castejón y al Ministro por la iniciativa que tomaron, por la descentralización, pero que todos estos planteamientos que estamos haciendo, sobre las becas, sobre el transporte, sobre el comedor, que lo tomemos en cuenta en los próximos, si no en una comisión técnica, para ajustar nuestro presupuesto 2009.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Luís Gallardo tiene la palabra.

DR. LUIS GALLARDO: Buenos días ciudadano Ministro, demás integrantes del Consejo Nacional de Universidades, sostenemos qué hay muy buenas noticias, basta pasar revista a la inclusión de una vieja demanda del movimiento estudiantil venezolano de los cursos de verano, que se hicieron realidad bajo la tutela efectiva del Ministerio de Educación Superior y por eso acompañamos a la dirigencia estudiantil en esta petición histórica de la inclusión de los cursos de verano en el presupuesto universitario, para así afirmar una voluntad del estado venezolano de garantizar plenamente el ingreso y la prosecución académica de los estudiantes en las universidades públicas y porque no decirlo extenderlo hacia las universidades privadas, esta es una noticia trascendente que debe ser valorada en su justa proporción. En la materia presupuestaria derivada del informe del Doctor Castejón, hay unos elementos que reportan certidumbre frente a las opiniones esgrimidas, por ejemplo los créditos adicionales por partes de las distintas universidades fueron elevados ante la OPSU, que es el organismo técnico que hizo el análisis respectivo y finalmente queda consolidada una cifra que da cuenta de las distintas demandas internas de cada universidad, esa cifra fue garantizada en el presupuesto del 2009 y se entiende que residualmente esa cifra es emanada de la fuente de donde nació el costo unitario en la formación del presupuesto universitario de cada institución, entonces no debemos negar que el presupuesto del 2009 incluye la consolidación de ese crédito adicional y es un hecho no controversial que ha sido sostenido por el ciudadano Ministro y por el ciudadano Director de la OPSU, que está abierta la puerta para un crédito adicional en el 2009 y se anunció de modo expreso que los ciudadanos vicerrectores administrativos tienen instrucciones expresas, para empezar a conocer de la materia, son hechos ciertos que nos reportan un escenario de certidumbre, ahora si de lo que se trata es de hacer un ejercicio opositor y tildar de político lo que es una reserva y una competencia legal que la norma le asigna al Ministerio de Educación Superior en la materia presupuestaria, eso es arena de otro costal, porque llama poderosamente la atención que cuanta iniciativa del ejecutivo nacional por órgano del Ministerio de Educación Superior sale a la luz pública, es inmediatamente atacada y agredida, aún esta fresca la tinta de la Gaceta Oficial del Plan Nacional de Carreras y fue sometido a una vindicta pública interesada, para intentar que se desconozca que se trata de una estrategia de estado que optimiza

Educación Superior

la capacidad instalada de la universidad venezolana y que ofrece nuevas oportunidades de ejercer el derecho fundamental al estudio, llama también la atención que una atribución convencional que la ley le asigna al Ministro o Ministra de Educación Superior de turno, como lo es conocer de la ejecución presupuestaria de todas las universidades nacionales, haya desencadenado todas esas intervenciones, creo que el Ministro ha ejercido su derecho, es más su responsabilidad de opinar sobre el estado actual en que se encuentran las cuentas de las universidades nacionales; acompañamos una política de profundización y de cuentas claras, porque esa es competencia ministerial y reserva exclusiva de la Contraloría General de la República y nadie puede -salvo que tenga otro interés- entrar en contradicción con lo que es un estado de derecho que establece las distintas atribuciones y responsabilidades para los órganos de la administración pública. Saludamos este informe de parte de la OPSU y acompañamos las políticas de transformación de equidad y la inclusión de los cursos de verano en el presupuesto de las universidades nacionales.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Héctor Acosta tiene la palabra.

DR. HECTOR ACOSTA: Buenos días, quería referirme a la naturaleza de este debate, independientemente que algunas veces pueda convertirse en un foro político, la función clave del Consejo Nacional de Universidades es definir políticas universitarias; recuerdo que hace 3 sesiones, se presentó el informe de una comisión designada por este mismo cuerpo, relativa a la duración de las carreras universitarias, de la factibilidad de convertir las carreras universitarias, de una carga académica de 5 años a una de 4 años, eso hay que retomarlo dentro de los planes de las políticas universitarias, así como también debe hacerse un esfuerzo común, a fin de obtener un diseño curricular que permita el cruce de los estudiantes, por regiones y por universidades, todo en aras de optimizar el recurso universitario, superar la estructura medieval, porque la universidad surgió en el medioevo. Esa estructura de facultades, escuelas, esa rigidez administrativa, impide que se haga un uso más óptimo del presupuesto universitario, si se hiciera un estudio más acabado, que permitiera un rediseño curricular en el que se planteara la posibilidad de reducir las carreras que sean posible reducir de 5 a 4 años, si se aplicara el criterio ya no de facultades, sino de departamentos, departamentos de ciencias básicas, departamento de matemáticas de manera que se pueda hacer un movimiento del recurso profesoral, estoy seguro que se pudiera avanzar en ese proceso de optimización del recurso universitario, creo que eso está planteado y debe ser parte de una política. Creo y en esto acompaño a la rectora de la Universidad Central de Venezuela, no sé si por ser egresado de ahí, cuando dice que un 65% del presupuesto en cuanto a nómina, se va en la carga del profesor jubilado, yo soy parte de esa carga; estimo que el presupuesto y esto lo hago como una sugerencia el presupuesto de las universidades, debería establecer esa diferenciación entre lo que significa la carga de los profesores jubilados y los profesores activos, puesto que si uno tiene un 65% del personal

Educación Superior

jubilado, entiendo que obviamente se da en la percepción una distorsión, pues tienes que destinar buena parte de tu presupuesto para cubrir la nómina de un personal jubilado; no se puede cuantificar a la hora de dividir el presupuesto total, sobre una variable como por ejemplo el número de egresados. En esto de sacar cocientes, conversaba hace rato con el Director de la OPSU y estimaba que sería bueno que además de estos cuadros que nos presentan, acerca del proceso nacional de ingreso y de la división por entidad regional, por cada entidad la división por géneros, - no sé si se han dado cuenta que el avance femenino es impresionante, de los asignados 67.373 son del sexo femenino y 41.364 son del sexo masculino, hay un avance incontenible de las mujeres en el ámbito universitario y esto tiene que ver con la inclusión obviamente, es una forma de inclusión, hace 70 años la relación era 90, 10 o quizá más - decía el profesor Castejón que sería bueno en estos cuadros, cruzarlos con el presupuesto global, con lo que significa el costo, deberíamos tener y manejar como miembros de este cuerpo, el costo por egresado, el cruce del presupuesto respecto al total de empleados administrativos, respecto al número de profesores, en fin, un conjunto de elementos que puedan ilustrar como ha venido creciendo el presupuesto universitario; pudiéramos hacer un cuadro en el cual se diferenciara lo que ha sido el presupuesto nominal, el presupuesto a precios corrientes, a precios constantes y compararlo, a fin de determinar como ha incidido la inflación en el incremento del presupuesto, esas son cosas que pudieran apuntar a determinar nuevas políticas universitarias, en un período que pudiéramos definir entre el año 2008 y el año 2012 o 2014. Más allá de la diatriba política del CNU, aplaudo esta iniciativa de hacer una política global, porque dentro del esquema actual, este esquema rígido burocrático, de feuditos, no se va alcanzar un uso óptimo del presupuesto universitario. Eso era todo, gracias por escucharme.

DRA. ASALIA VENEGAS: El bachiller Luís García tiene la palabra.

BR. LUIS GARCÍA: Buenos días para todos, voy a basar mi intervención en dos aspectos una reflexión y una propuesta que va a hacer el movimiento estudiantil, me acompañan Ángel Tusen Presidente de la Federación de Centros de la Universidad de Oriente; Milangelis Rengel, de la Universidad Simón Rodríguez, Maturín; María Elena Salón, de la Universidad Simón Rodríguez de Coro; además la propuesta es firmada por Julio Debi, consejero universitario de la Universidad de Oriente; Manuel Mariña de la Universidad de Carabobo; Alex Gonzáles y Wilfredo Ferrer de la Universidad del Zulia; presidentes de Federaciones de Centros y Centros de Estudiantes de las diferentes universidades experimentales del país e institutos universitarios y tecnológicos. Voy hacer una reflexión con relación al problema presupuestario - mal estaría de nuestra parte no opinar al respecto - sobre todo sobre la publicación de los saldos de las cuentas de las universidades; siempre he escuchado que el que no la debe no la teme, en las universidades siempre tenemos la preocupación que cada vez la universidad se pone más de espaldas al pueblo. El movimiento estudiantil considera que las universidades

Educación Superior

deben aprovechar esta oportunidad, para rendirle cuenta a la comunidad universitaria, a los profesores, a los estudiantes; el pueblo realmente no conoce de la universidad como tal, porque se ha encerrado de manera que es imposible que la comunidad conozca de los presupuestos universitarios, de la inversión en la universidad, que los propios miembros de la comunidad universitaria, como empleados, obreros, estudiantes, muchas veces desconocen. Considero que esta es una brillante oportunidad que tienen los rectores para ponerse en sintonía con las realidades que vive el país, con el presupuesto participativo, con la democracia participativa. En relación con la propuesta que es una propuesta, están los compañeros acá, que quiero que me acompañen si me lo permite el ciudadano Ministro; no pueden ejercer el derecho de palabra porque no está otorgado como tal, voy a hablar en nombre de la comisión, queremos agradecer también al Ministro, al Viceministro de Política Estudiantil, al profesor Antonio Castejón de la OPSU y al presidente de ARBOL, por habernos apoyado en una propuesta que hicimos para conformarnos en una comisión que trabajó sobre los cursos intensivos y que hasta los momentos ha salido bien, como lo dijo el ciudadano Ministro. Además queremos informar de la labor de la comisión, que no se quedó ahí, esa misma comisión está haciendo un proyecto que queremos que se incluya en el presupuesto de aquí en lo adelante, en el presupuesto 2009 y es lo referente a los subsidios o al financiamiento de los cursos intensivos. Esta conquista del movimiento estudiantil es una conquista histórica, es una lucha que tiene aproximadamente 20 años y que costo muertes, desapariciones, y una serie de hechos lamentables; la última conquista del movimiento estudiantil en términos generales o nacionales, fue la del pasaje preferencial estudiantil y lo referente a FAMES, sin un muerto, sin un desaparecido, sin un estudiante lesionado, es sin duda una de las conquistas más importantes de la dirigencia estudiantil contemporánea, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: Gracias al bachiller Luís García. El Profesor Arnaldo Escalona coordinador del núcleo de vicerrectores administrativos.

DR. ARNALDO ESCALONA PEÑUELA: Buenos días, quisiera señalar en este Consejo Nacional de Universidades, que el día 13 de octubre, el núcleo de vicerrectores administrativos se reunió en la Oficina de Planificación del Sector Universitario, para analizar el documento enviado para la elaboración del proyecto de presupuesto 2009, si algo reconocimos los vicerrectores en ese momento, fue que se había escuchado la voz de ellos cuando en el año 2007 planteamos que era necesario que estas normas de homologación pasaran al presupuesto ordinario de las universidades, porque era un trabajo excesivo para cada una de ellas, estar elaborando permanentemente nóminas paralelas; si algo tenemos que felicitar, es que en esta oportunidad se escuchara esa voz y se lograra que el presupuesto 2009 contemplara las normas de homologación de los años 2004, 2005, 2006 y 2007. Otro acuerdo que pudimos llegar en este núcleo fue, como lo señalara en su exposición el profesor Antonio Castejón, el que no planteáramos

Educación Superior

todas las universidades las insuficiencias que cada una tenía en el presupuesto 2009, sino que de una manera u otra ellas fueran atendidas de manera individualizada, en atención a que algunas presentaban características diferentes y por esta razón cada Consejo Universitario, a nivel de su vicerrector administrativo, plantearía sus necesidades en las insuficiencias; por ejemplo puedo citar que para elaborar el presupuesto 2008, se asignó un incremento del 12%, sin embargo el índice de inflación terminó en el 22.5%, en la elaboración del presupuesto 2009, contemplaron nuevamente un incremento del 12%, cuando ya sabemos que el índice de inflación va en el 31%. Todos tenemos contrataciones que realizar, servicios básicos que pagar y todos estos incrementos redundan en la insuficiencia de la cuota asignada, más aún cuando he escuchado de varios rectores que el presupuesto asignado de las universidades, en su gran mayoría se lo lleva el recurso de gasto de personal, estando en el orden del 60% en adelante; si creo que venimos laborando en conjunto con el estado, con el profesor Castejón para lograr que cada universidad plantee lo que serían sus insuficiencias presupuestarias, no incluida la infraestructura física, porque quedamos que este tema sería tocado desde otro punto de vista a sabiendas que muchas universidades presentan problemas con ello. De que vale que tenga una buena cuota para los comedores, si no tengo los comedores, por eso digo que estos son aspectos que de una manera u otra inciden diferentemente en cualquiera de las universidades que hoy estamos presentes acá, ojalá que pudiéramos ingresar estas normas de homologación 2008, en el presupuesto ordinario 2009.

DRA. ASALIA VENEGAS: tiene la palabra ahora el Doctor Antonio Castejón, Director de la OPSU.

DR. ANTONIO CASTEJÓN: Algunos rectores amigos míos con los cuales converso casi todos los días, han dicho unas cosas que debo precisar, ante todo profesora Cecilia García Arocha, pido disculpas si dije que habían incrementado el presupuesto en un 50%, no fue esa mi intención, pero debo decir que fue lo que quise decir. Le voy a decir Francesco, me permites por amistad decirte Francesco, decía algo que él como contador debe saber que no es verdad, que el hecho de haber pasado las normas de homologación a las universidades no significa gran cosa, Francesco como contador sabe la ventaja económica que significa tener una homologación, sé, como Director de OPSU, las ventajas que me daba a mí tener la homologación, es decir, los ahorros que uno podía hacer, muchas prestaciones sociales las pagábamos con ahorros derivados de eso, creo que las universidades al manejar las normas de homologación van a tener posibilidades de hacer ahorros, más aún cuando el gobierno y el Ministerio están pagando por adelantado, esa es una fuente de ahorro que van a tener las universidades, no creo que debe subestimarse ese hecho, si no les gusta me la pasan otra vez. Cuando dije que las normas de homologación pasaban a las universidades, quise decir que ahora las universidades iban a manejar casi el 50% del presupuesto que antes tenían, eso no hay que subestimarlo y creo que ustedes lo aprecian;

Educación Superior

como decía el profesor Escalona, es una aspiración que plantean los rectores y los propios vicerrectores administrativos. Lo otro es con las cuestiones estudiantiles, conjuntamente con el Viceministro de Políticas Estudiantiles estamos desarrollando por instrucciones del Ministro, una política que tiene que ver con los servicios estudiantiles, garantizar los servicios estudiantiles es parte fundamental de la política de inclusión, mal podríamos meter a los muchachos en las universidades y tecnológicos y luego no atenderlos, hay que garantizar comedores, garantizar becas, garantizar transporte y en eso estamos pero para poner un ejemplo; hicimos la semana pasada una reunión en Lara, me acompañó el Profesor David Silva, Director del despacho del Viceministro Henry Gómez, para una ruta de transporte universitario en la ciudad de Barquisimeto; en el estado Lara, en Barquisimeto está la UCLA con 430 rutas de transporte, la UNEXPO, la UPEL, el tecnológico cada universidad de esas tiene contratos con las empresas de transporte, cada una de ellas tiene su propia ruta de transporte, ¿porqué no hacer entonces un acuerdo entre las universidades y los tecnológicos y hacer una sola ruta de transporte y un solo contrato macro con las empresas de transporte?, en eso estamos trabajando. En esa reunión nos acompañó por cierto el rector Francesco Leone, eso lo vamos hacer en Guayana, en Zulia, en todas partes, que el transporte no sea exclusivo de cada universidad, sino que sea de todos, estamos trabajando con técnicos, con alcaldes en esa materia, para ahorrar los costos. Cuanto no tiene que pagar la UCLA en transporte o la UNEXPO, por eso vamos a trabajar juntos, el transporte no se resuelve sólo comprando más buses, sino optimizando las rutas de transporte e integrando los recursos, igual vamos a hacer con los comedores. En relación con la política de becas, hay un trabajo aguerrido que coordina el Viceministro de Políticas Estudiantiles, vamos en búsqueda de mejorar las becas, por ejemplo en la Universidad de Los Andes, a estudiantes que hacen pasantías, labores de campo, se les da 30 mil bolívares, eso no les alcanza, estamos trabajando para elevar la asignación a esos estudiantes que tienen que hacer labores de campo. El problema de los servicios comunitarios estudiantiles, hay un plan que los rectores saben que lo estamos haciendo con la colaboración de ellos obviamente. Otro aspecto fundamental es el problema del currículo, tenemos carreras universitarias de ingeniería, donde semestralmente un estudiante tiene que ver 7, 8, materias eso significa que un estudiante de ingeniería en esa universidad tiene que hacer 70 asignaturas para graduarse de ingeniero, un buen estudiante tardaría 7, 8 años en graduarse siendo buen estudiante, entonces la cuestión curricular es fundamental, tenemos un currículo muy costoso y que no significa necesariamente calidad académica tener muchas asignaturas; estamos trabajando con el núcleo de vicerrectores académicos con la profesora Aura, haciendo el esfuerzo de reducir las carreras de 5 a 4 años donde sea posible, son cosas que hay que ir las haciendo para minimizar los costos en las universidades; la propia administración de los profesores universitarios, en eso tenemos que trabajar fuerte, por eso digo que el problema presupuestario no se resuelve solamente asignando más dinero, sino buscando ahorro, ahorro que no significa deterioro académico, que se pueden emplear en el uso de las bibliotecas, son cuestiones fundamentales. A propósito

Educación Superior

del 30% quiero decirles lo siguiente, FAPUV aceptó que el 30% debiera ser aceptado, apoyado, si no quieren el 30%, les digo a los profesores que no quieren el 30%; al aceptar el 30%, se trabaja en otras cuestiones como las normas de homologación, es la primera vez que en los 2 años que duran las normas de homologación, en los 10 primeros meses se asigna un aumento salarial y se lo puedo demostrar porque yo no llego de Marte, uno sabe los números, la historia etc., entonces vamos a seguir trabajando con las normas de homologación con FAPUV, el martes que viene tengo una reunión en la tarde con FAPUV para ir trabajando otros aspectos y espero que lleguemos a un acuerdo lo más pronto posible. Por ejemplo, las edificaciones, muchos rectores saben cada problema que tienen con las edificaciones, las ayudas que les hemos dado, el rector Francesco Leone, tiene una política de edificaciones bastante agresiva como la tiene la profesora Maldonado de Carabobo y estamos tratando de ayudar en esas cuestiones, son construcciones atrasadas, paralizadas y que estamos tratando de poner al día, muchos de ustedes han pedido a la OPSU aparte del presupuesto y además del crédito adicional, ayudas adicionales que hemos dado y que no están contabilizadas, en ese sentido estoy haciendo los esfuerzos; les quiero decir a los rectores que estamos, el Ministro, los Viceministros y yo montados en las necesidades de las universidades, las estamos estudiando y cada uno de ustedes sabe que las estamos estudiando, incluso tenemos que trabajar con las universidades privadas a ver como llegamos a acuerdos con las universidades privadas. Finalmente, quiero agradecer a los rectores de las autónomas que hayan aumentado la inclusión dentro de esta política que hemos desarrollado, en la exposición que va a hacer el profesor Bernardo, verán ustedes los logros que hemos tenido en esta materia, el profesor Bolívar pidió unos datos que ahora el profesor Bernardo va a exponer, cómo ha sido por zonas de incremento de las asignaciones estudiantiles, etc., etc. En materia presupuestaria estamos concientes que habrá universidades que tendrán todavía algunas insuficiencias, vamos a estudiarlas, porque nuestro interés es que las universidades funcionen bien, que haya calidad académica, que tengan buenas dotaciones, buenas bibliotecas, estamos trabajando con la Viceministra de Políticas Académicas, para todo lo que tiene que edificar, la dotación de las bibliotecas, digitalizar las bibliotecas, el problema de transporte etc, etc. Quisiera que estableciéramos una gran alianza para atender los problemas de educación superior y que esos problemas no se resuelven solamente con más dinero, es necesario que haya más ahorro en el seno de las universidades, con esto quiero, Ministro y compañeros rectores, terminar y decirles que estamos en la disposición porque es nuestro deber trabajar con las necesidades de cada una de las universidades, Maria Luisa planteaba en su intervención algo que es importante, en lo que es la aprobación de las normas que se acordó con los obreros y los empleados, llegamos hasta donde podíamos garantizar el pago de los recursos, ahora necesitamos para estos compromisos que llevó el Ministerio estos acuerdos y para el 30%, establecer estrategias, ¿cómo vamos atender todos estos compromisos?, los asumimos sabiendo que los podíamos asumir, es todo gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Luís Acuña tiene la palabra.

MINISTRO-PRESIDENTE: Con relación a los intensivos, aceptamos la propuesta de estudiar la incorporación de los intensivos dentro del presupuesto, sólo que aspiramos que el sector estudiantil nos haga llegar su reglamentación de cómo ellos lo ven para poderlo estudiar. Estamos pendientes de la reposición de cargos, estamos pendientes del presupuesto, de cómo es que lo vamos a incrementar, ese trabajo continúa e iremos informando en la medida en que vayamos consiguiendo lo que queremos. Hay asuntos que se mencionaron, las tablas de viáticos del Ministerio también son de 38.000 Bs., cuando alguien sale a hacer un trabajo, esa es la tabla de la Administración Pública; ahora el tema más polémico, es el tema de las cuentas, a cada universidad le voy hacer llegar sus cuentas, cada quien que revise; me parece de acuerdo a lo que ha dicho la profesora Cecilia, de acuerdo a lo que han dicho algunos de los otros colegas, que si se reconoce que hay unos dineros allí, lo que a nosotros nos preocupa es cuanto tiempo tienen los dineros en las cuentas, porque lo que hemos revisado, durante un año existen los 10 Bs. en enero, los 10 Bs. en febrero, los 10 Bs. en marzo, Dios nos estamos quejando de que la universidad se nos está cayendo, pero tenemos el dinero guardado, no creo que ninguno de nosotros en la administración de los presupuestos de nuestra propia familia, dejamos que se nos mueran de hambre los muchachos o lo que sea por tener el dinero guardado, algo hay que hacer, solamente estoy señalándoles lo que está pasando, el dinero está allí de acuerdo a la Oficina Nacional del Tesoro, nosotros no tenemos control de cuentas, la Oficina Nacional del Tesoro sí tiene un control de cuentas de todas las instituciones públicas y sabe cuánto tienen y como se movilizan, esas son cuentas inmovilizadas en su gran mayoría, no sé si es verdad que tenemos una cosa que vamos a invertir y hacemos como el Doctor Pensamos, ¿Se acuerdan del doctor Pensamos? si lo vamos a hacer, pero no lo vamos a hacer, lo que les estoy diciendo es que resolvamos, si ahí hay un dinero y es un dinero para invertirlo, inviertanlo, porque si se dan cuenta que ahí hay dinero no nos van a dar más, con qué moral voy a pedir dinero si hay dinero en la cuenta, ustedes me tienen que ayudar también, lo que pasa es que es piedra contra ese Ministerio y piedra contra ese Ministerio y uno tranquilo y piedra y caen en el techo las piedras y nosotros a veces lo que lanzamos son flores para el otro lado, no sé si en Carabobo habrá muchas piedras, pero como cae piedra de Carabobo y hemos lanzado flores para allá, para Carabobo, no sé si las matas en vez de flores echan piedras; mande a recoger una de esas piedritas y la tiré para allá a ver que pasa y pasó lo que pasó, porque cuando estamos en un ambiente como éste que nos miramos a los ojos y hablamos y nos entendemos somos bien cordiales y nos decimos las cosas como debemos decírnoslas, de frente, nadie se ofende, yo no me ofendo por lo que dice la profesora María Luisa, ni ella por lo que digo yo, no me ofendo por lo que dice la profesora García Arocha, ni ella se ofende por lo que digo yo, porqué así es el debate universitario, nos vemos, nos hablamos, nos decimos, pero la

Educación Superior

prensa ha servido para lanzar piedras. Nosotros tuvimos una reunión bien cordial el día lunes, lo que tuvimos que decir lo dijimos, a alguien le dije lo que pensaba, ya hoy aparecen los escritos de la decepción de la reunión, bienvenido, esa es la prensa que sirve para mover el asunto; pero lo importante es que se diga ahí, que alguien me diga, Ministro me voy decepcionado de esta reunión, usted es un balurdo, usted..., lo que le digan a uno, pero se lo dicen ahí, al frente. Lo que les quiero decir, es que las cuentas están ahí, revísenlas y si los reales son para una inversión, invírtalos que no pasen ahí años y años guardados, guardados; alguien pudiera pensar como alguien lo pensó, los tienen ahí porque están ganando intereses, no quiero pensar nada, quiero pensar que ustedes no saben que eso está ahí y se los estoy advirtiendo, así quiero pensar y les voy a decir son todos, escogí las 10 que tienen mayor inversión, escogí las 20 que más tienen, las he podido escoger todas; hay algunas que el saldo lo tienen en rojo, me consta, las debilidades presupuestarias de la Universidad Bolivariana de Venezuela, no se ofendan por eso, además si uno tira piedras, lo más que puede pensar es que le van a tirar una piedra a uno, estoy dispuesto a que me tiren piedras no tengo ningún inconveniente, ahora, tampoco puede ser que alguien tire piedras y piense que uno nada más le va a tirar flores, alguna piedra tira uno en algún momento, esto del sentido mediático, si en algún momento sale eso a la luz pública. Sobre las normativas les voy a hacer llegar lo que se aprobó, una copia de la normativa que se depositó en el Ministerio del Trabajo, para la firma el Ministro y una vez firmada es que ya se hace el concepto legal; que los obreros, que los empleados están declarando, ustedes lo que tienen es que ceñirse a lo que dice esa normativa no a lo que declaró, se las voy hacer llegar, apenas se depositó el día martes, hoy debe estar reuniéndose el documento completamente firmado por todas las partes, para hacerles llegar copia de esa resolución que supongo que también se publica, no estoy seguro, el Doctor Francis me corrija si se publica a los efectos de que ustedes sepan; por ejemplo los obreros hablan de que en la normativa se les aprobó que ellos van a votar por las autoridades, el Ministerio reconoce el derecho que tiene cada uno a eso, ahora ese es un tema de la ley, no es un asunto que le digo a alguien tú votas y tú no votas, es la ley la que decide, esos ruidos a veces empiezan a dar vueltas y le sacan toda la punta del mundo; me informan que ya la normativa está y se las van a repartir hoy mismo. Hay algo que conversábamos con los directivos de la UCV y es lo que llamamos las cuentas de terceros, tenemos que ver como trabajamos el tema de las cuentas de terceros, para que quede claro lo que es de uno y lo que es del tercero, ese tipo de asunto tenemos que trabajarlo y por otro lado estar pendientes que si somos depositarios de un recurso, tenemos que ser algo así como promotores de que a ese recurso se le dé el fin para el que se tiene, no es posible que un recurso que entra por la LOPTI se quede guardado en una cuenta 1 día, 2 días, 1 mes 1 año y no se ejecute, con esto les quiero decir, que este tema que es polémico seguirá siendo polémico y a lo mejor seguirán volando las piedras y las flores, bienvenido, ese es el debate universitario, aquí lo debatimos con cordialidad, con claridad, con lo que tengamos que decir, en la prensa veremos que sigue pasando. No creo que es un asunto de la honorabilidad ofendida de una institución, si tiene unos

Educación Superior

recursos en una cuenta y el Ministro ha dicho que la universidad tiene esos recursos en una cuenta y es verdad que la universidad tiene unos recursos en una cuenta, que lo aclare y punto, eso no es un asunto de honorabilidad es un asunto de transparencia más nada, a veces lo que pasa es que cuando las piedras vienen de allá para acá, las asume el Ministro, cuando van de aquí para allá las asume el rector, bueno así seguirá siendo, así es la vida, para eso nos eligieron para que estemos aquí o nos designaron para que estemos aquí, asumiendo la responsabilidad de un papel que nos toca jugar, sigamos adelante. Les voy a decir algo no he oído ni a un solo rector, reconocer las cosas buenas que se han hecho durante estos dos años en el Ministerio, porque se han hecho cosas buenas, lo digo no porque sea el Ministro, sino porque han sido buenas para este país y han sido buenas para la universidad, todo es la crítica, todo es la piedra, bueno parte de la condición humana; yo reconozco en los rectores en muchos y lo puedo señalar uno por uno y nombre por nombre, los esfuerzos que han hecho por resolver, por abrir cupo, por estirar la silla para acá y meter otra línea de pupitres para que entren más estudiantes o hacer los esfuerzos que haya que hacer, por resolver problemas, lo reconozco, a lo mejor si somos más sinceros entre nosotros reconociéndonos lo que tenemos que reconocernos y criticándonos lo que lo tenemos que criticar, a lo mejor sería más fácil llevar todo esto, pero el saldo creo que es positivo, ¿que tenemos cosas que resolver por delante? todas las que ustedes quieran, todas las deudas nos quedan por delante, que si doblamos el presupuesto todavía falta dinero, si de 11 millardos, pasamos a 22, todavía falta, se los garantizo, entendamos que estamos en un trabajo para resolver cosas juntos, siento que ustedes son mi equipo, si ustedes no resuelven yo no resuelvo, entendiendo por mi equipo, el equipo que acompaña al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, para darle respuesta a la gente que es a quien hay que darle respuesta, en ese sentido sigamos haciendo equipo, vale tirar la piedra, bienvenida la piedra, si eso permite que sigamos trabajando juntos, siguiente punto profesora .

DRA. ASALIA VENEGAS: Punto 5 Transformación de los Colegios e Institutos Universitarios. La profesora Rita Áñez tiene la palabra.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Era una apreciación para el Doctor Castejón, quería precisar un poco las experiencias positivas, lo voy a tomar más que como un reclamo como una experiencia positiva para que aprendamos todos; en el año 2000-2001, las normas de homologación, ya en mayo del 2000 se había aprobado por este cuerpo las tablas salariales, se empezó a pagar las normas de homologación, esa fue una experiencia exitosa de este gobierno. En el año 2002-2003, en octubre del 2002 aparecían publicadas en la Gaceta Oficial, las tablas salariales de la homologación 2002-2003, también fue una experiencia exitosa, entonces quiero decir que si hubiésemos copiado esos modelos de negociación, que se dieron en las normas de homologación 2000-2001, 2002-2003, a lo mejor estuviéramos aprobando hoy las tablas salariales 2008-2009, eso es un poco lo

Educación Superior

que quería precisar, porque si hay experiencias positivas, que se lograron hacer con Ministros y Directores de la OPSU, que creo que como ustedes, tienen la mayor intención de resolver y acordar, por eso decía que esas experiencias hay que retomarlas, en función de que haya un logro colectivo y que como dice el Ministro, se reconozcan las cosas buenas. Sobre el tema de las angustias y vicisitudes del tirapiedrismo, es un deporte criollo, pero Ministro, usted ha dicho algo muy importante y quiero reivindicarlo, si usted y nosotros no trabajamos en conjunto, no vamos a resolver los problemas, creo que eso es lo más importante que hagamos una agenda en común, se lo he dicho al Doctor Castejón, esa agenda común pasa en mi opinión, porque las experiencias positivas que cada quien tiene en su institución, se aprovechen desde el punto de vista de la solución del problema. Tengo una preocupación con respecto a esas tablas salariales, hasta ahora han llegado solo faxes y nada formal sobre el pago del 30%, es importante que eso quede claro legalmente, como les dije en esos 2 años, el CNU publicaba las tablas salariales y no veo que esté incorporado en la agenda de hoy.

DRA. ASALIA VENEGAS: Pasamos al punto 5 que dice Transformación de los Colegios e Institutos Universitarios en Universidades Politécnicas, bajo la figura de las Universidades Nacionales Experimentales.

MINISTRO-PRESIDENTE: Esta es un tema bien importante, tenemos un año trabajando en esto, me ha acompañado un equipo numeroso, bien competente, una parte de él dirigido por la profesora María Egilda Castellanos -posteriormente ella mencionará a sus colaboradores- y otra parte dirigida por la profesora Tibusay Hung y su equipo de Directores y colaboradores. En esto hemos incorporado un centenar de personas de universidades de colegios e institutos. Quisiera solicitar a este cuerpo que me permita que la profesora María Egilda sea quien haga la exposición básica, para que luego ustedes puedan opinar sobre este tema y quienes estén en la disposición de acompañarnos en este trabajo puedan expresar su voluntad para nosotros tomarlo en cuenta; es una exposición inmensamente larga, le he pedido a la profesora María Egilda que la reduzca, para que sea en las preguntas, donde podamos abordar algunas cosas particulares, el material lo tienen ustedes en las carpetas. Adelante profesora María Egilda.

DRA. MARIA EGILDA CASTELLANOS: Muchas gracias Ministro, gracias ciudadanos rectores y representantes del Consejo Nacional de Universidades por escuchar esta exposición. En primer lugar quiero decir públicamente, que agradezco al Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Luis Acuña, el haberme asignado la responsabilidad de poder contribuir con las políticas que en este momento está llevando a cabo el Ministerio y poder trabajar mancomunadamente con el Viceministerio de Políticas Académicas, que un día también tuve esa responsabilidad y con todo el personal de ese Viceministerio, he coordinado durante más de un año, un equipo de profesionales, que está constituido por la

Educación Superior

profesora Olga Uribe aquí presente, la profesora Maribel Izarra, el profesor Erick Núñez, la profesora Gisela Toledo que estuvo con nosotros hasta el mes de septiembre y que por motivos familiares tuvo que abandonarnos, el profesor Eduardo Rivero recientemente incorporado en comisión de servicio a esta comisión y el profesor Omar Yajure. El Ministro cuando conversó conmigo por primera vez me pidió que en el contexto de la misión Alma Mater, este equipo se ocupara de dos proyectos, que hemos venido trabajando desde junio del año 2007, esos dos proyectos son: el primero el diseño del Instituto Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire, que ya tengo entendido este Consejo conoció y que hoy también va a conocer para el nombramiento de los evaluadores del programa de formación y de su estudio de factibilidad; el segundo proyecto es un trabajo con el Viceministerio de Políticas Académicas, para orientar a las comunidades de esos institutos en su transformación, en su tránsito hacia universidades experimentales; que al principio se dijo que iban a ser universidades politécnicas, pero en todos los estudios que hemos hecho con relación a esas instituciones, nos hemos dado cuenta que no todas pueden llevar el apellido de politécnicas, fundamentalmente los colegios universitarios, en los que su fortalezas no están precisamente en las áreas tecnológicas, sino que están por ejemplo en las áreas de la salud, en educación, en finanzas, comercio, organización, etc., de tal manera que no todas pueden ser politécnicas. Por otro lado, la creación de nuevas universidades tiene que fundamentarse en el artículo 10 de la Ley de Universidades, que es la que faculta la creación de universidades experimentales, de tal manera que estas nuevas universidades serán universidades experimentales, algunas con vocación politécnica, otras con vocación tecnológicas y otras con vocación hacia las ciencias humanas y sociales, porque realmente esa ha sido la experiencia y son las fortalezas que tienen cada una de estas instituciones de educación superior. La transformación de los institutos universitarios de tecnología en universidades experimentales forma parte de la misión Alma Mater, esa misión como todos ustedes saben, fue creada por el Presidente de la República en noviembre del año 2006, ¿que se pretende con la misión Alma Mater o qué es la misión Alma Mater?, por una parte está inscrita en los planes de desarrollo económico y social de la nación 2000-2006, 2007-2013 y su propósito es impulsar la transformación de la educación superior, promover su proyección territorial o su difusión en todo el territorio del país, consolidar el poder popular y contribuir con la construcción de una sociedad solidaria, participativa y con justicia social; tiene además la misión Alma Mater dos grandes finalidades, garantizar el derecho de todas y todos a una educación superior de calidad y en segundo lugar, constituirse en una referencia para la institucionalidad universitaria cuyo eje fundamental es la creación, apropiación, transformación y socialización del conocimiento, para que ese conocimiento contribuya a dar respuestas a las necesidades del país, desde el punto de vista económico, social, tecnológico, político, ambiental, etc. Tiene varios objetivos la misión Alma Mater, en primer lugar se pretende crear un nuevo tejido institucional, por eso estas instituciones van a trabajar en red, ver la posibilidad de que entre ellas haya complementariedad, cooperación, lo que va a permitir que funcionen

Educación Superior

mancomunadamente y hacer ahorros, que era lo que se discutía ahora, compartir recursos, compartir bibliotecas, compartir transporte e incluso compartir profesores, compartir programas, porque si se trabaja en red se garantiza el desarrollo de una cultura de cooperación que potencia las posibilidades del conjunto y que es mucho más que el trabajo de una sola institución o de una sola universidad, por este motivo se ha planteado que constituyan una red y así lo dice el decreto de creación de esas instituciones, que están esperando por el conocimiento de este Consejo para que el Presidente pueda firmarlo. En segundo lugar su objetivo, lógicamente, es superar la exclusión, consolidar la universalización del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuir con el desarrollo endógeno regional y reivindicar el carácter humanista de la educación, el carácter integral de la educación; no podemos olvidar que desde la década del 70, la educación superior en Venezuela fue prácticamente decantada de contenidos políticos, de contenidos sociales, en sus pensa de estudios y empezaron a formarse solamente técnicos y tecnólogos, totalmente desprovistos de compromiso social y de compromiso ético, de tal manera que fomentar de nuevo la formación humanística en todas y cada una de las ramas del conocimiento es una ganancia para la formación integral de nuestros profesionales. También nos proponemos vincular los procesos de formación, investigación e innovación tecnológica, con los proyectos estratégicos de la nación dirigidos a preservar la soberanía tecnológica, la soberanía alimentaria, la soberanía social y la soberanía cultural; además arraigar la educación superior en todo el territorio nacional, acuérdense que la política fundamental del Ministerio del poder popular para la Educación superior es la universalización de la Educación Superior, por tanto se trata de lograr que la educación superior llegue a los lugares más recónditos del país y que todos y todas puedan tener acceso a esa educación de calidad. Propulsar la articulación de la educación superior venezolana bajo principios de complementariedad, cooperación y solidaridad, esto lógicamente tiene que ver con lo que señalaba antes de la necesidad de la cooperación y la solidaridad entre las distintas instituciones de educación superior, pero por otra parte garantiza la articulación entre las instituciones, permite el tránsito de estudiantes y profesores y la ayuda mutua, el compartir proyectos de investigación, de postgrado etc., bajo los principios de la complementariedad y la cooperación solidaria. Potenciar la educación superior como espacio de unidades latinoamericanas y caribeñas y cooperación de todos los países del mundo, muy especialmente con los países del sur. La misión Alma Mater tiene entonces grandes objetivos estratégicos a largo plazo, lo más cercano que tenemos es lo que estamos comentando hoy, la transformación de 29 institutos y colegios universitarios en universidades experimentales; el segundo la creación de 17 universidades territoriales, 10 universidades especializadas, 2 institutos especializados, entre los cuales están los que ya les hable, el Instituto Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire y el Instituto Universitario Especializado de Aviación Civil, la Universidad Bolivariana de los Trabajadores y la Universidad de los Pueblos del Sur; esta universidad como el instituto Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire, es sumamente importante, ya que

Educación Superior

responde al objetivo de potenciar a la educación superior como un elemento de unidad en el espacio latinoamericano y fundamentalmente con los pueblos del sur, esta universidad se inscribe dentro de lo que es nuestra política exterior en este momento y contribuirá a la consecución de la patria grande, me refiero a la Universidad de los pueblos del sur. Finalmente algo que se hará no solo para las creadas, sino para todo el sector universitario que lo necesite; es la construcción o el fortalecimiento de la cobertura territorial de la educación universitaria, a través de la construcción de unos complejos universitarios que se llaman complejos universitarios socialistas "Alma Mater", que serán espacios, infraestructuras, en determinados lugares estratégicos del país, donde existan grupos de universidades, que van a estar dotados de laboratorios, talleres, laboratorios de computación etc., para que puedan ser utilizados por todas las instituciones de educación superior que los necesite, es un camino hacia esa cooperación y complementariedad necesaria entre las distintas instituciones de educación superior, compartir y desarrollar una verdadera cultura de la cooperación.

Los principios de estas nuevas universidades van en consonancia con el proyecto nacional, recogiendo además las conclusiones que se discutieron y aprobaron recientemente en la Confederación Regional de Educación Superior, CRES, en Colombia y tomando en cuenta, que desde el año 2000 son los principios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de su Viceministerio de Educación Superior y ahora el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, con la idea de coadyuvar a la transformación de la educación superior, principios que están hechos realidad en el proyecto rector de la Universidad Bolivariana de Venezuela; son la educación, el conocimiento como bien público al servicios de todos, inclusión y justicia social, diversidad, interculturalidad, cooperación solidaria, democracia participativa y protagónica, calidad y pertinencia, formación integral, ejercicio del pensamiento crítico y creativo, desarrollo tecnológico de innovación, vinculación con los planes nacionales de desarrollo, educación a lo largo de toda la vida, experimentalidad, municipalización y cooperación internacional. Debo decir además, que estos principios desde la década de los 90 han sido difundidos por la UNESCO, no solamente para América Latina, sino para las transformaciones de las universidades en el mundo.

Los institutos universitarios de tecnología, que son objeto en este momento de nuestra atención, en el marco de la misión Alma Mater, los institutos y colegios universitarios son los que tienen mayores fortalezas y mayores elementos a favor de transformarse en universidades experimentales, como les dije antes unas con vocación tecnológicas, otras con vocación politécnica, otras con vocación hacia las ciencias humanas y sociales. Los institutos universitarios de tecnología como todos lo sabemos, se han desarrollado como centros docentes formadores de técnicos superiores en carreras cortas terminales y tienen una vinculación muy fuerte con el mundo de la producción, los servicios y con los problemas sociales humanos; de tal manera que entre ellos hay una gran heterogeneidad, que consideramos en este momento como una fortaleza porque tienen experiencia en distintos campos del conocimiento: Actualmente la red de institutos y colegios

Educación Superior

universitarios adscritos al Ministerio del poder popular para la Educación Superior, es decir los institutos y colegios universitarios oficiales, cubren 20 estados, de los 24 de la República Bolivariana de Venezuela y se han desarrollado como por distintos modelos desde el año 1971, que fue cuando se creó el primer instituto tecnológico, que fue el Federico Rivero Palacios, ubicado en la región capital; vamos a trabajar con ellos mancomunadamente, para que al transformarse en universidades sean reconvertidos en centros de conocimiento, por la vía de investigación, de la creación intelectual por medio de las transferencia de experiencias cognitivas, dirigidas a la solución de los problemas urgentes que existen en el país y que realmente entre ellos se pueda establecer una articulación medular con las demandas sociales productivas y que trabajen por otro lado muy juntos con lo que son las políticas que hasta este momento ha desarrollado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, creo que ahora se llama Planificación para la Ciencia y la Tecnología que verán en la presentación. **(Anexo1)**

DR. FRANCISCO GONZALEZ CRUZ: Solamente 2 asuntos, el primero, es que el diseño curricular a mi me parece muy innovador y muy creativo y no lo tengo en el informe; a mi me gustaría verlo incluso para las propuestas que uno trae al Consejo, se deberían incorporar esos criterios y pedir por favor que nos entreguen el diseño; y el segundo punto, es el siguiente: tengo entendido que se trata de la creación como una especie de sistema de educación politécnica a partir de los institutos tecnológicos, haría una pregunta: ¿cómo se trata de un sistema no se pensó o no se va a pensar en una alternativa de organización porque para eso la organización cuenta mucho, en teoría de sistema? de hacer una universidad en vez de hacer 29 hacer una universidad bajo el modelo o la inspiración de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador o de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre o el camino que siguió la Universidad de la Fuerza Armada inclusive, de la propia Universidad Bolivariana en vez de tener 29 autoridades, 29 instituciones separadas crear como un sistema más integrado alrededor de esa figura, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Rita Áñez tiene la palabra.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: En realidad conocemos bastante la propuesta porque nuestra universidad surge con una experiencia similar en el año 79, cuando se integraron los 13 institutos politécnicos de aquel entonces, podemos hablar de las fortaleza y debilidades de esa transición, pero a mi me interesaba y se los dije a mis colegas rectores que viéramos el informe que para discutirlo, hay muchos elementos de discusión un plan que ustedes llaman; plan institucional de transición que se plantea para la consolidación académica de la propuesta, y creo que esto es fundamental independientemente de las modalidades curriculares de las propuestas académicas que se hagan siempre innovar es bueno, experimentar es bueno por eso me gustaría estar fresca en función de no comparar ese modelo con otro; porque la propuesta nueva puede ayudarnos

Educación Superior

mucho a ser creativos, pero a mi me preocupa algo que si sigue siendo el mismo problema de todos nosotros y es ese plan institucional de transición, fíjense que dice este plan, que para que este proyecto tenga éxito y un poco por eso lo quiero leer porque creo que es fundamental en esta propuesta y que debe hacerse, es organizar los concursos de ingresos para regularizar la situación del personal contratado, realizar cambios de dedicación a los docentes para disminuir la dedicaciones a tiempo convencional y medio tiempo, desarrollar la formación de postgrado de profesores y egresados, construir equipos y redes de investigación que trabajen en temas y/o problemas concretos, conformar y articular equipos grupos y unidades de investigación y creación intelectual, vincular al trabajo de formación a la investigación con las actividades desarrolladas por las instituciones del estado y por último conformar redes de profesores y estudiantes que se vinculen con las redes nacionales e internacionales. Este es un plan que se puede aplicar a cualquier institución de las nuestras y es nuestra crisis actual, la crisis actual de las universidades Ministro y un poco por lo que nosotros estamos preocupados es para que esto se haga realidad en nuestras universidades y esto es fundamental, estos 9 puntos si no se aplican en una de las universidades que hoy están vigentes en este mismo orden va ser difícil preservar la calidad, la pertinencia y el compromiso social de las universidades para con el país, porque aquí se hace un diagnóstico de los problemas fundamentales que son el día día de nosotros más allá de la experiencia académica o curricular que es muy rica en esas instituciones y conocemos mucho de ello, más allá de las propuestas de innovación curricular si esto no se resuelve el proyecto va a fracasar y no por falta de una buena solidez académica o de la propuesta del punto de vista institucional organizativo que siempre se tiene que innovar y siempre tiene que ver cosas nuevas en el mundo de la formación, sino porque esto es el día día de nosotros en como responder como rectores como autoridades a esta realidad de cada una de nuestras instituciones que está por igual, en cada una de nosotros porque tenemos casualmente que renovar el plantel docente, que fortalecer la infraestructura, que formar nuevos profesores entonces pienso que es fundamental discutir sobre este plan de transición que para el caso de las nuevas universidades experimentales quiérase como se llamen, es exactamente el mismo problema que tenemos nosotros hoy en día, entonces quiero hacer la reflexión porque este tipo de agenda que se plantea aquí o este plan es el que nosotros queremos discutir en este cuerpo colegiado Ministro, bien sea a través de comisiones de trabajo, a través de redes de los núcleos que están constituidos, pero eso es parte de nuestra realidad hoy; en lo personal saludo a la profesora María Egilda Castellanos tenemos un plan que ponemos a la disposición del Ministro se lo he dicho varias veces a la profesora Tibisay Hung y ahora a la profesora Castellanos, un plan que articuló en el caso de la formación de las ingenierías y de las 6 áreas que son planes de formación, la formación de TSU a ingenieros que cumplan articulados que le hicimos en primer lugar a la CVG en el caso de Guayana y que después hicimos expansivo a todas las industrias básicas de allá, ese plan está para que lo evalúen, vayan a Puerto Ordaz, toda esa experiencia que tardó mucho tiempo en consolidarla y que ya hay

Educación Superior

egresados de la misma están a la disposición -incluso yo-, misma me comprometería a acompañar a los funcionarios del Ministerio para hacer un trabajo académico allá que sirva de experiencia y de modelaje para ver las cosas buenas y malas que se puedan haber dado ahí desde el punto de vista institucional o de soporte académico pero la realidad Ministro es que si no hay apoyo institucional para que estos 9 puntos que están acá se puedan hacer realidad, el plan de transición quiero ser positiva no va ser todo lo exitoso que pudiera ser no me atrevo a decir que va a fracasar porque yo apuesto a que sea un éxito, pero si es importante que esto se tome en cuenta, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Gaitán tiene la palabra.

CA. JOSÉ CARLOS GAITÁN SANCHEZ: Muy buenas tardes a todos y a todas, quiero felicitar al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y al equipo que está llevando adelante este trabajo el cual en lo particular a la Universidad Marítima del Caribe a nuestra casa de estudio le impacta profundamente, porque la Universidad Marítima del Caribe es precisamente producto de la transformación de la Escuela Náutica de Venezuela y la Escuela de Estudio Superior de la Marina Mercante en la Universidad Marítima del Caribe, esta vieja aspiración que teníamos las personas que estábamos en la institución y que en varias oportunidades en gobiernos anteriores presentamos ese proyecto y nunca nos fue atendido, recuerdo que recién instalado el profesor Héctor Navarro y la profesora Maria Egilda Castellanos que era su Viceministra inmediatamente que le presentamos el proyecto lo único que conseguimos fueron estímulos, facilitación, ayuda y motivación para que este proyecto se llevase adelante por esta razón nosotros podemos ver con satisfacción que esta tarea se esté haciendo, este es un paso innovador que tantos institutos y colegios universitarios a la vez sean transformados en universidades y modestia aparte nuestra casa de estudios a través de su experiencia así consideramos que ha sido un éxito el desarrollo que ha tenido nuestra institución, la posibilidad de crecimiento de sus estudiantes la ampliación, el incremento exponencial de la matrícula estudiantil, el desarrollo de nuestros profesores, todo esto producto de esta transformación que se dio y estoy seguro que se va dar en este caso, así que felicito de nuevo a las personas y al equipo de trabajo que está llevando esto adelante pueden contar con nuestra opinión totalmente favorable en este sentido y estoy seguro que esto va a ser un éxito, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: Profesor Yancarlos Yépez tiene la palabra.

DR. JOSÉ YANCARLOS YÉPEZ HURTADO: Ante todo muy buenas tardes ampliamente complacido con la ponencia de la profesora María Egilda Castellanos que ya nos tiene acostumbrados a estos planteamientos innovadores y creo que nosotros en esa línea y en esa misma vertiente hemos venido trabajando sobre todo desde ARBOL, tratando de plantearnos la creación de redes

Educación Superior

de universidades en el occidente de Venezuela con programas comunes y creo que eso sería un verdadero punto de apoyo para la construcción de este nuevo modelo y de este nuevo paradigma en el área educativa. La universidad necesariamente tiene que transformarse si queremos seguir existiendo como universidad y que las orugas del tractor transformación social no nos aplaste, la universidad necesariamente tiene que transformarse y adaptarse a sus tiempos, vincularse a las realidades sociales y sobre todo trabajar de manera directa y vinculada con lo que son los saberes populares tan golpeados por la vieja universidad y que esta nueva universidad tiene que salir al rescate de esos saberes tan útiles y tan productivos, nosotros de una vez por todas asumimos el compromiso, creo que tengo la oportunidad de hablar en nombre de ARBOL y decirle que en nombre la Asociación de Rectores Bolivarianos tengan ustedes la seguridad de que vamos a trabajar mancomunados en ese esfuerzo totalmente convencidos que ese es el rumbo, ese es el camino y totalmente dispuesto a servir de espacio y de apoyo para esa propuesta de transformación universitaria.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Maldonado tiene la palabra.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Yo estoy acá sentada oyendo atentamente la exposición de la profesora Castellanos, leyendo el material que se nos está entregando en el día de hoy y celebro al igual que Rita las propuestas innovadoras, pero tengo una gran preocupación porque ahora si de verdad que estoy confundida, bien confundida, no sé si en este estado Socialista cambiaron la Constitución o no la cambiaron porque yo observo y leo aquí en todo esto, que esto es una propuesta del Presidente, yo la recuerdo del año 2006 y recuerdo esta propuesta de la misión Alma Mater pero la misión Alma Mater que estaba planteada era para reformar la Constitución así lo entiendo yo; en el contexto fundamental para proceso de transformación de institutos y colegios universitarios; esta misión nace en el marco de tal y tal cosa, para impulsar el poder popular y la construcción del socialismo, y luego los objetivos de la misión Alma Mater estoy leyendo apuntan a generar un nuevo tejido institucional de educación superior venezolana dirigido a desarrollar y transformar la educación superior en función del fortalecimiento del poder popular y la construcción de una sociedad socialista, luego todo lo que está en este documento gira alrededor de ese hombre nuevo, esa sociedad socialista, esa formación que estaba prevista en lo que yo creo que era en la Reforma Constitucional que se sometió a referéndum el 2 de diciembre y que el pueblo venezolano le dijo no, y observo que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela creo que está vigente la del 99, dice lo siguiente: *"Venezuela se constituye en estado democrático y social de derecho y de justicia que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad seguridad social y en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político"*, aquí no hay en este artículo ningún estado socialista, ningún pensamiento único, por eso nos interesa a todos

Educación Superior

el diseño curricular al cual llamaron la atención hace rato que debemos conocer, además a mí me gustaría saber que es esto que aquí estamos aprobando 29 universidades con unos programas nacionales de formación que para mí son carreras por que conllevan a títulos, carreras en ingenierías, carreras en licenciaturas, es que las carreras de acuerdo a las leyes que tenemos vigente no tienen una formalidad, ¿no hay una formalidad para la aprobación de las carreras?, es decir a mí me parece excelente la innovación con lo que no puedo estar de acuerdo es que esa innovación se vaya a saltar leyes, Constitución es decir, en particular a mí me tendrían que convencer de dónde estamos porque la pertinencia de las nuevas universidades, son las nuevas universidades que serán participe activas de la sociedad en el horizonte de la construcción del socialismo, es decir estamos en una sociedad como la define la Constitución que me acaban de prestar o estamos en una sociedad socialista, eso lo deberíamos dejar claro, también como deberíamos conocer el diseño curricular de estas carreras porque se ha dicho mucho en los medios y nadie nos ha explicado que son los programas nacionales de formación; lo que pasa es que mi ignorancia es tal, que yo creo que son carreras y como son carreras tienen unos procesos legales que cumplir que no he visto que se hayan cumplido y pasar 29 institutos a universidades con estos objetivos, esto es bien delicado toda esta exposición de motivos debería ser otra, basada en la Constitución vigente y no lo que está aquí.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora García Arocha tiene la palabra.

DRA. CECILIA CARLOTA GARCÍA AROCHA: Buenas tardes profesora Castellanos cómo está, realmente tengo que reconocer su esfuerzo y su trabajo y la conozco desde hace mucho tiempo y siempre le he tenido gran respeto y cariño y quiero que de verdad sienta lo que voy a comentar con profunda sinceridad de egresadas ambas de la Universidad Central de Venezuela, yo creo que sin duda alguna, comparto totalmente que las universidades tienen que transformarse que usted y yo sabemos como egresadas mucho de los que pueden estar aquí de la Central y de otras universidades hermanas que no es fácil y que hay que intentar siempre ese reto como usted bien lo dijo ahorita con la calidad por delante y con la oportunidad de salir bien formado de la institución venezolana, pero sí me preocupa entendiendo la necesidad de nuestro país y la inserción de los venezolanos a ser cada día mejores y eso lo entiendo que es por la vía del estudio y por la vía de la preparación, un poco lo que dice la rectora de la Universidad de Carabobo es decir, yo no estoy viendo que se están creando nuevas universidades, sino que se están elevando los tecnológicos universidades experimentales, tenemos años con universidades experimentales que todavía su situación sigue siendo experimental, entonces ahora vamos a llevar 29 o más o algo parecido a universidades experimentales y ¿qué sustenta curricularmente el hecho de llevarlas o elevarlas a universidades experimentales?; entiendo que aquí algunas de las intervenciones que se han dado han dicho que esa fue nuestra experiencia y hoy estamos muy complacidos pero no terminan de culminar en la

Educación Superior

fase de universidad experimental entonces vamos a tener en futuros años más con universidades experimentales que no consolidan su real transformación a una universidad autónoma como deben ser las universidades autónomas, democráticas, plurales en fin todo lo que siempre hemos defendido, entonces eso realmente me preocupa; ese paso cuando usted habló de la transición es ese paso verdaderamente curricular de los tecnológicos a universidades sin que tal vez ustedes tienen más tiempo de lo que tengo yo aquí en el CNU trabajando y presentando eso, pues estaría a la orden con la obligación de tener que revisarlo pero no le veo el impacto que tenga de elevarlo de un tecnológico a una universidad en lo que yo tengo en mi cabeza, porque también es posible son dos concepciones distintas efectivamente, la concepción que tengo toda mi vida de la Universidad Central de Venezuela y los estudios de la Universidad de Venezuela, entonces se me hace complicado y difícil entender ese paso que felicito y me parece extraordinario y que creo en la innovación y transformación a universidad teniendo años como universidades experimentales que no consolidan sus espacios como debe ser.

DRA. ASALIA VENEGAS: El Profesor Dionisio Brito tiene la palabra.

DR. DIONISIO BRITO: Un poco en el ánimo de restablecer el clima de compañerismo de la primera parte de la reunión, en este punto creo que a propósito de la síntesis que presentó la profesora María Egilda que tiene muchos años trabajando en esto creo que deberíamos colocarlo en el ámbito de lo que son las transformaciones y el tiempo que nos tocó vivir, las transformaciones de la universidad del Siglo XXI, en esa materia yo no quiero insistir en este sentido porque hay presentes muchos rectores o que tienen suficiente nivel como para saber todo lo que está ocurriendo en materia de miniaturización hoy, Venezuela ayer lanzó su satélite, los imperativos del Siglo XXI, los desafíos de las Naciones Unidas, las metas de la UNESCO, los replanteamientos, los nuevos paradigmas si en este ámbito de transformaciones que vivimos creo que es mucho lo que la universidad venezolana puede aportar sobre todo en este plan de transformación y de transición que ha denominado la profesora Plan Institucional de Transición, en esa transición es mucho lo que las universidades pueden hacer particularmente las universidades autónomas ojalá se sumen a este esfuerzo y ojalá pudiéramos producir una resolución hoy según la cual el CNU apoya como cuerpo universitario este plan de transformación y particularmente el plan institucional de transición que entiende la etapa en la que requieren de mayor apoyo fundamentalmente en las áreas del desarrollo sub-postgrado, y en el área del desarrollo de la investigación pero además con herramientas que son novedosas como la LOPTIS; son muchísimas las cosas y proyectos en los que la universidad venezolana, los tecnológicos como futuras universidades experimentales podemos ir juntos no solamente la LOPTIS y la misión Ciencia, de tal forma que eso nos abre un panorama excelente. Nosotros hemos hecho un ensayo a nivel de una red inter universitaria la hemos estado trabajando el núcleo de LUZCOL en la Costa

Educación Superior

Oriental del Lago, la observaba en la lámina el Tecnológico de Cabimas, es el segundo en Venezuela en población estudiantil son más de 12 mil bachilleres, hemos estado trabajando en un proceso de complementariedad con la Universidad Francisco de Miranda con nuestra universidad hermana y vecina, igual con la Universidad Sur del Lago, de tal manera que esta transformación nos abre un horizonte y una perspectiva extraordinaria ojalá la pudiéramos ubicar en las perspectivas y repito e insisto en esta etapa de transformación del tiempo que nos tocó vivir, en la universidad del Siglo XXI la propuesta es esa, que el Consejo Nacional de Universidades se sume a apoyar a impulsar esta nueva etapa que está viviendo la educación superior en Venezuela.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Rita Áñez tiene la palabra.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Yo quiero preguntarle al Ministro, como hizo la agenda puede hacer algunas aclaratorias de tipo legal, fíjese si uno ve la agenda el punto 5, dice Transformación de los Colegios e Institutos Universitarios en Universidades Politécnicas, y si uno ve el punto 6, uno dice Opinión del Consejo Nacional de Universidades en torno a la creación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. (UNES), efectivamente el punto 6 obedece a lo que establece el artículo 10 de la Ley de Universidades que va a ver una opinión y que con esa opinión pues el Presidente escuchada la opinión creará por decreto la Universidad de la Seguridad, no veo que el planteamiento del punto 5 vaya en entorno a la creación ya en este momento o a una opinión de nosotros con respecto a la creación de un conjunto de universidades experimentales, yo entendí que en la agenda este era un informe de avance que se presentaba a consideración de nosotros muy bien presentado, no felicité a mi profesora María Egilda Castellanos, me parece que estuvo muy bien estructurado, de manera bien clara y precisa un buen inventario de lo que es la capacidad instalada de esas instituciones para que vayamos conociendo lo que es un proyecto que está en pleno desarrollo; y en el caso del punto 6, si es una opinión que debemos dar hoy para la creación de la universidad, es decir, no entiendo que hoy estemos dando una discusión para crear; vamos hacia eso posiblemente, entonces quisiera que me hicieran una aclaratoria sobre este punto.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si vamos aclarar la creación de cualquier universidad tiene dos etapas en el Consejo Nacional de Universidades una primera etapa donde se escucha la opinión en relación a la creación que solamente da pie a que pueda haber un decreto de creación que es lo que origina toda la conformación jurídica curricular de estructura de dirección y de todo eso de cualquier universidad y una segunda etapa, que es donde vienen los estudios de factibilidad y los estudios académicos que corresponden a sus programas y a sus proyectos, en

Educación Superior

ambos casos hoy estamos escuchando una opinión una a una, en el caso de la Universidad de la Seguridad planteada en forma específica como universidad de la seguridad y otra en el caso de estas 29 que es porque no es una creación ahí tenemos una transformación, es decir, un instituto que tiene capacidad de ser una universidad se transforma en universidad, la creación de institutos y sus estudios de factibilidad y todo eso es una competencia del Ministerio, la de las universidades es una competencia del CNU en este momento lo que está aquí en discusión; hay una alternativa que se plantea de la creación de esta universidad sobre la base de una estructura existente es decir una transformación que es lo que estamos pidiendo escuchando la opinión de cada quien y en su debido momento la universidad tendrá que venir aquí con sus programas y su curricula y todo eso, nosotros no tenemos ningún inconveniente yo le pediría a la profesora María Egilda que todo lo que está adelantado sobre el tema curricular que eventualmente tiene que venir aquí que venga de una vez, que se le entregue de una vez a los rectores para que sepan por donde vamos pero en este momento estamos escuchando la opinión sobre ese proceso de transformación porque el sólo hablar de universidades me obliga a mi a poner el punto sobre esta mesa, eso para el conocimiento de todos ustedes los dos casos son prácticamente idénticos sólo que uno nace de cero y el otro nace de una estructura existente.

DRA. RITA ELENA AÑEZ: Bueno con todo el respeto voy a manejarlo en el marco estrictamente legal el artículo 10 no habla de transformación efectivamente, si la intencionalidad era en mi opinión yo lo entendí así, entonces ahora me confunden las expresiones anteriores, eso entonces tendría que venir como un planteamiento del cual se diga son 29 universidades con estos nombres, con estas estructuras para crearlas por eso yo entendí que era un primer informe de avance a diferencia del número 6 donde hay un informe de tipo diferente, me parece importante es novedoso lo vuelvo y lo digo pero no está claro para mí qué estoy aprobando o que estoy opinando porque es un informe estrictamente académico con un plan de transición bien interesante, con una descripción de lo que está instalado actualmente a nivel de IUT y colegios universitarios, pero en un momento no lo veo como que yo pueda opinar sobre la creación no sé si de 29 universidades una sola una red, no tengo claro cual es el planteamiento en sí del punto de vista orgánico estructural porque es nuevo, si es una transformación pero la verdad es que sea lo que sea estás creando una estructura que está bajo otro marco normativo y que va obedecer a una innovación de tipo experimental pero evidentemente no lo veo aquí en la propuesta que presentó María Egilda, ella hizo mucho énfasis en todo lo que fue el diagnóstico de la capacidad instalada, los planes de formación, pero no veo algo que me diga que se van a crear universidades o no, entonces es importante que se aclare eso –ahora-, mi opinión muy personal sobre el tema de lo que debe ser un poco para dar una respuesta desde este punto de vista, en nuestra opinión y lo comparto así, yo no siento que una universidad autónoma se dé frente a una experimental desde el punto de vista

Educación Superior

ni académico ni de ningún tipo, ojo con esto lo que pienso es que si es importante y fundamental que de una universidad experimental tenga el cumplimiento del artículo 9 de la ley de universidades en cuanto a su autonomía administrativa para elegir sus autoridades, eso si le da un rango de independencia que permite como creemos en la democracia apostar o no al éxito institucional en función de la elección de sus autoridades o no, en ese sentido por que sea experimental no que se esté consolidado o no se esté consolidado es mi opinión las autónomas de las cual somos egresado en nuestra opinión son universidades fundamentales, porque creo que deben ser universidades rectoras del punto de vista de la experiencia que han acopiado en sus años de experiencia, no es decir siento que el tema no es que sea experimental o no experimental; yo quisiera entender que la modalidad que se presentó hoy es una modalidad interesante donde no está contemplado la transformación como tal sino que ese retro trae una presentación para los que no conocen la historia de los IUT y colegios conozcan esta realidad sobre la cual le da mucha fortaleza y antecedentes para dar ese paso porque tiene como infraestructura personal docente, etc., etc., pero que hoy estemos aprobando es mi opinión o dando una opinión sobre la creación porque no sé si son 29 si son 23 ó 1 sola o son regionales entonces no tendría yo muy claro que posición asumiría frente al tema, si el tema es opinar sobre la creación de universidades experimentales porque no sé qué estoy aprobando o sobre qué estoy opinando, ahora sobre el proyecto vuelvo y digo me parece excelente porque es una primera aproximación a una realidad que hace un diagnóstico excelente de lo que es otra como decía ese tema binarios universidades, institutos y colegios que esta en la misma ley de universidades desde el año 70, eso es todo.

MINISTRO-PRESIDENTE: Para aclarar repito hay dos etapas en la constitución de una universidad una donde se pone el tema sobre la mesa y los rectores opinan no se aprueba nada, los rectores oída la opinión es lo que dice la ley oída la opinión y les voy a decir si ese es el tema oída la opinión puede ser la opinión positiva o la opinión negativa ojalá que siempre lo hagamos con opinión positiva, porque oída la opinión este equipo escucha la opinión, oye y hace los planteamientos por la forma como los tenga que hacer y se cumple una instancia, la instancia importante del CNU es la segunda etapa, la etapa donde la universidad trae aquí lo que esa universidad es, porque mientras tanto es una universidad de papel un simple decreto sin aulas, sin autoridades, sin presupuesto, sin estructura curricular sin nada vean que nosotros hemos avanzado mucho más allá de lo que correspondía; hoy hemos dicho donde estamos con relación a ese tema hemos plateado la estructura curricular que le digo a la profesora María Egilda que la consigne porque nosotros no tenemos ningún temor en consignar las cosas que eventualmente algún día vendrán aquí, será el temor que va a haber 29 rectores nuevos, no tengan ese temor, que tienen ahorita un rango de instituto y que para que tengan un rango de universidades debo ponerlo aquí en la mesa y punto, eso es. Ahora creo que muchos de esos

Educación Superior

institutos son unas universidades en potencia tienen todas las características, de hecho nosotros podemos desde el Ministerio sin pasar por aquí elevarles la capacidad de titulación a esas instituciones y las ponemos a funcionar como unas universidades siendo unos institutos, pero queremos ser más honestos con quienes ahí están y por eso lo traemos al CNU para que esa sea la opinión que aquí se emita, después yo emitiré mis opiniones, lo que estoy es explicando de que se trata lo que tenemos aquí, esa es la propuesta y se escuchan las opiniones de los diferentes rectores.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Freddy Castillo tiene la palabra.

DR. FREDDY CASTILLO CASTELLANOS: En primer lugar quiero felicitar al equipo encabezado por la Doctora María Egilda Castellanos por su excelente trabajo, realmente estoy muy complacido al igual que la mayoría de los rectores y de los diversos miembros de este Cuerpo por la calidad de ese trabajo, además por la orientación renovadora que tiene y por el esfuerzo de traducir en propuestas viables y concretas lo que ha sido una aspiración de hace algunas décadas en el ámbito universitario que es contar con universidades pertinentes, abiertas a la realidad, en consonancia con los proyectos de cambio y de transformación de nuestras realidades, de nuestro país, así que de verdad no quiero llover sobre mojado en el sentido de que felicito como otros colegas lo que ha hecho el equipo del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y a la Doctora María Egilda por este trabajo, me complace en particular que es destacable la circunstancia que no se borre la historia de lo que se está transformando y se mantiene el instituto tecnológico como formador también de técnicos superiores con esa salida intermedia, me parece que preserva un hecho importantísimo no se trata de incurrir en el error positivista de que un instituto tecnológico es un paso previo para convertirse después en universidad, sino que se preserva lo que es su cualidad de instituto tecnológico productor también de técnicos superiores; es una universidad que es también eso, pues es lo que quiero señalar y me parece muy positivo, ahora hay algo que señalaba el colega Yépez de la Universidad Francisco de Miranda, muy pertinentemente también que es la necesidad que estas nuevas universidades participen de una cultura distinta en el ámbito universitario venezolano que se caracterice por la cooperación y no por esa competencia a veces tonta, verdaderamente patética que se da entre instituciones de educación superior que tienen objetivos comunes, incluso propuestas u ofertas académicas semejantes pero no contribuyen entre sí, no me refiero nada más a la necesidad de que nos integremos para abaratar el costo de algunos servicios, como dijo también el Doctor Castejón hace un rato de que manejemos servicios como comedor, servicios como transporte de una manera cooperativa no, se trata también de manejar cooperativamente los programas académicos y es muy bueno que estas universidades nuevas que van a ser creadas bajo esta intención

Educación Superior

renovadora y transformadora marquen también una pauta en ese sentido y nos demuestren que es posible hacer integración, cooperación y podemos comenzar a nivel regional con lo cual incluso disipamos la procuración que expresaba el rector de la Universidad del Valle del Mombuy el Doctor González, en el sentido de que no es que vamos a crear 29 universidades que van a representar cada una, una institución por su lado sino que vamos a ir ensayando con ellas procesos de integración que pueden ser procesos de integración regional, eso me parece destacable también el aprovechamiento de los recursos humanos que sean del talento humano que se ha formado ahí en esas instituciones, si me gustaría que fuésemos un poco más audaces en cuanto a la inserción de ese personal docente que no ostenta el título de licenciado que en lugar de ponerlo a concluir una carrera o ponerlos a hacer una carrera muchos de ellos tienen una experiencia y seguramente conocimientos mayores que quien egresa de licenciado o quien ha egresado de licenciado sin los conocimientos y sin la experiencia de ellos, entonces procurarnos un programa de acreditación de esa experiencia con los requisitos de escolaridad o de formación que sean necesarios puntualmente considerados para ganar tiempo y para dar un reconocimiento a quienes tienen seguramente muchos conocimientos y no necesidad de un título que los acredite, para ser un poquito más audaces en ese sentido y la ley lo permite, eso en relación con el fondo del tema. En relación con los aspectos de carácter legal ya el Ministro lo aclaró suficientemente y es verdad que este punto no se trae acá como un saludo a la bandera, no este punto se trae porque se requiere para poder poner en marcha esa transformación, la opinión del CNU, opinión que favorable o desfavorable y que incluso alguien pudiera pensar jurídicamente que necesariamente no es vinculante, no lo dice la ley de universidades, el Consultor Jurídico del CNU y el Consultor Jurídico del Ministerio, podrán opinar al respecto, no dice la ley expresamente que la opinión sea vinculante lo obligatorio es que el ejecutivo nacional quien tiene la iniciativa traiga el proyecto para que el CNU opine, ahora la práctica siempre ha sido que el ejecutivo oye la opinión y se abstiene de crear la institución si la opinión no es vinculante, pero esa es una práctica no porque la ley lo obligue, porque el derecho a crear universidades lo tiene el estado si se trae para eso y el vocablo transformación que se utilizó es porque realmente no es la creación de algo nuevo, es la creación de una universidad a partir de lo que ya existía eso se llama transformación, así que el problema semántico que le creó algunos problemas a la Doctora Rita Áñez yo creo que queda resuelto leyendo por supuesto-, la ley se trae para eso, cuando decimos transformación es porque no estamos partiendo de cero estamos partiendo de algo que existe pero que va a ocurrir, va ocurrir, la creación vía transformación de lo que existía de universidades, eso está desde el punto de vista jurídico creo que suficientemente claro, además creo que ese proyecto es oportuno; ha sido trabajado durante bastante tiempo e incluso fue anunciado por el Presidente de la República siendo Ministro de Educación Superior el Doctor Samuel Moncada, después ese proyecto fue enunciado en esa oportunidad fue notablemente mejorado en su desarrollo y actualmente nos traen un proyecto muy maduro y muy pensado, si hemos elogiado el trabajo de la Doctora María Egilda Castellanos y hemos expresado satisfacción

Educación Superior

por lo que nos han presentado hoy, es por que ese trabajo tiene tiempo y sabíamos que se estaba trabajando en ese sentido; ahora no estamos creando las carreras como lo dice el Ministro es una etapa distinta, lo mismo hicimos con la Bolivariana y con todas las universidades que se han venido creando acá, me parece oportuno temporalmente viable que hoy nos pronunciemos dando nuestra opinión, yo pido que sea favorable a este excelente proyecto que nos han presentado. En relación con el tema de la experimentalidad para sumarme parcialmente a lo que dijo la Doctora Rita Áñez e introducir una precisión a la rectora de la UCV a la doctora Cecilia García Arocha, la experimentalidad la hemos entendido muy mal, es que leemos perezosamente la ley de universidades yo los invito a que hagan el ejercicio sencillísimo de ir a la ley de universidades y leer sin ni siquiera interpretar de una manera muy elaborada lo que la letra de la ley de universidades dice simplemente, leerla, leerla y entenderla literalmente la experimentalidad no es un paso previo a la autonomía tanto es así y ustedes lo pueden hacer cuando hagan el ejercicio que la ley de universidades dice que las universidades autónomas pueden aspirar a ser universidades experimentales a mi me encantaría que la Universidad Central de Venezuela ensayara la experimentalidad y muchas otras universidades y se quitaran de encima esas limitaciones y rigideces que la ley de universidades establece para la práctica de ciertas fórmulas renovadoras en materia académica y en materia administrativa la experimentalidad como desideratum incluso de las autónomas está previsto en la ley lo que pasa es que lo hemos leído mal y hemos creído siempre que la experimentalidad se reduce a la sujeción que deben de tener esas universidades llamadas experimentales, a la vigilancia y al control de personas que ejerce el ejecutivo nacional; control de personas en derecho administrativo la potestad que tiene un órgano sobre otro de designarles sus autoridades, hemos entendido que eso es experimentalidad; no, la experimentalidad fue concebida de otra manera, eso son las universidades de estado que también tiene derecho a tenerlas desde luego, entonces solemos conceptualmente confundir los conceptos de experimentalidad y oponerle autonomía, no las autónomas a mi me gustaría que muchísimas hiciesen la solicitud de ser experimentales para ensayar procesos innovadores y distintos, era todo cuando tenía que decir muchas gracias señor Ministro.

DRA. ASALIA VENEGAS: Tiene la palabra el profesor Mario Bonucci.

DR. MARIO BONUCCI: Muchísimas gracias yo debo empezar a manifestar que no entiendo la propuesta, y no entiendo la propuesta y entenderán ustedes porque lo digo, simplemente vengo de una universidad quiérase llamarse de provincia que está en Mérida, Táchira y Trujillo y digo qué de innovador tiene esta propuesta con relación a la situación actual que tenemos es decir, tenemos una universidad en cada uno de los núcleos, en cada uno de estos estados y se me ocurre no es

Educación Superior

mejor consolidar el trabajo que estamos haciendo en cada uno; armonizarlo con el trabajo de los institutos universitarios tecnológicos que yo recuerdo quien le habla es Ingeniero Mecánico y vivió muy de cerca la creación del Instituto Universitario de Trujillo y el Instituto Universitario del Táchira y recuerdo que había toda una filosofía detrás de la creación de un instituto tecnológico como factor de generación de mano de obra especializada, entonces hubo una intencionalidad en su momento y cuando digo que no puedo entenderla creo que a mi me hace falta más tiempo para poder digerir esto, la opinión personal que estoy transmitiendo y porque por primera vez el documento me gustaría conversarlo en mi Consejo Universitario y oír la opinión del Consejo y que cuando uno diga la opinión de la Universidad de los Andes es la que está reflejando el Consejo Universitario, pero no dejo de reconocer que lo más importante para mí en vez de hablar de transformación es hablar de evolución y en lo que yo sí estoy convencido es que la fortaleza que pueda tener un instituto universitario tecnológico siga mejorándose de tal manera, de que ese instituto llegue a ser una universidad, por ejemplo nuestro Instituto Universitario de Ejido tiene una carrera de Ingeniería pero además tenemos zonas donde hay minas y estoy convencido de que esa debe ser una línea de trabajo que debe completarse y debe llegar a tener una licenciatura, maestría o lo que sea necesario por eso es que confío más en la evolución sobre la base de las cosas que realmente tienen; otras de las cosas que a mi modo de ver creo y el Ministro lo dijo al inicio y lo entendí de la mejor manera que lo que se está tratando con esto es, de buscar la optimización de recursos y eso considero que es un buen planteamiento, pero creo que en estos momentos la masificación de la educación superior por la vía de otras metodologías es más importante como por ejemplo los sistemas semi-presenciales, los sistemas de educación a distancia, creo que debería intentarse como prioridad una inversión es en estos programas, programas que pueden vincular a la universidad con el entorno por ejemplo, estos programas de acreditación de experiencia, programas que en mi universidad existen de llevar la universidad al sitio de trabajo, de llevar a la universidad a un hospital para formar licenciadas en enfermería creo que en este momento esos son programas que pueden resultar menos costosos pero que tienen un impacto mucho mayor y van a producir el efecto que todos los venezolanos queremos, es decir el progreso de nuestro país por la vía de la formación por la vía de la educación, en definitiva lo que sugeriría es que de verdad nos den tiempo para poder pensar sobre esta estrategia y que cada Consejo Universitario pueda pronunciarse poco ayer fue que me dijeron que la agenda estaba en el portal del CNU, yo estoy absolutamente convencido que este documento debe tener algún tiempo y que la comisión que coordina la profesora María Egilda que demoró un año estoy seguro que deben querer que el documento sea mirado digamos con profundidad porque fue un trabajo bastante arduo y que reducir todo el trabajo de un año a una discusión de breves minutos podría ser una actitud bien reduccionista con este excelente trabajo, muchísimas gracias.

Educación Superior

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Ulises Capella tiene la palabra.

DR. ULISES CAPELLA: Muchas gracias buen provecho, iba a hacer referencia en función de lo que es la creación y la transformación ya el Ministro aclaró plenamente incluso, la parte legal de la profundización del estudio jurídico de la validación por parte del Ministerio en uso de sus facultades para el ejercicio de la transformación de dos colegios universitarios y politécnicos con la figura de universidades nacionales experimentales; y también aclaró pues que era de otra pregunta que yo iba a hacer, cómo queda la funcionabilidad de este Cuerpo Colegiado a futuro y lo aclaró él, no se va a presentar en estos momentos con 29 nuevos rectores eso tendrá su reglamentación. Quiero hacer referencia a creo que hace 5 años o más en este Cuerpo Colegiado hubo una dinámica de discusión profunda con respecto a la creación de la Universidad Bolivariana y como es la aspiración del Ministro para entonces se llegó a una designación de una comisión de este Cuerpo Colegiado que estudió la pertinencia, la acreditación y la aprobación de la Universidad Bolivariana y este cuerpo se volcó masivamente a darle su apoyo, yo creo que también por analogía se podría aplicar esta terminología de no solamente en el artículo 10 de la ley de oír para la creación a la nueva universidad también para la transformación y que sea de manera positiva como lo quiere el Ministro, que sea volcada la decisión de todo el Cuerpo Colegiado a favor de este proyecto de transformación y de los espacios universitarios que requiere la república.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Gallardo tiene la palabra.

DR. LUIS GALLARDO: Buenas tardes, efectivamente tratándose de opinión es claro que estamos frente a unas atribuciones de la república en el marco de la Constitución, alguien mencionaba la Constitución como garantía suprema de toda la ciudadanía que ordena al gobierno revolucionario, la búsqueda permanente de garantizar equidad, participación con niveles de calidad y efectivamente 29 instituciones de educación superior con patrimonio académico y técnico consolidado con grandes demandas de prosecución de su comunidad de trabajadores y de sus comunidades de estudiantes, el estado por su órgano ejecutivo en materia de educación superior evalúa la viabilidad de un proceso de transformación, un estudio riguroso acabado hecho por numerosos expertos en materia de ciencias de la educación bajo la competente autoridad de nuestra Doctora María Egilda Castellanos suficientemente conocida en el mundo universitario, son elementos llenos de plenitud académica, de administración, de activo de un año de trabajo, forma parte del gran debate universitario se han consultado a las comunidades, además de eso alguien hacia referencia al artículo 10 de la ley de universidades y me parece un buen acento porque éste es el

Educación Superior

artículo 10 de la ley de universidades y consagra que la naturaleza experimental de las universidades que son singularizadas con este status es para buscar la innovación, las universidades experimentales tienen como objetivo buscar la innovación y es este el signo fundamental del estudio que rigurosamente ha sido expuesto, entonces damas y caballeros estamos ante un hecho académico de interés de la república del ejercicio al derecho del estudio, no se trata en convertir esta materia en un acto más de un ejercicio opositor que parece ser reiterado y con ello nos ponemos a espaldas de los intereses de la república, por eso desde la Asociación de Rectores y Rectoras Bolivianos damos un voto de respaldo a este estudio y a los derechos sugestivos que generan para la universidad venezolana popular, democrática, bolivariana y al servicio de la ciudadanía.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Aura López tiene la palabra.

DRA. AURA LÓPEZ: Muchas gracias me suscribo a las felicitaciones a la doctora María Egilda Castellanos porque realmente hizo una presentación excelente y les quiero comentar que mucho de la presentación refleja por ejemplo la creación de la Universidad Simón Bolívar en los años 70, es una Universidad que no quiso ser tecnológica o tecnócrata sino que su fundación estaba en la formación complementaria integral de los estudiantes para ello creó una estructura curricular donde la parte social y humanística estuviera presente para evitar un ingeniero, un técnico, un científico, que no tuviese esa sensibilidad humana, así que particularmente en toda la exposición me sentí por lo menos identificada en cuanto a la Universidad Simón Bolívar se refiere; otra parte que es importante es que aunque nuestra universidad se ve como una universidad solamente de carreras, licenciaturas e ingenierías y creo que la mayoría de ustedes saben que nosotros tenemos 10 carreras cortas y que por lo tanto podemos entender la convivencia de una universidad que tenga programas de TSU y programas de licenciatura e ingeniería y afines, léase arquitectura y urbanismo que es el caso de la Simón Bolívar, no tenemos carreras en el área de salud, entonces si es factible una convivencia e indudablemente toda la parte de movilidad estudiantil es mucho más sencillo hacerlo porque tiene todos los programas en casa y eso no tiene porque contradecirse con otras funcionalidades de la universidad tan importantes como la formación, la investigación y la extensión, con respecto a la extensión antiguamente la universidad tenía estructura de dirección y le dio hace unos años atrás la connotación de Decanato de Extensión que significa para nosotros un programa tan importante como la investigación y como de formación así aquí, en eso uno lo escucha y no noto diferencia, con respecto a la discusión si la universidad experimental tiene que ser innovadora creo que no sé respecto a que la universidad es autónoma, la innovación no tiene que ver con el carácter experimental o de autonomía, la innovación debe ser una característica que va de mano a lo que es cualquier universidad, una universidad que no cambia, una universidad que nunca se va a adaptar a lo que es el cambio de la sociedad y por

Educación Superior

lo tanto no le va a servir a ella, yo no dudo que la Universidad Central de Venezuela tenga muchos programas, ha sido innovadora y tenga en su plataforma muchísimos programas de innovación para guiar lo que es la universidad, es decir que en eso no hay diferencia, el punto que yo he escuchado y que estoy tratando de captar toda la información mientras oí la presentación y uno trata de leer poco a poco el documento es que si las universidades; es evidente que no teníamos información previa y es como dice el profesor Bonucci, es una manera que uno trata de dar una opinión profunda sobre un tema que es de vital importancia, entonces lo único que si les puedo comentar aparte de lo que he dicho, es que estoy tratando que hay similitudes como la universidad de asimilar el documento y realmente me ha sido difícil, oponerse a una transformación de un instituto universitario a una universidad, no creo que ninguno de nosotros tenga una razón de hacerlo salvo ciertas dudas que pueden ser naturales la calidad, es muy temprano cómo van a hacer ellos porque es algo masivo, son 29 no estamos hablando de 2 ó 3 estamos hablando de un número grande entonces es más lo que da temor que esa experiencia sea positiva no solamente por lo que es la universidad, pensé que se lo merecen los institutos universitarios, los institutos y colegios universitarios, sino también por los estudiantes que están ahí y por las expectativas que se le pueden generar, entonces creo que si quieren una discusión rica uno podría traer en una segunda vuelta otras observaciones mayores de las que siempre decimos suena lógico está muy bien creo que es un trabajo serio, la Doctora Castellanos nos ha expuesto muchos trabajos previos y particularmente he leído su tesis doctoral donde entiendo es una experta en el área y una persona comprometida que no va a querer un programa que no tenga calidad porque han estado ceñidos sus contribuciones como proyecto de calidad, el pedir más tiempo no esta reñido a desconocer la experiencia y la calidad de la profesora es más una reflexión interna para poder dar una opinión con la profundidad y la responsabilidad que se requiere.

DRA. ASALIA VENEGAS: Profesora García Arocha tiene la palabra.

DRA. CECILIA CARLOTA GARCÍA AROCHA: Señor Ministro me disculpa por la segunda intervención porque no me gusta distraer o intervenir tanto le ratifico a la profesora Castellanos el respeto que le tengo y la confianza que le tengo por lo que presentó pero yo he oído varias veces en el transcurso del día que la universidad autónoma no tiene pertinencia, que la universidad autónoma muchas veces está de espaldas a lo que es la extensión y eso no es verdad, la universidad autónoma y en el caso de la universidad que estoy representando que es la UCV, hemos avanzado muchísimo en extensión al extremo que nosotros tenemos el proyecto de crear un Vicerrectorado de extensión sin que eso represente mayor burocracia sino fortalecer la extensión al lado de la docencia y al lado de la investigación, puede ser bueno puede ser malo, pero son experiencias que

Educación Superior

estamos tratando verdaderamente de innovar producto de experiencias de universidades latinoamericanas que quieren darle un apoyo sustancial y decidido a la extensión universitaria, nosotros como universidad autónoma le digo al estimado profesor no tenemos ningún temor en ser experimentales eso no tiene nada que ver ni yo estoy confundida con el concepto de autonomía y de universidad experimental para nada, ni mucho menos podemos decir que son innovadoras unas y otras no, simplemente creo que si nosotros formamos parte de este Cuerpo tenemos el derecho a preguntar lo dijeron bien claro, están pidiendo la opinión y tenemos derecho a opinar porque si no podemos opinar entonces sencillamente no venimos más para acá por lo menos algunos, simplemente no conocemos lo dije muy como debe ser con mucha humildad puede ser mucho tiempo de trabajo invertido pero no lo conocemos yo tengo toda la responsabilidad en conocerlo y eso no quiere decir que esté en contra ni que sea más de un ejercicio opositor, ese es el discurso que tiene que acabarse en este país tenemos el derecho a opinar y yo tengo el derecho a preguntar y con mucho gusto si es bueno para el país y es bueno para la universidad y es bueno para todo el mundo no hay ningún problema que nosotros digamos vamos a darle un voto de confianza y vamos a tratar de ver como podemos salir adelante; me preocupa que tengamos ahora 29 universidades más cuando esta mañana hablando de presupuesto no podíamos con las que tenemos, bueno eso me preocupa y eso no tiene nada que ver con que yo me oponga a que el país avance o que las universidades avancen son simplemente preguntas que tenemos toda la oportunidad de un espacio estupendo de trabajo con la mayor sinceridad y con la mayor disposición de preguntar eso, nos preocupa a mi me preocupa porque cuando llego a un Consejo Universitario tengo que expresar que fue lo que yo hice aquí y que fue lo que aprobé y que fue lo que opine, es una responsabilidad con las comunidades y lo único que estamos pidiendo es no retrasar nada, simplemente conocer un poco más lo que nosotros mañana o pasado podemos contribuir así de simple; miren la otra vez estábamos nosotros para terminar, celebrando los sesenta y tantos años Doctora Venegas de la Escuela de Comunicación Social, sesenta y dos y la profesora Venegas dijo algo bien interesante dijo es que no se trata de ser la Escuela de Comunicación Social más antigua sino que queremos que siga siendo la Escuela de Comunicación mejor eso fue lo que la profesora dijo lo cual me llenó a mi de gran satisfacción porque es su Escuela y es su universidad, y ella quiere que sea innovadora y que siga siendo la mejor y le agradezco por demás el reconocimiento que nos dió público ese día de la transformación aunque sea en ese espacio de infraestructura que está teniendo la universidad se lo agradezco porque lo sentí sincero, eso es lo que queremos que las universidades sigan siendo lo mejor y que las que creemos sean lo mejor, eso es lo que nosotros queremos con todas las innovaciones y con toda la claridad del momento, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: la profesora Rita Áñez, tercera intervención.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Realmente hacer reflexiones, no tengo que hacerlas en este momento pero al profesor Gallardo a quien tengo en frente le tengo muchísimo respeto porque nos conocemos hace mucho tiempo mucho antes de estas lides de rectores y yo le invito realmente que cuando él exprese con todo respeto sus opiniones, con todo respeto Gallardo o sea no es un problema que cuando uno opine es porque se es opositor, o no se es opositor o como también cuando ustedes opinen no que son gobernadores o no pienso que está aquí porque uno tiene la mejor intención de colaborar con una propuesta académica que es bien interesante entonces realmente esos descalificativos creo que sobran pero respeto la posición que pueda tener él como rector, igualmente la diatriba entre experimentales o autónomas esa clasificación a mí nunca me ha gustado creo que todos somos universitarios y un problema de la pertinencia de una institución con mayor o menor antigüedad creo que el problema de fondo la pregunta que uno se haría sin necesidad que por eso sea calificado de opositor o nada que ver ni por supuesto descalificando, una propuesta es una cosa que me llama la atención a mí, No. 1, si son instituciones tan serias y coherentes como me constan que lo son estos institutos y colegios universitarios, si puede el Ministro porque lo dijo claramente sacar un decreto de que estos institutos con su formato actual pueda ofrecer carreras largas, de hecho el Andrés Eloy Blanco ya está abriendo un curso con 80 licenciados en Información y Documentación, ya lo está ofreciendo ya abrieron la sección para que lo sepan porque tienen competencia como instituto universitario en su carrera larga, licenciado en Documentación e Información, la están dando porque tengo una empleada mía que está cursando ahí la licenciatura, si sus autoridades son designadas por el Ministerio porque efectivamente esa es la base legal de funcionamiento de estos institutos, no van a cambiar su historia académica o su pertinencia o número de sus egresados porque sean universidades; entonces si todo eso es así tiene que haber una visión del Ministro que asesoró al Presidente de la República de porqué es necesario que sean universidades es la pregunta que todo el mundo se haría en todo caso para uno poder justificar ante terceros mira si, es que si son universidades éstas sean las mejoras y las ganancias; o eliminar un sistema binario y consolidar un sistema único esa es la explicación que quisiera del Ministro en este momento para poderse conformar una opinión que consolidadamente y genuinamente como dijo Cecilia de la manera más sincera y humilde uno le pregunte porqué la necesidad de hacer esa transformación, eso es todo, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Alexis Guerra tiene la palabra.

DR. ALEXIS GUERRA: A mí me parece interesante y mi opinión personal es que el giro que comienza a dar una discusión que inicialmente llegó a parecerme en un

Educación Superior

momento determinado que no iba a tener la trascendencia que efectivamente creo que va a tener por lo que he oído en las últimas intervenciones y específicamente a partir de la intervención de la profesora María Luisa Maldonado, casualmente ayer en la tarde escribía un artículo para el diario El Impulso donde suelo escribir regularmente los días viernes, y el artículo tenía que ver con el problema de la crisis que se vive mundialmente y el problema del socialismo en Estados Unidos y revisando todo lo que ha venido ocurriendo y llegando entre otras cosas a la conclusión a la cual llegaba un escritor que también es articulista de La Jornada; decía que podía constatar efectivamente como hoy no solamente en el mundo, sino específicamente en Estados Unidos, la palabra socialismo está en la boca de todo el mundo, algo impensable unas décadas atrás pero está en el debate y llega a adquirir por supuesto como todos ustedes deben saber una naturalidad tal que está siendo utilizado por los republicanos para atacar de frente a Barack Obama, a tal punto decía este articulista igualmente que en los mítines últimamente John McCain, cuando critica a Obama de ser un socialista, el pueblo partidario por supuesto de McCain comienza a corear el nombre de los Estados Unidos, de tal manera que no nos debe extrañar la observación que hacía la profesora María Luisa Maldonado que me parece evidentemente con toda validez, por cuanto definitivamente cuando se aprueba la Constitución como igualmente todos sabemos y con posterioridad incluso cuando se dio aquí el debate para crear lo que es hoy la Universidad Bolivariana de Venezuela, fue un debate sumamente interesante donde no todas las opiniones fueron unánimes porque hay quienes no entendían precisamente la propuesta que encerraba ese modelo universitario y finalmente logró aprobarse, se aprobó y ahí está la Universidad Bolivariana de Venezuela con una estructura curricular saliendo adelante con todos sus programas y el sistema universitario venezolano continúa vigente con sus diferenciaciones por supuesto y con las ópticas y los mismos postulados y las mismas ideas con las cuales quienes dirigen hoy las diferentes universidades en el país, tanto públicas como privadas evidentemente llevan adelante los programas, estén de acuerdo o en desacuerdo muchas veces con lo que es la política que el estado venezolano desde hace 8 años se fijó de acuerdo con el modelo o el proyecto nacional que está en marcha, de tal manera que a mi no me extraña la discusión que estamos dando en este momento, creo que debemos estar preparados para la discusión que viene porque en el fondo creo que la cuestión viene por ahí, en la medida en que introduzcamos lo que significa un modelo de creación y de fortalecimiento, porque a mi modo de ver creo que lo que se está planteando definitivamente es el fortalecimiento de la educación superior politécnica en el país; y creo que frente a ese objetivo o frente a esa política de estado estoy seguro que nadie puede negarla, porque precisamente los avances tecnológicos a nivel mundial es decir están constituyendo un requerimiento para cualquier país, entonces porque no aferrarnos a lo que significa el fortalecimiento de la educación politécnica en el país y lo que está faltando en este debate y tal vez lo que no visualice directamente en el planteamiento de la profesora María Egilda es precisamente el diagnóstico de lo que ha sido la educación politécnica en el país, porque cuando nosotros estudiamos no existía universidad politécnica

Educación Superior

—salvo—, los casos de los institutos universitarios politécnicos o el único instituto universitario politécnico que existía que era el politécnico de Barquisimeto dicho sea de paso, y se crea la universidad politécnica como una sumatoria de lo que eran los institutos, que es una experiencia que también es interesante, porque esa experiencia desde el punto de vista jurídico puede servir de base fundamental para lo que viene; entonces esa evaluación de lo que ha sido el desarrollo de la educación politécnica en el país creo que está faltando y sería un elemento muy importante porque sin lugar a dudas esto reforzaría el planteamiento de fortalecer el sistema y por supuesto, lo que estimo también es importante que en esa evaluación si tenemos dos instituciones universitarias politécnicas por supuesto, que así como se hace mucha referencia cuando se evalúa la educación universitaria casi siempre evidentemente que no puede dejarse de lado lo que ha sido la tradición de las universidades autónomas y hay una referencia emblemática importante creo que para los efectos también valdría la pena revisar la experiencia de lo que ha sido la Universidad Politécnica Antonio José de Sucre y la Universidad Politécnica la UNEFA, específicamente, porque son dos instituciones que caminan y en esa perspectivas insertar lo que va ser el modelo y la nueva institución que se va a crear porque como se decía y como se ha sostenido estamos en un proceso de transición y, creo que ese proceso de transición queridos amigos no lo estamos viviendo única y exclusivamente en el seno del sistema universitario nacional y que tengamos como consecuencia de ello estar discutiéndolo en este ámbito, no el proceso de transición que se está viviendo en el país y ojo para ser consecuente con lo que estoy diciendo se está viviendo a nivel mundial, entonces hacia donde estamos avanzando, hacia dónde vamos bueno los filósofos los que suelen reflexionar sobre esa inquietud lo que nos están diciendo es que lo que viene es un mundo de complementariedades, lo que viene es la mezcla, lo que viene es la economía mixta, son los sistemas mixtos, y creo que por ahí van los tiros, de tal manera que celebro en todo caso la discusión como se dio en sus términos iniciales y que tal vez, por supuesto, que tenemos que ser consecuentes en nuestras ideas y si quienes están propugnando este modelo en este momento es por que creen en lo que ha sido la política de este gobierno y si este gobierno está diciendo que vamos hacia un proyecto socialista tenían que haberle incorporado de alguna manera que esa educación politécnica tiene que contribuir a ese modelo socialista, porque de lo contrario creo que si no se hubiese incluido para hacerlo más gráfico si no se incluye eso ahí, creo que la discusión no hubiera adquirido esos matices de tal manera que estoy de acuerdo con el planteamiento que se está haciendo y la forma como se está haciendo, es un proceso de transformación y es como un avance que estamos recibiendo en este momento, vamos a seguir opinando y no le tengamos miedo al debate, eso era todo Ministro.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Luís Marín tiene la palabra.

Educación Superior

DR. LUIS MARÍN RAMÍREZ: Mi opinión va en el sentido del procedimiento Señor Ministro, nosotros aprobamos esta agenda, en esta agenda no dice en ningún lado que se va a oír opinión de este Consejo con respecto a este punto, ni que se va a aprobar absolutamente nada y se está haciendo totalmente lo contrario para el futuro aquí debe decir en la agenda que es lo que se quiere si es que se va a oír la opinión del Consejo o simplemente se trae punto para que se apruebe, pero tal como está aquí no lo dice, y lo otro es que son las dos y media de la tarde son 18 puntos y estamos en el 5.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Francesco Leone tiene la palabra.

DR. FRANCESCO LEONE DURANTE: Vamos a ser breves, primera vez que coincido con el Dr. Gallardo, me satisface como ciudadano venezolano la creación de universidades porque uno sabe la presión que tiene como rector de tanta exclusión que existe, los muchachos desesperados que no consiguen como ingresar a la universidad esa parte me satisface hondamente porque hay más cobertura, más opciones de estudios a diferentes jóvenes del país, esa es la parte que me alegra porque yo sé la angustia que viven los padres venezolanos de no poder conseguir un cupo en una universidad que está cuesta arriba; la otra parte queda de discutir y el Ministro lo dijo que a futuro que quisiera el gobierno como va ser el gobierno si va ser autónomo o democrático o una universidad democrática autónoma y libre en su quehacer eso vendrá a posteriori, pero si este es que ahora es importante creo la exposición de la profesora María Egilda, la cual yo felicito igualmente, porque la exposición estuvo muy brillante que es la salida intermedia que es donde debe regresar la universidad, nuestra búsqueda de la salida intermedia en las carreras porque nuestros jóvenes muchas veces por carencias económicas llegan a 3er año aprobado y se van y no tienen nada en la mano, eso es como el cura, el seminarista que estudia filosofía, saca un PH en filosofía, y no tiene nada, igualito, así que me alegro hondamente de que el estado esté promocionando más universidades, porque el que acepte la presión y el tener las puertas abiertas en la UCLA, de 100 personas que entran diarias 80 piden cupo y 20 piden trabajo, ese es el problema de la universidad, esa presión tan grande; si es diversificada yo conozco la calidad de IUTAE en Barquisimeto una gran calidad la carrera por ejemplo de INSASEL de Seguridad Industrial, la mejor, el mejor taller, el mejor laboratorio que existe en Barquisimeto y en Lara es el de IUTAE no hay otro mejor que eso, una oportunidad fabulosa que el Ministro Navarro aprovechó dio unos recursos y compraron todos los equipos habidos y por haber, así que eso a mi no me incomoda –ahora-, de que le pongan un apellido socialista, bueno cada gobierno de turno tiene derecho y la facultad de hacerlo, miren la universidad politécnica fue creada por decreto presidencial yo lo sé muy bien, pasó de instituto a universidad esa es facultad del Presidente de la República es así, no digamos que no, hay problema de ética, problema de

Educación Superior

conducta en la universidad eso es importante y es bueno señalarlo porque debemos mejorar lo que mal tenemos en nuestra universidad, aceptarlo pero también transportar hacia otras universidades lo positivo, así es que creo que esta primera fase de discusión está bien, me alegro por la presión que tengo de muchachos en Barquisimeto y en la región que no pueden estudiar y tengo una opción de carácter intermedia, corta y larga y eso creo que llevarlo en discusión técnica académica a otras universidades experimentales o autónomas para que permitan esa dualidad de la salida intermedia que eso fue un bum en este país en los años 60 y principios de los 70, así que señores yo avalo esta propuesta, esos adjetivos miren eso es de todos los gobiernos la experimental la creó Rómulo Betancourt para hacerle contrapeso a las autónomas, recuerden eso hay que ser objetivo en las cosas y cada quien tiene derecho de buscarle su fortalecimiento así veo yo las cosas siendo objetivo en el problema, pero lo que más me alegra es que hay una oportunidad para los jóvenes de mayor cupo en las universidades eso es lo único que me alegra enormemente, así señores adelante, seguimos trabajando todos, vamos como decía mi presidente vamos a echarle pichón a esto y adelante.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Acuña.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si, bueno profesor Marín, esta es la tarea que nos pusieron esta es la agenda y hay que cubrirla y esa es la tarea. En relación al tema primero creo que se aclaró y creo que aquí la gente ha opinado, aquí alguien opinó que no hiciera 29 que hiciera 1 sola, que en vez de que las agrupara todas en 1 sola e hiciera esa, es una opinión, todas esas cosas que ustedes han dicho por favor profesora la transcripción de todo lo que aquí se ha emitido como opinión y por favor a los rectores su opinión es decir, llévense el documento y opinen, creo que de eso es que se trata, si quisiera un poco desmentir porque la profesora Maldonado casi que mañana dice que de contrabando estamos metiendo aquí en el CNU la reforma, no aquí no hay ningún contrabando, aquí sobre la mesa está puesto que esas instituciones que son colegios e institutos universitarios de muy buena calidad, en su gran mayoría le elevemos el status, eso es lo que está aquí en propuesta, aquí no hay ningún contrabando, todo está a la luz de cada quien que opine; este tema de la experimentalidad de la autonomía creo que la única diferencia que hay en esta mesa entre la profesora García Arocha y el profesor Scharifker es que ella tiene voto pleno y el profesor Scharifker no, es la única diferencia que hay, porque una es autónoma y la otra es una universidad nacional experimental que actúa como una universidad autónoma, entonces a veces es más el artículo 187 de la ley de universidades dice: *“las universidades podrán a título de experimentación debidamente justificada y planificada adoptar una estructura académica distinta de la prevista en la presente ley siempre que ello no comporte alteración en la composición o en la forma de designación o de elección*

Educación Superior

de los órganos directivos de la universidad", es decir la experimentalidad está contenida en cada institución llámese autónoma o llámese como se llame y este tema a lo mejor de si es experimental, de que si una es de menor rango que otra, de menor rango en una votación en este escenario pero a los efectos no necesariamente es verdad que una es subalterna a la otra por eso creo que ese tema no está; y la otra cosa es que a veces uno puede ser como hipócrita escribiendo y no escribir lo que debe escribir, porque les aseguro que yo les pregunto aquí a ustedes si quieren una universidad que forme a un individuo comprometido con esta sociedad, quién dice que no, nadie ustedes creen que hay que formar a un individuo solidario para con su conciudadanos todo el mundo dice que sí, usted cree quiere una universidad comprometida cooperadora, sí, inclusiva, sí, que universalice la educación, sí, eso es el socialismo entonces nosotros le ponemos el nombre de una vez no andamos con hipocresía, pero eso es, entonces no digamos no tenemos porque andar con eso, tenemos muy buenas las opiniones nosotros recogeremos de lo que cada uno de los colegas rectores han dicho lo de las evaluaciones respectivas efectivamente es un reto para nosotros y el corolario que quiero sacar es lo siguiente: el Ministerio sobre las únicas instituciones que tiene un mínimo de capacidad de llevar el asunto hacia donde creemos que debemos llevarlo es sobre los colegios e institutos, ni siquiera sobre las universidades autónomas, -lo tenemos-, estamos trabajando con ellos ojalá que una iniciativa como la de un proceso de transición a una nueva institucionalidad surja del seno de las propias universidades porque les aseguro que yo le llevo a la universidad equis el proyecto de transición y al otro día me califican de intervencionista, entonces que surja del seno de las propias instituciones su propia evolución y su propio programa de transición para la nueva universidad a menos que estemos convencidos de que esa que tenemos es porque es perfecta, si es así pues no he dicho nada, entonces bienvenidas todas las opiniones, nosotros hemos tratado de cubrir aquí lo que es un requisito, es potestad y así está establecido por el Presidente de la República crear universidades, esa es una potestad que tiene la ley, y la ley de universidades dice: "oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades", eso es lo que hemos hecho oír la opinión de este Consejo para cumplir con los requisitos que de hecho son las competencias que tiene, entonces bienvenida la discusión para aligerar el paso vamos a tratar de darle continuidad a la agenda, esta solicitando la palabra la Dra. Maldonado

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Este punto no se vota?

MINISTRO-PRESIDENTE: No, eso no se vota es escuchada la opinión nada más.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Entonces como queda la

Educación Superior

constancia de cual es la opinión de cada uno nosotros.

MINISTRO-PRESIDENTE: La constancia quedó en lo que cada quien plantea como su opinión, ahí está, la opinión es lo que cada quien dijo que es su opinión, la ley de universidades dice oída la opinión no dice vótese a favor o vótese en contra, eso es lo que dice la ley cuando se va a crear una universidad, solo se oye la opinión busque el artículo 10 de la ley de universidades.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Ministro, entonces usted me permite un minuto un solo minuto, yo creo que yo no estoy votando por transformar 29 institutos o no estoy opinando si es bueno o es malo transformar 29 institutos en universidades, yo no estoy opinando sobre ese aspecto, yo estoy opinando sobre el fondo y el fondo aquí es político y estoy opinando sobre el futuro de este país, y el futuro de este país con 29 instituciones de pensamiento único porque eso es lo que van a imponer en esas 29 instituciones y creo que es bien delicado, por eso quiero que quede constancia que yo no estoy opinando en contra de la transformación, estoy opinando en contra de todo lo que aquí está el trasfondo político de la transformación de estas universidades, del manejo de estas universidades, el diseño curricular de estas universidades y lo que viene en esas universidades, además quiero decir que en el documento no se sabe si estamos opinando para transformar institutos o si también estamos aprobando los 9 programas nacionales de formación que están aquí explicados.

MINISTRO-PRESIDENTE: No, para aclarar nadie está aprobando nada aquí hoy, nadie está aprobando ningún programa aquí, quiero dejar claro en eso, que el artículo 10 de la ley de universidades señala: *"Conforme a lo dispuesto en la educación el ejecutivo nacional oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades podrá crear universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en educación superior estas universidades gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requerida por la experimentación educativa su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status"*, eso es lo que dice, *"parágrafo único el ejecutivo nacional oída así mismo la opinión del Consejo Nacional de Universidades podrá también crear o autorizar el funcionamiento de institutos o colegios universitarios cuyo régimen será establecido en el reglamento que al efecto dicte y los cuales no tendrán representantes en el Consejo Nacional de Universidades"*, vamos a dejarle la palabra a la profesora María Egilda quiero agradecer todo el trabajo que ella ha hecho en esta materia y felicitarla por la exposición de hoy.

Educación Superior

DRA. MARIA EGILDA CASTELLANOS: Gracias Ministro y realmente gracias a todos, los rectores y miembros de este honorable Consejo que oyeron con atención la exposición que hice y gracias a aquellos que han reconocido el esfuerzo del Ministerio del poder popular para la Educación Superior, quiero aclarar que no es un esfuerzo solo mío y de la comisión que coordino que es un esfuerzo también del Viceministerio de Políticas Académicas y de todo el personal que en ese Viceministerio, que es un esfuerzo de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Educación Superior y que es un esfuerzo en síntesis de todos los que forman parte las comunidades académicas que forman parte de los institutos universitarios de tecnología y los colegios universitarios; yo simplemente lo que he venido aquí es a hacer una exposición del trabajo que hemos hecho. Quisiera muy rápidamente porque es importante recordar la historia por algunas cosas que aquí se dijeron, quizás yo tengo algunos años más que muchos de los que están aquí y tengo algunas otras experiencias y como toda mi vida la pasé primero estudiando en la Universidad Central de Venezuela, luego como profesora en esa misma casa de estudios, etc., tengo algunas cosas que puedo decir; en la década del 70 en Venezuela la opinión de la mayoría de los universitarios y la discusión que estaba sobre la mesa y eso me llevó a mí a estudiar y a ofrecer seminarios y hacíamos discusiones en la Universidad Central de Venezuela sobre eso, recuerdo que el Doctor Eduardo Castillo de la Universidad Central fue uno de los pioneros de lo que se llamó en aquel momento la integración de la educación superior; y en aquel momento se discutía e incluso se reconocía que lo que había sucedido en educación superior era un crecimiento desmesurado sin control, sin planificación de las instituciones de educación superior fundamentalmente las oferentes de carreras cortas y que no era posible integrar ese sistema que se reconoció y me acordé porque alguien lo nombró -un sistema binario-, y entonces en aquel momento se discutió todo eso, pero no hubo en ningún momento la voluntad política de decir vamos a transformar estos institutos universitarios de tecnología y colegios universitarios en universidades en aquel momento no lo hubo, la discusión murió se hicieron muchas cosas recuerdo incluso, que la Escuela de Educación con el Colegio Universitario Francisco de Miranda, hicimos hasta unos acuerdos, unos convenios para que esos quienes salían de ahí pudieran profesionalizarse y todo eso se murió en el camino, no es lo mismo y ahora se está haciendo ese esfuerzo y esa transformación viene desde adentro, viene desde los propios institutos no ha sido impuesta además los propios institutos desde hace mucho tiempo y por algo ellos se cambiaron el nombre porque ellos se llamaban institutos de tecnología y se lo cambiaron para decir que eran institutos universitarios de tecnología, porqué porque ellos querían ser universitarios verdad, y lucharon por la homologación de sueldos con las universidades y lo lograron, de tal manera que toda la vida ellos han luchado también por ser universidades más no solamente por eso que se está haciendo, sino porque es necesario que exista una integración, una posibilidad de articulación y de crear un verdadero sistema de educación superior y si lo podemos empezar a hacer y ojalá todas las universidades se unan después a ese

Educación Superior

sistema si lo podemos empezar a hacer con estas universidades que van a nacer de la transformación de los institutos universitarios de tecnología podremos avanzar realmente en un sistema de educación superior, y para terminar yo siempre he defendido y lo he escrito mucho que todas universidades deberían ser experimentales porque la experimentalidad precisamente es el principio que le permite a las universidades poder transformarse permanentemente, poder innovar, poder estar proponiendo, poder hacer cosas, entonces las universidades autónomas deberían ser también experimentales porqué no lo pueden ser, entonces esas son cosas que claro la ley de universidades es del año 58 y se reformó en el 70 y no hemos tenido la oportunidad de hacer otra ley de universidades y de aprobar otra ley que realmente modifique esas cosas que en este momento son de pronto como camisas de fuerza para algunas universidades que puedan contener en su seno esos principios, de tal manera que lo que está haciendo el Ministerio es realmente avanzar en un proceso para la construcción a futuro de un verdadero sistema de educación superior y bienvenidas todas las universidades que quieran sumarse a la construcción de ese sistema, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: Punto 6 Opinión del Consejo Nacional de Universidades en torno a la creación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. (UNES).

MINISTRO-PRESIDENTE: Bueno en este tema aquí estamos haciendo algo muy similar a lo que hicimos con la Universidad de las Artes, quisiera pedirle al profesor Humberto González que es uno de nuestros directores y quien ha trabajado este tema con mucha más profundidad hacer una breve exposición de este tema para conocimiento de nuestros rectores a pesar de que sabemos que tiene el material ahí en la carpeta.

DR. HUMBERTO GONZALEZ: Tratando de ser lo más breve en provecho de lo que señalaba el rector Marín desde el año 2007 el Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior venimos trabajando en el diseño de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad que es la que estamos sometiendo a opinión, quería citar dos antecedentes de esa universidad, el primero y solamente voy a desarrollarlo vinculado con la comisión nacional para la reforma policial instalada en el año 2006 a solicitud del entonces del Ministro de Interior y Justicia Jesse Chacón, esta comisión realizó una amplia consulta pública tal vez una de las más altas consultas públicas realizadas después de la Constitución del 99 sobre el modelo policial y las objeciones del modelo policial que efectivamente tenemos en Venezuela desde una multiplicidad de ópticas desde la policía, desde las víctimas

Educación Superior

de la función policial, desde las víctimas de la delincuencia y los ciudadanos que pueden o no sentirse atendidos desde los expertos en el área desde las universidades; junto a esa consulta pública se realizaron un conjunto de estudios encargados por distintos expertos en el área y esos estudios fueron careados con expertos internacionales en cada una de sus áreas que fueron definidas, me tocó en ese entonces ser responsable del informe sobre formación policial por lo cual algo tengo que ver sobre el tema, el diagnóstico que se hizo entonces de la formación policial en Venezuela apuntaba a que en primer lugar nosotros tenemos una policía que tiene distintos niveles de escolaridad, tenemos todavía policías que no han concluido la primaria hasta policías que corresponden al nivel universitario completo, junto a eso tenemos una altísima fragmentación institucional de la formación policial, hay alrededor de 35 academias de policía y alrededor de 192 formas distintas de proceder a la formación policial en Venezuela, porque junto a esos 35 centros hay otro conjunto de cursos ad hoc que se realizan e incluso en la investigación detectamos centros privados que se dedicaban a la formación policial, junto a eso hay una heterogeneidad en cuanto a la duración que podría ser una formación policial de inicio de un mes a dos años, dependiendo del cuerpo policial de que se tratara, también requisitos de ingresos distintos, enfoque curricular y totalmente que observaremos en las siguientes imágenes (**anexo 2**).

DRA. ASALIA VENEGAS: Está abierto el derecho de palabra sobre el punto 6.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si nadie opina daré mi opinión, en ese sentido considero que es bien necesario para nosotros ordenar toda una estructura que en este momento existe pero que no funciona articuladamente, que nosotros le demos formalidad a lo que es este aspecto de la formación valga la redundancia del personal de seguridad y de defensa y de protección civil en la nación, entiéndase todo lo que tiene que ver con lo bomberil y con la seguridad, estamos tratando de que las estructuras que existen con una orientación que viene del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores estén regidos por ser áreas de formación por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, la única figura que nosotros tenemos para regir eso es bajo la forma de instituciones y en este caso la figura institucional que le estamos dando es la figura de universidad, es decir, son asuntos que funcionan pero que funcionan al margen de lo que es la estructura formal educativa superior y nosotros quisiéramos apropiarnos como Consejo, en tal caso de universidades y dar la opinión para que sea el Ministerio del Poder Popular el que rija todo lo que tenga que ver con Educación Superior en el país; es la intención fundamental de este planteamiento que fue idéntico al que hicimos con el de la Universidad de las Artes, y es el planteamiento fundamental que hay aquí, recoger todas esas cosas y ordenarlas.

Educación Superior

DRA. ASALIA VENEGAS: Punto 7, Comunicación de la Ministra del Deporte, Presidenta del Instituto Nacional de Deportes, Licenciada Victoria M. Mata García, solicitando la designación de un miembro principal y uno suplente para representar al Consejo Nacional de Universidades en el Directorio del Instituto Nacional de Deportes. (IND). Este punto había sido diferido de las sesiones ordinarias del CNU de fechas 06.03.2008 y 31.07.2008, el profesor Acuña tiene la palabra.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si, una de las tarea que tiene la Ministra del Deporte en el Ministerio del Poder Popular para el Deporte es poder vincular todo ese tema con las universidades y para eso necesita un representante, ella ha escogido y me ha propuesto dos universitarios uno es el profesor Pedro Antonio García Avendaño, que es un docente investigador asociado a dedicación exclusiva en la Escuela de Antropología en FACES de la UCV, él es Antropólogo, Sociólogo, Magíster en Fisiología del Ejercicio, Doctor en Ciencias Sociales, además tiene docencia en pregrado y en postgrado, es profesor en la Escuela de Antropología de materias obligatorias, electivas, laboratorios y seminarios, es profesor invitado de la Escuela de Sociología, profesor invitado de postgrado en Planificación Alimentaria y Nutricional, profesor invitado del postgrado de Fisiología del Ejercicio de la UPEL, profesor del Doctorado en Ciencias Sociales de la UCV, tiene investigación y formación, la coordinación de investigación de rendimiento humano y deporte y salud adscrita al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de FACES, UCV, coordinador de línea de investigación de aspecto socio antropológico del rendimiento humano y salud en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UCV, coordinador y co-investigador en 8 proyectos de investigación, ha participado como ponente y asistente en numerosos eventos y la otra propuesta que me ha hecho es que la persona que es el Presidente de FEVEDES que es una de las estructuras que maneja todo el sistema deportivo en las universidades sea el suplente del profesor Pedro Antonio García, quizás entendiendo que ésta es una función fundamentalmente de la Ministra del Deporte, les propongo, efectivamente darle un voto de confianza a la Ministra que ha hecho estas 2 propuestas escogiendo personal de las propias universidades para que sus representantes sean vinculados al sistema universitario, si ustedes lo consideran a bien lo votaríamos, si tienen alguna duda en tal caso podríamos diferirlo pero este tema lo hemos venido difiriendo ya en varias oportunidades, en mi opinión no tengo ningún inconveniente en darle un voto de confianza a la Ministra Victoria Mata, está en consideración.

DRA. ASALIA VENEGAS: El otro profesor que ha mencionado el profesor Acuña el miembro de FEVEDES o representante de FEVEVES es el Profesor José Fernández Freites, que es también de la Universidad Central de Venezuela,

Educación Superior

Escuela de Comunicación Social. Aprobado.

Designar conforme a lo previsto en el Artículo 17 Numeral 7 de la Ley de Deportes a los siguientes representantes principal y suplente del Consejo Nacional de Universidades ante el Directorio del Instituto Nacional de Deportes. (IND).

Principal:

Profesor PEDRO ANTONIO GARCÍA AVENDAÑO – C. I. N° 5.072.212

Suplente:

Profesor JOSÉ FERNÁNDEZ FREITES – C. I. N° 1.828.593

DRA. ASALIA VENEGAS: El punto 8, Recurso de reconsideración intentado en contra de la Resolución N° 082 de fecha 06.08.2008, con relación a la parte In Fine del Artículo 119 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, específicamente sobre el Régimen de Cotizaciones del personal pensionado y jubilado (no Activo) de las Universidades Nacionales, con fundamento en los regímenes preexistentes en las universidades.

MINISTRO-PRESIDENTE: Quiero plantearles que esté punto fue aprobado en el último CNU; yo había dicho que la posibilidad de dar tiempo y efectivamente se desarrolló todo un debate alrededor de esta decisión que tomamos y hay una petición para que este Cuerpo consideré lo que ya votó, les quiero señalar algo, en relación con ese tema diría que si se deja la decisión o si no se deja la decisión, no es lo que en principio es el fondo del tema que está en discusión, el fondo del tema es cuál es el destino de los fondos de jubilaciones y pensiones, los fondos de jubilaciones y pensiones en la ley, en la ley establecen que son para colaborar con las pensiones y jubilaciones de los profesores universitarios, no hay ningún fondo que contribuya porque todas las pensiones y todas las jubilaciones las paga el gobierno nacional, no hay nadie que pague jubilaciones y pensiones aun que lo quiera decir, porque si alguien le pagó la jubilación por ahí a alguien que me traiga la lista porque todas las jubilaciones las tenemos, las que se han dado ya tenemos la lista de las que hemos pagado y las que están en cola están en cola, y los intereses de prestaciones también están en cola, yo creo que si alguien le da algún dinero a la universidad para que la universidad lo utilice es otra cosa, pero no es para pago de jubilaciones y pensiones ningún fondo lo está haciendo, entonces que es lo que yo creo que si es un debate que nosotros tenemos que dar cual es el destino de los fondos de jubilaciones y pensiones, porque en algunos casos a mi me consta que sirven para atender problemas de salud, que le dan préstamos a los profesores bienvenidos -pero ojo-, esa no es la razón de ser de los fondos de jubilaciones y pensiones, eso no es lo que dice la ley que deben hacer, si nosotros estuviéramos de acuerdo no como CNU sino como profesores universitarios voy a entender que son los profesores universitarios los que opinan que eso es para previsión social, pues decidamos que es para previsión social y

Educación Superior

no que es fondo de jubilaciones y pensiones yo creo que ese es el fondo de lo que aquí hay, aquí lo único que se está pidiendo es que se revise el que aquí se votó que a los jubilados no les siguieran descontando y que les devolvieran lo que les toca, de acuerdo si eso lo hacemos o no, no resolvemos el fondo del problema de ahí que yo diría una cosa, hay varias alternativas que tomemos esto al pie de la letra, decidimos eso y no pasó nada pero creo que nosotros pudiéramos avanzar más allá, porqué razón no hacemos una comisión ad hoc de este seno y que digamos podemos suspender temporalmente esta decisión, vamos a decir ok, vamos a suspender temporalmente esa decisión vamos a formar, no la que tomamos la vez pasada la suspendemos para ubicarnos en el punto original del problema; nombramos una comisión de aquí que va a ser un estudio y para el próximo CNU va a traer un estudio de qué debemos hacer, pero eso si para entrarle al fondo del asunto, no para entrarle a un tema que no nos resuelve nada porque les voy a decir algo si algún fondo de jubilaciones y pensiones va a colaborar con las jubilaciones los reales hay que dárselos al profesor Antonio Castejón, que es el que paga jubilaciones y pensiones, verdad Antonio, él está dispuesto a que le den todo lo que ustedes quieran que él lo aceptará muy gustoso, de ahí que les propongo entonces que con base a esta petición que es reconsiderar la decisión está aquí, que la suspendamos temporalmente de acuerdo, la decisión la suspendemos temporalmente hasta que una comisión ad hoc que podemos nombrar aquí para que estudie el fondo del problema nos pueda dar una opinión al respecto, si esa comisión necesita más tiempo de un mes necesita dos meses, tres meses decidámoslo aquí es una propuesta, ojo, cualquier otra propuesta que ustedes quieran hacer es válida, porque repito en lo que a mi respecta y así se los quiero hacer saber, si la decisión es levantar esto o no levantarlo pareciera que es igual, está entonces abierto el derecho de palabra.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Maldonado, tengo a la profesora Áñez, profesora Maldonado tiene la palabra.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Me gustaría que el Ministro oyera la intervención, vamos a esperar que oiga la intervención.

DRA. ASALIA VENEGAS: Otra personas levantaron la mano, tengo a la profesora Maldonado, Rita Áñez, García Arocha y el profesor Marín.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: El profesor Castejón creo que también está anotado en la lista, miren yo creo que en este punto que aprobamos el día 31 de julio, creo que no se puede tomar de la manera como lo están planteando en este momento, hay universidades que ya consideraron este punto en el Consejo Universitario y que ya tienen bien adelantado este punto en su Consejo Universitario, hay universidades que lo consideraron anterior a que el

Educación Superior

punto se trajera acá al CNU, como es el caso de la Simón Bolívar que creo que lo tomó hace como año y pico, el caso de la Universidad de Oriente, la Universidad de Carabobo ya tomó una decisión y ya en el día de mañana se le está regresando el dinero al personal administrativo jubilado con el rendimiento, entonces como este CNU va tomar posiciones para adelante y para atrás con relación a un informe técnico basado en una ley orgánica de seguridad social que no tiene interpretación distinta a la que se le dió en este Cuerpo, en relación al punto de la retenciones y aportes nada más en relación a ese punto, porque lo que es el fondo del futuro de los fondos eso si lo podemos discutir, pero en relación al punto de lo que se decidió aquí que era dejar de retener a los jubilados y reintegrar a los jubilados ya eso está muy avanzado, lo oportuno sería que cada universidad en su dinámica con el acuerdo de los gremios, con el visto bueno de su Consejo Universitario decida y vaya decidiendo lo que va a hacer con la aplicación de la ley orgánica de seguridad social, no levantar algo que ya se aprobó y que como se aprobó en algunas universidades ya también fue considerado en el Consejo Universitario; y ya eso se aplicó se dejó de descontar, entonces a alguien que le dejaron de descontar por aplicar una ley orgánica ahora le voy a descontar de nuevo porque lo suspende aquí y a alguien que le devolvieron el dinero porque está en su cuenta nómina mañana junto con el rendimiento ahora le vamos a cobrar ese dinero que le estamos devolviendo basado en el informe del Consultor Jurídico del CNU quien recomendó eso, aquí se votó, se aceptó la recomendación y en los Consejos Universitarios está la decisión quien no haya tomado ninguna decisión en el Consejo Universitario si no la quiere tomar que no la tome que continúe esperando, que continúe esperando acordar con sus gremios que continúe esperando alguna otra decisión pero aquí hay un informe de Procuraduría que dicen que no se debe retener, aquí hay informe de la Contraloría General de la República, creo que ninguna universidad ha sido auditada por la Contraloría General de la República en relación a este problema, la Carabobo sí porque la Carabobo tiene demanda y contra demanda, tiene Fiscalía, Contraloría, tiene la demanda de una persona y tiene la demanda de todo el Consejo de Profesores Jubilados en la representación de su Presidente y tiene otras demandas individuales que están avanzando entonces la Contraloría General de la República, va a imponer una sanción a las autoridades del 2003 hasta la presente fecha, aún cuando nosotros nos vamos a defender con todos los argumentos que tenemos hasta el día 31 de julio, después del 31 de julio que presenta el informe ante este cuerpo, no hay defensa porque el Consultor Jurídico del CNU presenta un informe ese informe se votó y ese informe se consideró que tenía razón el Consultor Jurídico del CNU en ese momento, qué deben hacer las universidades, tienen Consejos Universitarios en cada Consejo Universitario pueden decidir continuamos con la retención y esperamos tal cosa, esperamos que la comisión decida sobre el futuro de los fondos, pero no es que todos vamos a suspender lo que ya avanzamos porque hay algunos que ya avanzamos y hay algunas que ya habían avanzado como repito el caso de la Bolívar el de Oriente y no me acuerdo si la UCLA.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Áñez.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Si particularmente comparto totalmente lo que dijo el Ministro Luís Acuña, creo que es muy importante evaluar el fondo del problema así que me sumo a la creación de una comisión creo que sí se necesita más de un mes para poder llevar una propuesta concreta y creo que casi todas las directivas de los fondos porque nos hemos reunido están pensando que estos fondos tengan un destino contributivo para lo que es el tema de la seguridad social en el área previsional y de salud de los docentes, independientemente de su condición de activo o jubilado y porqué, porque el costo de la salud cada día crece mucho más y como tomando las palabras de Castejón va ser siempre insuficientes entre los fondos que se puedan meter en el presupuesto universitario para soportar el tema de la salud, considero que nosotros tenemos que liderizar y ser solidarios y contributivos con nuestra seguridad social, que se llama la figura de fondo de jubilaciones no tiene otro nombre yo creo que hay que tocar el tema de fondo como dijo el Ministro, es decir tocar el fondo del problema, entonces pienso que la medida -sí María Luisa-, porque ha expresado sus opiniones y en la Carabobo tiene una realidad, si la Simón Bolívar que en su oportunidad lo hizo tiene una particularidad bueno, entonces a ellos eso no se les puede echar para atrás pero para el resto de las instituciones de la mayoría que tenemos en este momento es una coyuntura muy importante.

Y otra cosa es la pensión y la jubilación, un poco porque creo que dicen que se confunden en ese tema pero no, en el fondo Ministro comparto su posición creo que es importante la comisión, lo voy a decir con mucha sinceridad me ofrezco para esa comisión creo que hemos estado intentando generar un vínculo y creo muy oportuno independientemente de la individualidad de una universidad u otra, creo que la mayoría tenemos en este momento una coyuntura que nos permitiría acompañar la propuesta del Ministro.

DRA. ASALIA VENEGAS: Tiene la palabra la profesora García Arocha.

DRA. CECILIA CARLOTA GARCÍA AROCHA: En la oportunidad que se tomó la decisión el 30 de julio, recuerdo que el Ministro dijo que a él le parecía oportuno dar un tiempo más a las universidades para discutir -de hecho-, yo voté no, fue una propuesta como tal después Ministro pero cuando yo salvé mi voto dije lo voy a salvar con base a la opinión del Ministro de darnos un poquito más de tiempo, entiendo perfectamente la situación de la Universidad de Carabobo, creo que habría que buscar algún mecanismo no sé si de protegerla en el sentido de que si ella ya tomó las acciones de una decisión del CNU, pues entiendo lo que ella plantea como devolver de nuevo otra vez a la posición original, pero otras universidades incluyendo la Central claro que he discutido ese punto en el

Educación Superior

Consejo Universitario, si de hecho el que hace la apelación o la solicitud de reconsideración es el profesor Absalón Méndez que es un profesor de la Universidad Central de Venezuela y que justamente es miembro del fondo de jubilaciones, entonces no sé que mecanismo legal pudiéramos buscar que se nos permita realmente discutir Ministro, porque el documento de Absalón tal vez no lo conocen los demás lo conocemos algunos y es excelente; también dice una serie de cosas que están muy bien planteadas pero también, comparto con usted que los fondos pueden redimensionarse y pueden modificar mucho de las desaplicaciones que en este momento hacen como pago del personal jubilado, de hecho podría ir gran parte de esos recursos a la seguridad social o como en efecto ahorita se utilizan para una cantidad de asistencia a los profesores universitarios, pero no sé cual sería el mecanismo legal que pudieran aplicar aquellas universidades que acataron su decisión y considero deberían continuar haciendo lo que están haciendo, pero aquellas que no hemos podido discutir y por supuesto estoy acompañando la solicitud de reconsideración del profesor Absalón Méndez con la idea de discutir y realmente en un tiempo prudencial poder nosotros repotenciar lo que pueden ser los fondos de jubilaciones en el caso de la Universidad Central de Venezuela, entiendo la propuesta del Ministro pero acompaño la solicitud totalmente del profesor Absalón Méndez quien es miembro del fondo de jubilaciones y se presentó al Consejo Universitario y dio toda la explicación con un documento que lo conoce AVERU en detalle porque fue también presentado en la Asociación Venezolana de Rectores y que tengo pues por convicción también que apoyar en el sentido de discutir y llegar a una transformación necesaria para los fondos de jubilaciones, en el caso nuestro.

DRA. ASALIA VENEGAS: Le hacemos un llamado a los miembros del cuerpo que por favor algunos que andan un poco caminando por ahí porque todavía nos faltan bastantes puntos de la agenda para que tengamos un poquito de paciencia.

MINISTRO-PRESIDENTE: Particularmente quedan los puntos que los aprobamos solo con mencionarlos, yo creo que este es el último punto donde pudiera haber un debate, todos los demás son prácticamente rápidos.

DRA. ASALIA VENEGAS: Están en el derecho de palabra el profesor Marín, el profesor Castejón, la profesora Yadira Córdova, el profesor Freddy Castillo, el Doctor José Lorenzo Rodríguez, y la profesora Aura López. El profesor Marín tiene la palabra.

DR. LUIS MARÍN RAMÍREZ: En mi Consejo Universitario acordamos acogernos al planteamiento que hizo el Doctor Absalón Méndez y yo comparto la opinión del Ministro de esperar un tiempo y propongo mi nombre a la comisión que el Ministro propuso.

DRA. ASALIA VENEGAS: El Doctor Castejón tiene la palabra.

DR. ANTONIO CASTEJÓN: Bueno de todas maneras quería plantear lo siguiente ya había conversado con el Ministro sobre esto, creo que no es que estamos en presencia de una decisión difícil hoy, porque nosotros decidimos, esta es una ley orgánica de sistema de seguridad social, y se tomó una decisión al respecto, el Consejo no puede decidir diferir la aplicación de una decisión que tiene que ver con el cumplimiento de la ley, -eso es muy delicado-, es preferible tomar la propuesta del Ministro acerca de la comisión, para hacer lo que hizo la profesora Cecilia que la comisión no recomienda el mecanismo para esto, entonces diferir esta solicitud y se nombra un comisión que nos dé los mecanismos para esto y traerlo al Consejo Nacional de Universidades, porque es peligroso yo voy a recoger las palabras del Ministro en la sesión pasada, ser prudente en lo que vamos a decidir y creo que si vamos entonces a nombrar una comisión que nos dé luces a seguir sobre esta solicitud, entonces creo que es lo más conveniente; fíjense en seguridad social en las universidades nosotros estamos estudiando lo que nosotros debemos en HCM, esa deuda es grande sumamente grande ya hay universidades que me han presentado las cifras de insuficiencia en HCM y si vemos también la deuda con lo que tiene que ver con intereses de prestaciones miren lo que está en los fondos es considerable, yo no estoy haciendo propuesta de ningún tipo pero lo que está en los fondo alcanza para pagar mucha de esas cosas, pero esa es una decisión que tenemos que tomar en el Consejo Nacional de Universidades, ahora creo que en esa comisión debe de estar el profesor Absalón Méndez, debe estar un representante de los gremios y rectores miembros del CNU pero que estén los gremios esté el profesor Absalón Méndez creo que es un hombre experto en esta materia pero que se cree esta comisión para el mecanismo, lo que decía la profesora Cecilia qué mecanismos vamos a utilizar, bueno que la comisión nos recomiende un mecanismo y que se difiera la reconsideración del punto, esa es la propuesta.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Yadira Córdoba tiene la palabra.

DRA. MARLENE YADIRA CÓRDOVA: Hola a todas y todos bueno yo estoy aquí peleando hacia los lados porque realmente lo que estoy es haciendo un llamado al orden, es decir como hay una solicitud de reconsideración de un punto que está por encima de las atribuciones de este Cuerpo, porque este Cuerpo lo único que dice es aplíquese la ley, entonces no tiene ningún sentido una petición de reconsiderar una decisión de que se aplique la ley, es una cosa totalmente absurda este punto ni siquiera debería ser considerado porque nos está pidiendo

Educación Superior

que le faltemos a la ley, eso es lo que nos está pidiendo este punto, a mi me parece que hay que separar totalmente este punto o lo negamos de plano porque está en contra de la ley, eso es una posibilidad decir bueno el cuerpo lo niega porque esto está en contra de la ley o decimos se saca de agenda porque no tiene ningún sentido y lo que nosotros avanzamos es con la comisión, que es una comisión que lo que va a estudiar son los mecanismos de aplicación de la ley y que se haga en las condiciones más apropiadas para cada universidad, eso es todo pero este punto es un punto absolutamente absurdo y fuera de contexto.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Freddy Castillo.

DR. FREDDY CASTILLO CASTELLANOS: Bueno efectivamente la Doctora Yadira Córdoba rectora de la Universidad Bolivariana se me adelantó al planteamiento que quería hacer y que iba en el mismo sentido del Doctor Castejón con la sola diferencia de que el punto no se difiriera porque realmente creo que no es incompatible la decisión que se tomó con la muy oportuna decisión de designar una comisión que arbitre que recomiende los mecanismos para la aplicación y el cumplimiento de la ley, y soluciona el problema que han planteado algunas universidades que ya han aplicado esa resolución, que ya han cumplido con esa resolución que es como cumplir con la ley, entonces no queda en esa situación de limbo jurídico sino que se mantiene tal como están las cosas y no ha pasado absolutamente nada, la decisión está vigente hay otras vías de carácter contencioso para impugnar cualquier error que haya tenido la resolución nuestra, que creo que no tuvo ninguno ahí la vía del contencioso es decir que quedan defensas pero el CNU no va a entrar en contradicción con lo que ya se está aplicando en atención a lo aprobado en el mes de julio por parte de algunas universidades, y afronte el tema como debe ser, por eso apoyo en ese sentido la propuesta del Ministro que no la considero incompatible con mantener la vigencia de la resolución del mes de julio, es todo.

DRA. ASALIA VENEGAS: Tiene la palabra el Doctor José Lorenzo Rodríguez.

DR. JOSE LORENZO RODRÍGUEZ: Si el acto administrativo dictado por este Consejo Nacional de Universidades a partir del momento que fue publicado en Gaceta Oficial debe tenerse como un acto administrativo de aspectos generales y en ese sentido no podría ser reconsiderado por supuesto, nosotros podríamos aquí volver a plantear el punto y dictar una nueva resolución que derogara la anterior pero siempre va a tener la vía abierta del contencioso administrativo, ahora lo que el Ministro plantea es la revisión a fondo de lo que son los fondos de pensiones, nosotros aquí analizamos un solo punto que era con relación al

Educación Superior

personal jubilado y al descuento en base a la ley de seguridad social, ahora en relación a los fondos si es necesario un estudio porque cada universidad tiene un sistema diferente y algunos son sistemas directos donde el Consejo Universitario tiene a través de su Vicerrector administrativo control directo sobre el fondo pero otros no, cuando el Ministro se refería a las cuentas de terceros de las universidades podemos encontrar que por cuentas de terceros pueden estar los reales colocados de los fondos a través de las fundaciones que las propias universidades crean para manejar los costos pero sea como sea, las cosas hay que verlas también desde el punto de vista de garantizar que esos dineros estén protegidos cuando una universidad crea una figura jurídica que en este caso es una fundación, pero que es un tercero está sacando de la protección que tiene la universidad como ente autónomo le está quitando automáticamente los privilegios del estado de los cuales las autoridades mismas se benefician, entonces hay que tener mucho cuidado porque en esta época de crisis, de crisis bancaria la administración de esos fondos pudieran estar en peligro, por eso es preferible que se nombre una comisión que se le busque un destino a esos fondos y que el destino de esos fondos se regulen y que al fin y al cabo protejan tanto al personal jubilado como al personal que está por jubilarse a través del mecanismo que ustedes mismos decidan.

DRA. ASALIA VENEGAS: Tiene la palabra la profesora Aura López.

DRA. AURA LÓPEZ: Bueno muchos han mencionado a la Universidad Simón Bolívar, fue relativamente sencillo hacerlo porque desde que se aprobó la ley se identificaron los fondos de los profesores jubilados y se hizo un análisis de las cuentas y luego con una conversación con los gremios se logró de común acuerdo tomar esa decisión, sin embargo, la situación de la Simón Bolívar es muy diferente a todas las universidades en el sentido de que otras son muchas más compleja, entonces creo que la condición si bien tiene que hacer el análisis profundo que pide el Ministro mantengamos también el otro objetivo que están pidiendo universidades como la UPEL y la UCV de que se den los mecanismos de cómo se puede cumplir la ley, porque acuérdense que con ese artículo están otros mecanismos que debían de estar aprobados y que no se hicieron entonces también ahí hay una especie de vacío, nosotros lo hicimos como les digo porque fue una solicitud de nuestros propios gremios mucho más sencillo y administrativamente fue factible porque nuestro fondo no se utiliza como otras universidades en apoyos socioeconómicos a los profesores, entonces lo que quiero decir es que estoy de acuerdo con la comisión, pero por favor entre los objetivos coloquen es solicitado por la UCV y la UPEL.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Maldonado, segunda intervención.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Si para decir que estoy de acuerdo completamente con la opinión del profesor Antonio Castejón y con la opinión de la profesora Yadira Córdoba, porque a mí me parece que no puede un Consejo Nacional de Universidades sancionar algo que es aplicar la ley y ahora ordenar desaplicarla, eso no lo puede hacer un Consejo Nacional de Universidades una cosa que yo no lo logro entender; ni puede un Consejo Nacional ni tampoco suspender la aplicación de una ley o sea el 31 de julio dije recomiendo pues apliquen la ley y hoy digo suspenda la aplicación de la ley no, eso no se puede hacer pienso yo, lo que se puede hacer sin tocar la sanción del 31 de julio eso no se toca y se nombra una comisión que estudie a fondo el tema de los fondos de jubilaciones y pensiones porque si bien es cierto lo que dice la profesora Rita Áñez los fondos y el profesor Antonio Castejón, la OPSU pues no paga jubilaciones lo que paga es prestaciones sociales y muy pronto va a pagar intereses sobre prestaciones sociales, de nuevo lo va a pagar la OPSU, eso también muy cierto es, que la jubilaciones no las pagan los fondos las paga el estado venezolano, las paga a través del Ministerio de Educación Superior porque viene en el presupuesto universitario y eso lo sabe todo el mundo, la nómina socio legal así se llama en Carabobo, no sé como se llama en otras universidades, la nómina de los jubilados viene en el presupuesto, es decir que no podemos estar pensando que los fondos de jubilaciones pagan jubilaciones eso es imposible porque eso son unos montos altísimos y recurrentes y además que se van incrementando cada año, eso los paga el estado venezolano eso es un derecho adquirido de los universitarios, los paga a través del presupuesto universitario donde vienen incluidos los montos jubilatorios, las prestaciones y los intereses los paga también el estado venezolano a través de otra partida centralizada en la OPSU; de manera que en este Consejo Nacional de Universidades si queremos que el tema no cause más problemas lo que debe recomendar o se debe resolver es la creación de la comisión pero para estudiar el fondo del problema, hay unos fondos de jubilaciones que tienen una retención, tienen unos aportes, si vamos a continuar recibiendo los aportes qué destino les vamos a dar, cómo se va a llamar ese fondo porque de jubilaciones y pensiones no se puede llamar si le van a retener a los jubilados no, porque los jubilados de acuerdo a la ley orgánica de seguridad social no pueden contribuir a los fondos de jubilaciones y pensiones, pueden contribuir a cualquier otro fondo de previsión social que decidamos nosotros crear para cualquier otro destino pero no para pagar jubilaciones, así que resumiendo, me parece que el punto no debería ni estar en agenda, el punto no lo deberían diferir que el punto lo deberían sacar, y en segundo lugar asumir la recomendación del Ministro pero sólo en el sentido de que esa comisión lo que va estudiar es el destino futuro de los fondos, no la suspensión de la medida.

DRA. ASALIA VENEGAS: La profesora Áñez, segunda intervención.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Yo voy a decirle a Yadira que si ella considera absurda esta discusión, más absurdo fue que aplicáramos o aprobáramos que se aplicara la ley, no repito que si usted le considera absurdo que discutamos este punto, más absurdo fue que aprobáramos que se aplicara la ley, el origen es más absurdo todavía aún, el origen más absurdo que este punto ve así de sencillo porque aquí nunca se ha aprobado que aprobemos el IVA, que aprobemos la Ley de Política Habitacional, que descontemos el Paro Forzoso, o sea para que lo vamos a aprobar aquí pues si está en la ley, entonces vamos a verlo a niveles de absurdo por lo cual yo salvé mi voto en esa oportunidad, como vamos si es que se cree eso aprobar algo aquí para que se cumpla la ley, entonces vamos a eso, ese es el fondo que yo discuto pero yo creo que de parte del Ministro hay una cosa importantísima, lo cuál es bueno independientemente de eso que yo creo, que ese efecto para mí no tiene ningún sentido porque esta resolución no tiene sentido que se aplique la ley, si esa es la visión entonces para mí esa resolución no existe lo que si puede existir es una discusión de fondo, para ayudar en mi opinión a que esa parte del presupuesto universitario, que está en nuestro presupuesto, que es el aporte por parte del ejecutivo tenga un destino, uso y razón que contribuya y creo que hay que contribuir también de nuestro bolsillo independientemente de la condición de activo y jubilado para nuestra protección y seguridad social, entonces por eso me aboco a la cuestión creo y digo que más absurdo fue lo que generó este punto aquí, y así lo hice saber en mi voto salvado y en mi Consejo Universitario y en razón de eso me acojo a la propuesta de la comisión y si pienso que esto es inaplicable lo que apareció en la Gaceta Oficial como está redactado, es inaplicable, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El Doctor Francis tiene la palabra.

DR. CRISTÓBAL FRANCIS: Si como yo lo veo es que el 6 de agosto se dictó una resolución, una resolución que resolvió en base a una ley orgánica del sistema de seguridad social, ahora una resolución que dictó este Consejo que es un acto administrativo como lo dijo José Lorenzo Rodríguez, de efectos generales, ahora bien, contra esta resolución se ha interpuesto un recurso de reconsideración, nosotros estamos obligados a darle respuesta a ese recurso de reconsideración, entonces la proposición es que nosotros le demos respuesta al recurso de reconsideración porque no podemos dejar de darle respuesta y entrar a discutir el fondo nuevamente si cumplimos o no cumplimos, al fin y al cabo este artículo 119 que señalamos nos obliga a cumplir es decir, no es potestativo que cumplamos o no cumplamos, estamos obligados a cumplir, además todo lo que es materia de seguridad social es de reserva legal y por esto se dictó esta ley del sistema de seguridad social y este artículo 119 de una manera inequívoca dice que debe

Educación Superior

suspenderse y eso fue lo que hicimos y eso está contenido en esta resolución, nosotros debemos darle respuesta a esa resolución en el recurso de reconsideración -que por cierto-, ya lo tenemos preparado, al darle respuesta al recurso de la reconsideración la persona que interpuso el recurso de reconsideración irá ante las autoridades jurisdiccionales y ahí él debe decidir si en efecto tiene razón o tiene razón el Consejo Nacional de Universidades, por eso creo que el Consejo Nacional de Universidades no debería correr el riesgo después de haber tomado una decisión que está en una resolución a menos que decida que va a revocar por la vía de auto tutela, su propio acto que es el recurso que dictó, no exponerse inclusive a nombrar una comisión porque si nombra una comisión qué va a pasar, una comisión para revisar lo que ya hizo, ya dictó una resolución y esa resolución lo que le toca al Consejo es defenderlo, entonces como lo defiende si la persona que interpuso el recurso de reconsideración tuviera razón le decimos que tiene razón, la otra vía es por la vía de la auto tutela ya hemos revisado y nos hemos percatado sin lugar a dudas que estamos dentro de lo que la ley nos ordena que es el artículo 119, por lo tanto considero que sencillamente debemos de dar respuesta al recurso de reconsideración y si ese recurso de reconsideración decidimos que es procedente o no cambiamos nuestro criterio, porque no se está cambiando el criterio es más para dar respuesta al recurso de reconsideración cambiando el criterio tendríamos que votar aquí en contra de lo que ya se hizo para poder dar respuesta, o sea no nos queda otra salida, afortunados porque estamos en lo cierto, que es dar respuesta al recurso de reconsideración negándola que no tiene razón que le queda a la persona que lo interpuso, bueno ir al Tribunal y recurrir contra la decisión del Consejo y mantenerlo, gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El Doctor José Lorenzo Rodríguez y luego el profesor Alexis Guerra.

DR. JOSE LORENZO RODRÍGUEZ: Bueno ya la asesoría legal había analizado la procedencia del recurso en base a lo que hizo el Doctor Francis, fíjense por tratarse de un acto administrativo de efectos generales causó esto y beneficia a un número indeterminado de personas que en este momento son los profesores jubilados, de manera que sería muy difícil que nosotros revocáramos el acto porque ya hay un derecho que los profesores jubilados obtuvieron; pero analizar el recurso del profesor Absalón Méndez Segarra vemos que lo intenta como profesor jubilado, como Vicepresidente del Fondo, y como co-redactor de la ley de seguridad social y ciudadano de la república, bien como profesor jubilado no tendría derecho a recurrir porque lo está beneficiando la ley y hay un accionar jurídico que dice que para poder accionar hay que tener interés y nadie va a actuar en contra de sus propios intereses, como representante del Fondo de Jubilaciones no tiene la cualidad, porque esa cualidad le pertenece al Presidente del Fondo quien no se la ha delegado, yo le mandé a pedir que me trajera los

Educación Superior

estatutos y la condición en que él actuaba y no me la aprobó o no las aprobó, en este sentido el profesor Absalón Méndez no tiene cualidad para hablar en nombre del Fondo y como ciudadano de la República Bolivariana de Venezuela, no tendría un interés directo para recurrir del acto salvo que lo hiciera de manera jurisdiccional ante el TSJ de manera que el profesor Absalón debe declarársele que no a lugar el recurso de reconsideración, ahora bien hay unas personas que actuaron adheridas al recurso de Absalón Méndez Segarra, pero qué pasa cuando las personas de adhieren a un recurso?, que corren la suerte del recurrente y si para este asesor el profesor no tiene cualidad para intentar este recurso de reconsideración todas las personas que se adhirieron al recurso de Absalón Méndez se les cae sus recurso, ninguna de ellas lo hizo a nombre propio, por último es importante que este Cuerpo sepa que se recibió una especie de recursos de unas personas que dicen ser del núcleo de fondos de pensiones y jubilaciones de las universidades, ese nombre está mal utilizado porque los núcleos son figuras propias del Consejo Nacional de Universidades establecidas en su reglamento, de manera que admitir nosotros la representación de alguien que dice ser del núcleo de pensiones a nivel nacional sería un error y un error también sería no pronunciarnos sobre ese tipo de actuación, eso es todo.

DRA. ASALIA VENEGAS: El profesor Alexis Guerra tiene la palabra.

DR. ALEXIS GUERRA: Creo en principios queridos amigos que estamos atravesando por un proceso de confusión generalizada que en la medida en que sigo escuchando las intervenciones como que la confusión se hace todavía más creciente, en primer lugar considero que hay un señalamiento específicamente consagrado en una ley según la cual a ningún profesor jubilado de ninguna universidad se le puede seguir descontando, en segundo lugar frente a esa situación específicamente en el caso de los profesores jubilados creo que hay algunos Consejos Universitarios que como consecuencia de la presión que sobre ellos ejercen los fondos de jubilaciones y por supuesto le agregamos a ellos lo que significa la situación de la seguridad social en términos generales que estamos viviendo es decir estamos propiciando ese nivel de confusión, entonces no tengo dudas en cuanto a que efectivamente los Consejos Universitarios deberían tal cual como ha ocurrido en el caso de la Universidad de Carabobo, sobre todo porque atravesó y fue producto de una demanda que introdujo el propio Presidente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad de Carabobo, el profesor Ascangel Contreras cuando solicita al Tribunal y había solicitado incluso al CNU a la OPSU, etc., etc., porque esa historia no es nada reciente entonces es una decisión, es una decisión incluso señores de la máxima instancia jurídica del país, entonces no sé qué estamos discutiendo específicamente o qué están pensando los Consejos Universitarios para no aplicar esa sanción porque incluso voy más allá, cualquier profesor jubilado en este momento que quisiese introducir una demanda contra el Fondo de

Educación Superior

Jubilaciones y Pensiones o contra el propio Consejo Universitario amparado en la ley evidentemente que tiene toda la posibilidad de ganar el juicio porque no se está ejecutando un dictamen del Tribunal Supremo, esa situación debería estar para todos y cada uno de nosotros suficientemente clara repito con lo que significa el punto de: descuento continuo y permanente a alguien que se jubiló de una universidad, ese descuento no procede de acuerdo con lo que estamos diciendo por supuesto entramos al otro aspecto como dice la profesora Yadira qué vamos a hacer?, qué se puede hacer en consecuencia para atenuar lo que significa la posibilidad de contar con otro tipo de mecanismo de seguridad social entonces; ahí entramos a otro análisis, nosotros tenemos caja de ahorros, las cajas de ahorro son estrictamente supervisadas por la Superintendencia de Cajas de Ahorros, sabemos donde están nuestros recursos en la Caja de Ahorro, el problema es como bien lo sabemos los Fondo de Jubilaciones y Pensiones tienen evidentemente estructura, eso hay que analizarlo y habrá que en definitiva como se ha sostenido elaborar una propuesta si es que queremos mantener o que esos recursos decidimos que sea a través de las cajas de ahorros que vamos a cotizarlos etc., etc., porque contablemente incluso el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y el estado tienen un problema y ustedes saben cuál es el problema, que por una parte como se ha dicho, están pagando jubilaciones y pensiones y por otra parte, están cotizando a un fondo que también supuestamente está llamado a pagar jubilaciones y pensiones, entonces el propio estado está incurriendo si se quiere en una especie de doble tributación para un propósito que estaba definido en los fondos de jubilaciones y pensiones que por problemas de capitalización y con los porcentajes; ese problema se discutió inclusive cuando nosotros estábamos en la Presidencia de la Federación de Asociación de Profesores Universitarios de Venezuela, entonces para que esos fondos puedan efectivamente cumplir había que cambiar necesariamente el porcentaje de retención que se le hace a cada profesor porque en el proceso de capitalización, con la primera jubilación que pagara se descapitalizaba y esa situación se ha mantenido exactamente igual hasta este momento, de tal manera que en este momento a mi me parece que lo que tenemos que hacer es que efectivamente los Consejos salvo, que quieran someterse a esa situación jurídica de demanda etc., etc., los Consejos Universitarios específicamente tienen que ordenar que el descuento no procede y hacer cumplir la ley porque tienen que pagar retroactivo desde el momento de la sentencia a los profesores jubilados que le hicieron el descuento, desde el momento de la sentencia tienen que pagarle ese retroactivo esa es una decisión que tienen que tomar los Consejos Universitarios, eso es todo Ministro.

MINISTRO-PRESIDENTE: Bueno hemos oído hoy bastantes temas; a nosotros no nos queda otro camino que ratificar la decisión que tomamos, lo que quisiera es proponer que ratifiquemos la decisión y que nombremos la comisión que va a estudiar como es la aplicación de la ley y cual es el destino que se le va a dar a los

Educación Superior

fondos ya constituidos, porque la aplicación de la ley es una cosa y el dinero que ya está ahí acumulado es otra cosa; quisiera proponer primero algunos nombres, particularmente quisiera que el Doctor José Lorenzo esté en la comisión quizás representándome a mí creo que la opinión del Doctor Castillo y el Doctor Gallardo que también son abogados, yo diría que no sé la profesora García Arocha pueda proponer a alguien y la profesora Maldonado que son dos de las universidades autónomas que tenemos aquí propongan otros nombres o se propongan a sí mismos y hacemos una comisión de 5 donde yo me sentiría representado por el Doctor José Lorenzo, si estuvieran de acuerdo.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: No se toca lo de la sanción?

MINISTRO-PRESIDENTE: No, lo de la sanción simple y llanamente se ratifica la decisión, porque nosotros no podemos votar, no que la ley no se aplique lo que si quisiera es que el otro tema que es el fondo de los fondos que lo comencemos a tratar, la profesora García quería decir algo, si.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Yo creo que es importante Ministro que proceda a votar lo de la reconsideración para que quede clara la posición.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si, bueno, esas son las propuestas.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Pero ese es un punto aparte, como dijo el Dr. Francis.

MINISTRO-PRESIDENTE: Incluso le puedo leer, la primera es ratificar la decisión ya tomada.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Quien está favor o en contra de eso para poder pasar al segundo.

MINISTRO-PRESIDENTE: Y la segunda es conformar una comisión para que estudie la aplicación de la ley y el destino de los fondos ya constituidos, la profesora García Arocha tiene la palabra.

DRA. CECILIA CARLOTA GARCÍA AROCHA: Si, Ministro usted había dicho que ahorita iba a votar lo de la reconsideración, yo lo que quiero es que usted tenga la información es decir, yo entiendo perfectamente bien que lo que es de aplicación es como bien difícil que uno haga lo contrario pero como yo conozco un poquito más en detalle lo que escribió el profesor Absalón yo lo voy acompañar a él porque

Educación Superior

el fondo de la reconsideración era que tuviéramos un poco más de tiempo para discutir la decisión que se había tomado el 30, ahora bien apartando eso, la comisión me parece excelente porque creo que si hay que trabajar con base a transformar y a hacer las cosas lo mejor posible con los fondos, pero quiero que me entienda que no voy a votar a favor de que se niegue la reconsideración por razones lógicas y que conozco el material, y sé que en el fondo lo que estábamos pidiendo no es todo lo que se ha dicho aquí que lo comparto por demás, sino darnos un poco de tiempo para que nosotros pudiéramos conversar con los profesores tampoco eternamente no es que los Consejos Universitarios, nuestro Consejo tenga algún temor o algún problema en aplicar la decisión sino que simplemente los mismos fondos pidieron derecho de palabra al Consejo, la Asociación de Profesores un sector está de acuerdo, otro sector no está de acuerdo, y era lo que queríamos era como tratar de trabajar en función de hacerlo mejor posible pero es por ese motivo que quiero que quede claro, gracias.

MINISTRO-PRESIDENTE: Bueno para explicarles el Consejo Universitario que no lo haga no es con el Consejo Nacional de Universidades que está en mora, es con la ley, que fue lo que aquí se decidió, es con la ley con la que estaría en mora, donde tiene toda la libertad el Consejo de actuar, lo que si quiero señalar es que una decisión de éstas le permite ahora a los actuantes, a acudir a la instancia superior ese es el procedimiento legal, se acude a quien toma la decisión y dependiendo de la decisión pues acude a la instancia en tal caso contenciosa que ahora se le abre la posibilidad de entrar en lo contencioso porque con la aplicación de la ley donde va el tema, en cuyo caso pues vamos a someter a consideración la ratificación de la decisión por una parte y la conformación de la comisión por lo segundo. Primero la ratificación de la decisión. Aprobada.

Y la comisión yo propuse dos nombres o tres bueno propuse más.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Nosotros quisiéramos ampliar esa comisión Ministro le voy a explicar por qué.

MINISTRO-PRESIDENTE: Pero en tal caso ampliémosla, si la vamos a ampliar vamos a ponerla impar entonces en tal caso 7 miembros.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Si, nosotros queremos participar la UPEL y la UNEXPO queremos participar porque tenemos realidades institucionales y posiciones en los gremios que al participar en ella puedo ayudar a la paz institucional, voy a decirlo claramente ha sido muy activo nosotros salvamos el voto la primera oportunidad y creemos interesante para contribuir a una búsqueda favorable, en lo personal me ofrezco para participar porque creo que eso puede ayudar en la opinión de nosotros que hemos estado trabajado con los gremios a que haya una salida desde el punto de vista previsional que es lo que nosotros creemos que es

Educación Superior

importantísimo que se llegue a eso, así que nosotros nos ofrecemos así abiertamente, comparto que el profesor Gallardo éste porque también es abogado y también viene de una universidad donde a lo mejor tiene una realidad también importante de conocer.

MINISTRO-PRESIDENTE: El profesor Gallardo tiene la palabra.

DR. LUIS GALLARDO: Quería sugerir muy respetuosamente la presencia de la OPSU como organismo competente en la materia presupuestaria y financiera.

MINISTRO-PRESIDENTE: Bueno si fuéramos con Castillo, Gallardo, el profesor José Lorenzo, la profesora García Arocha, la profesora Maldonado, ahí hay 5, la profesora Rita son 6, el profesor Castejón son 7, estamos bien así, ok pues ahí está la comisión. Bueno se dice aquí que para que la Asamblea se involucre metamos al profesor Acosta, que es el representante de la Asamblea y metemos a Acosta y metemos a Marín, está bien pues, coordina el profesor Antonio Castejón, usted es el hombre de los reales ahí, siguiente punto profesora.

Conocido el informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Nacional de Universidades, Dr. José Lorenzo Rodríguez Aguerrevere, referente al Recurso de reconsideración intentado en contra de la Resolución N° 082 de fecha 06.08.2008, con relación a la parte in fine del artículo 119 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, específicamente sobre el régimen de cotizaciones del personal pensionado y jubilado (no activo) de las Universidades Nacionales, con fundamento en los regímenes preexistentes en las universidades, se acordó declarar inadmisibile el recurso de reconsideración interpuesto por el Profesor Absalón Méndez Cegarra contra la decisión tomada por el Cuerpo el 31/07/2008, Resolución N° 3115 de 26/08/2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.004 de 28/08/2008; y nombrar una comisión con el fin de que se inicie un estudio profundo, con relación a la legalidad de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Nacionales. Dicha Comisión quedó integrada por:

- *Dr. Antonio Castejón, Director, Oficina de Planificación del Sector Universitario, - Coordinador. -*
- *Dr. José Lorenzo Rodríguez, Asesor Jurídico del Consejo Nacional de Universidades.*
- *Dr. Héctor Acosta, Representante de la Asamblea Nacional ante el C.N.U.*
- *Dra. Cecilia Carlota García Arocha, Rectora, Universidad Central de Venezuela*
- *Dra. María Luisa Aguilar de Maldonado, Rectora, Universidad de Carabobo.*
- *Dr. Luis Marín Ramírez, Rector, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.*
- *Dra. Rita Elena Áñez, Rectora, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre.*
- *Dr. Freddy Castillo Castellanos, Rector, Universidad Nacional Experimental del Yaracuy.*
- *Dr. Luis Gallardo, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.*

DRA. ASALIA VENEGAS: Punto 9, 9.1 Informe del Viceministerio de Políticas Académicas, Informe técnico que presenta la Viceministra de Políticas Académicas la Dra. Tibisay Hung Rico del Ministerio del Poder Popular para la Educación

Educación Superior

Superior, con relación al proyecto de creación del Instituto Universitario Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire". (IALA), ubicado en el Municipio Alberto Arvelo Torrealba, Parroquia Rodríguez Domínguez, sector La Marqueseña, estado Barinas.

MINISTRO-PRESIDENTE: La Profesora está en Namibia entonces, está difícil que dé el informe, yo puedo hacer la exposición y si la queremos bien precisa y larga le doy a la profesora María Egilda que ha trabajado en esto muchos temas, este instituto ya vino aquí ya está aprobado por el Consejo Nacional de Universidades hoy simplemente tenemos aquí la formalidad de su estudio de factibilidad ya preparado por la OPSU con opinión favorable, y el estudio académico que es todo el estudio curricular de lo que va a suceder en el Instituto de Agroecología "Paulo Freire", yo les pediría un voto de confianza para este instituto que lo hemos venido constituyendo con mucha dedicación; estoy pendiente de la construcción de la edificación ellos están trabajando en un edificio hasta este momento cedido para tales fines y apoyándose en el Centro Genético Florentino que queda en La Marqueseña, yo les pediría un voto de confianza creo que estamos en una de las instituciones más sólidas. He oído decir incluso a los equipos de la OPSU y del CNU que nunca habían visto un informe tan bien preparado como el que se ha hecho para el conocimiento de ustedes, si necesitan podemos dar una exposición bien amplia del tema, si. Entonces está Aprobado.

Aprobar el informe presentado por la Viceministra de Desarrollo Académico Dra. Tibisay Hung Rico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, referente al proyecto de creación del Instituto Universitario Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire", (IALA), sede: Municipio Alberto Arvelo Torrealba, Parroquia Rodríguez Domínguez, sector La Marqueseña, estado Barinas, de conformidad con el Artículo 10, Parágrafo Único de la Ley de Universidades y el Artículo 8 del Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, asimismo, autorizar a la referida Institución a otorgar a sus egresados los títulos de Ingeniero Agroecólogo y Técnico Superior Universitario en Agroecología.

DRA. ASALIA VENEGAS: El punto 10., Informe del Asesor Jurídico. Consideraciones sobre la negativa a la solicitud de derecho de palabra de la Profesora Myriam Lizbeth González Nava, docente de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, el Doctor José Lorenzo Rodríguez tiene la palabra.

DR. JOSE LORENZO RODRÍGUEZ: Si la profesora Myriam Lizbeth González Nava, solicitó a este Cuerpo el derecho de palabra para informar acerca de los problemas que había tenido con la Universidad Marítima del Caribe y también por la falta de pronunciamiento de su requerimiento por parte de la máxima autoridad del Ministerio de Educación Superior, esto es el Ministro de Educación Superior, el asesor legal estudiada la solicitud de la profesora encuentra que si bien la materia es de interés universitario, también esta materia es propia de la autonomía de la Universidad Marítima del Caribe, y no obstante, a los efectos de lo que dice el artículo 2 de la ley que regula la solicitud del derecho de palabra; a pesar de que lo

Educación Superior

solicitó en el tiempo oportuno, hay otro motivo por el cual considera este asesor que no procedería el derecho de palabra el cual es la profesora quien tiene pendiente los recursos contra la decisión de la Universidad Marítima del Caribe e incluso contra la respuesta que le dió el Ministro diciéndole que su requerimiento estaba siendo estudiado por la Consultoría Jurídica del Ministerio, de manera que entiende el asesor legal que debe negarse este derecho de palabra y así lo solicita a la consideración del cuerpo.

DRA. ASALIA VENEGAS: Esta abierto el derecho de palabra.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si, en este caso habíamos examinado con la propia Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe que podemos conformar una comisión para que atienda este caso en forma muy particular que no sea el Consejo Nacional de Universidades sino una comisión que acompañe al rector Gaitán para atender este tema que ha venido, vuelve a ir, vuelve a venir y que sienta la profesora que no está en la opinión del rector solamente una decisión final, creo que dos rectores o tres rectores que puedan acompañar al rector Gaitán, adelante tiene la palabra el rector Gaitán.

CA. JOSÉ CARLOS GAITÁN SANCHEZ: Bueno yo le di la bienvenida a su propuesta toda vez que la negativa no ha sido de parte del rector, la negativa ha sido de parte del Consejo Universitario, oída la opinión de la asesoría jurídica de la universidad, de manera tal de que la profesora entienda que si se está escuchando su planteamiento y que no hay ninguna violación a su derecho como ella ha esgrimido, veríamos con beneplácito que se nombre una comisión, que un par de rectores, dos o tres rectores nos ayudaran a atender el planteamiento de la profesora.

MINISTRO-PRESIDENTE: Yo voy a proponer al Doctor José Lorenzo y no sé si alguno de los otros rectores que quisieran acompañar al Doctor José Lorenzo, la profesora Rita, si puede ser el profesor Gallardo, pero puede ser igual la profesora Rita, no sé, alguien que pueda acompañarlo a él claro, es un tema legal es decir que valdría la pena que sea abogado pero si no lo es también por los criterios que se puedan tener -de hecho-, hasta ahora el Doctor José Lorenzo, el Doctor Gallardo pero si hay algún otro rector que se quiera sumar bienvenido, si profesora Rita para que acompañe al rector Gaitán, al Doctor José Lorenzo y al profesor Gallardo en la atención de una persona que ha pedido un derecho de palabra acá que creemos que se pudiera atender por la vía de una comisión, si ok, perfecto.

Conocido el informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Nacional de Universidades, Dr. José Lorenzo Rodríguez, Aguerrevere, con relación a la solicitud de derecho de palabra de la Profesora Miryam Lisbeth González Nava, docente de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe; una vez conocida su petición y atendiendo objetivamente sus planteamientos, se acordó declarar improcedente su solicitud de derecho de palabra, debido a que no cumple con los extremos exigidos por las

Educación Superior

Normas que regulan el ejercicio del derecho de palabra; y nombrar una comisión que se encargará de analizar la situación desde el punto de vista estrictamente jurídico y producir un documento. La Comisión quedó integrada por:

- *Dr. José Lorenzo Rodríguez, Asesor Jurídico del Consejo Nacional de Universidades. – Coordinador. –*
- *C.A. José Carlos Gaitán Sánchez, Rector, Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.*
- *Dra. Rita Elena Áñez, Rectora, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre.*
- *Dr. Luis Gallardo, Rector de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.*

DRA. ASALIA VENEGAS: El punto 11, Informe de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, AVERU.

DRA. MARÍA LUISA AGUILAR DE MALDONADO: Si, realmente, se han dicho muchas cosas en relación al informe que íbamos a presentar en el día de hoy, pero creo que la situación a esta hora de la tarde es distinta, distinta a la que teníamos en la mañana el Ministro por ejemplo, ahora tiene la posibilidad grande con 30 nuevas carreras de llegar al Presidente de la República esta misma noche o mañana, 30 nuevas universidades ni soñado pues el Presidente lo dijo en el 2006 y eran un tanto difícil ya está listo, 30 nuevas universidades; y las otras van muy bien encaminadas, las especializadas van muy bien las que tiene que ver con el IVIC, el INTEVEP, con el Instituto de Escuela de Arte, eso está super bien, entonces con esas cuentas tan perfectas creo que podemos aminorar un poco el efecto de la campaña esa mediática que le quitó punto a la posibilidad de conseguir recursos, en la campaña mediática de la tabla esa de los excedentes financieros, entonces usted puede perfectamente Ministro yo creo que de verdad puede, no se lo estoy diciendo ni irónicamente ni jugando ni nada, usted puede, si usted se deja de hablar con esa comisión que yo le dije que no le iba a ir bien, con la que tiene que ver con el Viceministerio de Planificación y esa gente de las comisiones pues, eso no resuelven nada, y usted va directo al Presidente y usted le plantea en estos términos nosotros íbamos estamos muy bien en cuanto al pago de los intereses sobre prestaciones sociales, como gobierno estamos muy bien, porque conseguimos eso en cero y logramos pagar del 1976 al 97, pero en este momento no podemos detener este ritmo no podemos pasar un año sin pagar nada, o sea 2008 no puede pasar en blanco, no hemos pasado años en blanco, siempre se ha avanzado algo en este año hay que avanzar al menos 4 años, 5 años usted le dice debo 10 años, debo del 98 al 2008 pero vamos a avanzar en algo y plantea un escenario de avanzar en algo pero no deje de hablar con el Presidente el tema en estos días, ahorita, que hay la posibilidad de conseguir la plata para que usted pueda anunciar al país voy a pagar los intereses sobre prestaciones sociales del 98 al año de lo que usted diga, lo que usted considere pero tiene que avanzar, yo creo que el profesor Castejón afortunadamente tiene esa cuentas claritas porque esa no se mueve, esa si es un corte al 31.12 del 2007 no se mueve porque nadie pide anticipo de eso, porque no

Educación Superior

se puede, nadie pide anticipo de intereses entonces eso está clarito lo que el Doctor Castejón tiene es válida para conversar con el Presidente y converse sobre el corte de cuenta de los activos, dígame la cantidad de personas que están esperando por eso, eso le interesa al Presidente llevar el número de personas que se van a beneficiar con ese pago y tome interés en eso y en el corte de cuenta. Con respecto al tema del salario Ministro usted dice que logró el tope, yo digo que logró el piso, ese es el piso, el piso es 30 porque ese fue el aumento general de sueldos y salarios, entonces usted logro el piso usted ocúpese de la diferencia y no le diga a la gente, porque la gente siente mucha tristeza cuando usted lo dice tengo en el presupuesto 2009 garantizado el 30% que lee la gente no nos van a aumentar nada en el 2009, increíble vamos a seguir con ese mismo salario que está totalmente desactualizado que ha perdido el poder adquisitivo en más del 100% ármese de optimismo, usted hoy Ministro se va de este Consejo Universitario con una cantidad de frutos, 30 nuevas universidades aún cuando no lo apoyé porque tengo mi posición, es política si, es política y no ando en contra del trabajo de la profesora María Egilda, ella hizo un excelente trabajo académico pero el fondo del asunto es político y como es político yo fui sincera y no anduve por las ramas sino políticamente no estoy de acuerdo con eso con lo que hicieron, a pero ahora usted recoja sus frutos váyase bien optimista y en la noche llame al Presidente y dígame lo que logró y pídale lo que los universitarios estamos esperando que usted lo dé.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Ministro, fíjese no fueron piedras, fueron halagos, fueron halagos.

MINISTRO-PRESIDENTE: Este ha sido un Consejo de piedras y flores.

DRA. RITA ELENA ÁÑEZ: Yo quería complementar un poco el planteamiento Ministro en verdad el detalle técnico me interesa más, me interesa más lo particularmente importante fíjense hay tres cosas que quedaron fuera del crédito adicional de este año y del que viene es el tema del fortalecimiento de la infraestructura académica, edificaciones, básicamente es un problema que tenemos grave MINFRA tiene en el país algo así como 60 edificios inconclusos nada más en la universidad tengo 13 edificios inconclusos por parte de MINFRA, yo quisiera pedir que este CNU logre hablar con el Ministro del Poder Popular para la Infraestructura para lograr un acuerdo y que esas edificaciones sean terminadas, usted lo sabe lo hemos dicho varias veces y este tema sería un éxito si también se pudieran concluir e inaugurar 60 edificaciones construidas para espacios universitarios, creo que ese hecho sería bien importante que contribuyamos para eso; lo segundo creo que es fundamental es como dijo la profesora María Egilda efectivamente en el año 2000 hubo una gran compra por parte del estado, una compra una gran licitación que se hizo para fortalecer la infraestructura científico tecnológica de equipos de laboratorios, retomar esa experiencia por que fue exitosa y puedo ayudar a que muchos que tenemos

Educación Superior

pequeños procesos en la universidades se consoliden, un gran pote Doctor Castejón y se compren masivamente equipos que además que sean un solo modelo que pueda ayudar al mantenimiento preventivo operativo de esos equipos, puede contribuir a esa integración académica porque hay expertos en los equipos lo sabe Yadira hay gente que son afines y es un planteamiento también que puede ser unitario e integrador; y el tercer elemento que yo creo que es fundamental y por eso traje las experiencias positivas Doctor Castejón fue el diálogo que se estableció con la federación que hubo para los profesores en el 2000-2001, 2002-2003 para que ese modelo de negociación sirva como un parámetro para lograr no solo la tabla salarial que creo que debe ser aprobada por este cuerpo sino los otros beneficios que están relacionados con el salario tabla o salario base, qué consiguen los profesores ahorita en la universidad, que haya un planteamiento contractual con los empelados y obreros más con los profesores no hay absolutamente nada si lográramos ese acuerdo yo creo que es un punto de partida interesante para que el logro sea el colectivo universitario, yo lo veo desde ese punto de vista positivo y lo invito realmente que yo creo que usted es un hombre de diálogo para que esto se retome para ser productivos todos y tener también éxito garantizado para el año 2009, muchas gracias.

DRA. ASALIA VENEGAS: El punto 12, Informe de la Asociación de Rectores Bolivariano, ARBOL, me dice el profesor Gallardo que en aras del tiempo no lo va a presentar.

Informe de la representación estudiantil, ya intervino varias veces el amigo.

El Informe de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, el 14.1 lo vamos a pasar para lo último para poder aprobar lo de las carreras, oyeron, ustedes tienen sus agendas por normas tenemos que mencionarlos, si Política Nacional de Ingreso que es 14.1, queda al final, entonces vamos a la 14.2, aprobado, 14.3 aprobado, 14.4 aprobado, 14.5 aprobado, 14.6 aprobado, 14.7 aprobado, 14.8 aprobado, 14.9 aprobado, 14.10 aprobado, 14.11 aprobado, 14.12 aprobado. Los Aspectos Académicos Administrativos de la Secretaría el 15.1 aprobado, 15.2 aprobado, el 15.3 aprobado que es el Licenciatura en Educación de la UBV y sus menciones.

Ahora vamos a los postgrados el punto 16, Informe favorable de Acreditaciones de los siguientes programas: 16.1 aprobado, 16.2 aprobado, 16.3 aprobado, 16.4, 16.5, Renovación de Acreditación 16.6, 16.7, Creación de Postgrados, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10, 17.11, 17.12, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16 y el punto 18 que es una Maestría de la UNEFA que ha sido un Informe desfavorable, 18.1.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación del estudio de Factibilidad y estudio Académico del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Procesos Industriales, para el núcleo Experimental Armando

Educación Superior

Mendoza de la Universidad Central de Venezuela, sede: Cagua, estado Aragua. La matrícula inicial ha sido estimada en 60 estudiantes. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Asimismo se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en Procesos Industriales.

Igualmente se recomienda a la Institución informar a la Oficina de Planificación del Sector Universitario, antes de dar inicio a las actividades académicas de esta carrera, sobre el Plan de Desarrollo de construcción de aulas, laboratorios, comedor y dotación de la Biblioteca.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento e inspección de planta física, de lo cual rendirá informes al Cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación del estudio de Factibilidad y estudio Académico del proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Antropología, mención: Antropología Social y Cultural de la Universidad del Zulia, sede: Maracaibo, estado Zulia. La matrícula inicial ha sido estimada en 60 estudiantes. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Asimismo se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Licenciado en Antropología, mención: Antropología Social y Cultural.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento académico administrativo, durante el primer ciclo académico administrativo, de lo cual rendirá informes al Cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación del estudio de Factibilidad y estudio Académico del proyecto de creación del Programa de Formación de Técnico Superior Universitario en Terapia Psicosocial, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, sede: Bárbula, Municipio Naguanagua, estado Carabobo. La matrícula inicial ha sido estimada en 100 estudiantes. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Asimismo se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Técnico Superior Universitario en Terapia Psicosocial.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico - administrativo, de lo cual rendirá informes al Cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación del estudio de Factibilidad y estudio Académico del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería del Azúcar para el núcleo Lara de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Barquisimeto estado Lara. La matrícula inicial ha sido estimada en 140 estudiantes. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Asimismo se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero de Azúcar.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico - administrativo, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación

Educación Superior

del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo de la extensión La Isabélica del núcleo Carabobo de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Valencia, estado Carabobo, con la siguiente oferta académica, Administración de Desastres, Ingeniería de Petróleo, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería Civil y Enfermería, (carrera corta). Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Igualmente se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en la especialidad correspondiente, de Licenciado para las carreras adscritas al área de Ciencias Sociales y el de Técnico Superior Universitario, para la carrera del área de la salud.

Asimismo se recomienda a la Institución atender las recomendaciones de Planta Física contenidas en el informe.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico – administrativo, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo de la extensión San Casimiro del núcleo Maracay de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: San Casimiro, estado Aragua, con la siguiente oferta académica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Economía Social, Administración y Gestión Municipal y Análisis y Diseño de Sistemas,(carrera corta). Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos.

Asimismo se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en la especialidad correspondiente, de Licenciado para las carreras adscritas al área de Ciencias Sociales y el de Técnico Superior Universitario en Análisis y Diseño de Sistemas.

Igualmente se recomienda a la Institución atender las recomendaciones de Planta Física contenidas en el informe.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico – administrativo, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo del núcleo Amazonas de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Puerto Ayacucho, estado Amazonas, con la siguiente oferta académica: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Economía Social, Administración y Gestión Municipal y Técnico Superior Universitario en Análisis y Diseño de Sistemas, Técnico Superior en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Hotelería. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos.

Igualmente se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en la especialidad correspondiente, de Licenciado para las carreras adscritas al área de Ciencias Sociales y el de Técnico Superior Universitario en Análisis y Diseño de Sistemas, Técnico Superior Universitario en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Hotelería.

Asimismo se recomienda a la Institución atender las recomendaciones de Planta Física

Educación Superior

contenidas en el informe.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico – administrativo, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo del núcleo Apure de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: San Fernando de Apure, estado Apure, con la siguiente oferta académica: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería del Azúcar y Técnico Superior Universitario en Turismo. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Asimismo se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en la especialidad correspondiente y el de Técnico Superior Universitario en Turismo.

Igualmente se recomienda a la Institución atender las recomendaciones de Planta Física contenidas en el informe.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico – administrativo, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo del núcleo Guárico de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Tucupido, estado Guárico, con la siguiente oferta académica: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Petróleo, Administración de Desastres, Economía Social, Técnico Superior Universitario en Turismo y Técnico Superior Universitario en Enfermería. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos.

Igualmente se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en la especialidad correspondiente, de Licenciado para las carreras adscritas al área de Ciencias Sociales y el de Técnico Superior Universitario en Turismo y Técnico Superior Universitario en Enfermería.

Igualmente se recomienda a la Institución atender las conclusiones y recomendaciones de planta física contenidas en el informe y abstenerse de ofrecer otras carreras sin contar con la aprobación de este Cuerpo.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento académico – administrativo para verificar el funcionamiento del núcleo durante el primer ciclo académico, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo de la extensión Cagua del núcleo Maracay de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Maracay, estado Aragua, con la siguiente oferta académica: Ingeniería Mecánica, Economía Social, Contaduría Pública, Técnico Superior Universitario en Turismo y Técnico Superior Universitario en Educación Integral. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos.

Igualmente se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en la especialidad correspondiente, de Licenciado para las carreras adscritas

Educación Superior

al área de Ciencias Sociales y a los de la salida intermedia, el título de Técnico Superior Universitario en su especialidad correspondiente.

Se exhorta a la Institución, el fiel cumplimiento de lo pautado en el Instructivo para tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la creación de Instituciones de Educación Superior, así como la creación, eliminación, modificación y funcionamiento de Facultades, Escuelas, Institutos, Núcleos y Extensiones y demás divisiones en las Universidades.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento académico – administrativo para verificar el funcionamiento del núcleo, así como las mejoras en la infraestructura y dotación de equipamiento, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

Tomando en cuenta el informe presentado por el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dr. Antonio Castejón, se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo del Programa de Formación de Grado de la carrera de Ingeniería de Gas de la Universidad Bolivariana de Venezuela, sede: Maracaibo, estado Zulia. Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos.

Igualmente se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados, luego de haber cumplido con todos los requisitos legales e internos de la institución, el título de Ingeniero en Gas.

Se exhorta a la Institución, el fiel cumplimiento de lo pautado en el Instructivo para tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la creación de Instituciones de Educación Superior, así como la creación, eliminación, modificación y funcionamiento de Facultades, Escuelas, Institutos, Núcleos y Extensiones y demás divisiones en las Universidades, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.847 de fecha 9 de diciembre de 1999.

De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, en relación con la Situación Académico Administrativa del cambio de Régimen Semestral de la carrera Técnico Superior Universitario en Ciencias Criminales a Régimen Anual con la denominación de Técnico Superior Universitario en Ciencias Penales y Criminalísticas de la Universidad Católica del Táchira, sede: San Cristóbal, estado Táchira, se considera que el mismo no contempla modificaciones curriculares mayores; ni comporta cambios en la estructura organizativa de la Institución, pero si implica cambios en la denominación del programa y en el Título a otorgar, por lo tanto, se recomienda al Consejo Nacional de Universidades aprobar el referido cambio de denominación del Programa de Ciencias Criminales a Ciencias Penales y Criminalística y autorizar a la referida Universidad a otorgar el Título de Técnico Superior Universitario en Ciencias Penales y Criminalística, por lo tanto considérese esta materia como un punto de información al Consejo Nacional de Universidades.

De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, en relación con la Situación Académico Administrativa del proyecto de creación del programa de formación de grado de la carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud, Convenio, Universidad Central de Venezuela - para la Universidad Nacional Experimental del Táchira, sede: San Cristóbal, estado Táchira, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario presentará ante este cuerpo el informe correspondiente al estudio de factibilidad en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.

Educación Superior

De acuerdo al informe presentado por la Secretaría Permanente, en relación con el Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Educación, menciones: Educación Inicial, Educación Especial y Educación Física de la Universidad Bolivariana de Venezuela, y en virtud de que el Cuerpo en fecha 31.07.2008, aprobó la incorporación de dichas menciones; se autoriza a la Institución a otorgar a sus egresados el Título de Licenciado(a) en Educación, menciones: Educación Física, Educación Inicial y Educación Especial.

En ejercicio de las atribuciones previstas en los ordinales 1º y 3º del artículo 20 de la Ley de Universidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42 y 43 de la normativa general de los estudios de postgrado, para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de universidades, publicada en Gaceta Oficial Nº 37.328 de fecha 20.11.01 y en el Artículo 5 de la Política Nacional de Educación de Postgrado, y de acuerdo al informe presentado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, se acordó acreditar los programas de postgrado que se mencionan a continuación:

ESPECIALIZACIÓN EN:

Estadística y Actuario, Universidad Central de Venezuela, sede: Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Estadística y Actuariales, Los Chaguaramos, Caracas.

Hematología, Universidad del Zulia, sede: Avenida 2, El Milagro, Hospital Central Dr. Urquinaona, Maracaibo, estado Zulia.

Cirugía General, Universidad del Zulia, sede: Hospital Universitario, Maracaibo, estado Zulia.

Enseñanza de la Lengua, Universidad Católica Experimental Cecilio Acosta, sede: Urbanización La Paz, II etapa, calle 98, Nº 54 – 76, Maracaibo, estado Zulia.

Renovación de Acreditación:

Seguridad Social, mención: Gerencia Social, Universidad Central de Venezuela, sede: Centro Comercial Los Chaguaramos, avenida Neverí, Los Chaguaramos, Caracas.

Seguridad Social, mención: Planificación de la Seguridad Social, Universidad Central de Venezuela, sede: Centro Comercial Los Chaguaramos, avenida Neverí, Los Chaguaramos, Caracas

En ejercicio de las atribuciones previstas en los ordinales 1º y 3º del artículo 20 de la Ley de Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la normativa general de estudios de postgrado, para las universidades e institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, publicada en Gaceta Oficial Nº 37.328 de fecha 20.11.01, y de acuerdo al informe presentado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, se autoriza la creación y funcionamiento de los programas de postgrado que se mencionan a continuación:

Educación Superior

ESPECIALIZACIÓN EN:

Hematología Pediátrica, Universidad Central de Venezuela, sede: Servicio de Hematología "Dr. Walles Camarillo", Hospital de Niños J. M. de los Ríos, avenida Volmer, San Bernardino, Caracas.

Periodismo en Medios Digitales, Universidad de Los Andes, sede: Avenida 8va. La Concordia, San Cristóbal, estado Táchira.

Medicina Crítica Pediátrica, Universidad del Zulia, sede: Ziruma, Hospital Universitario de Maracaibo, (S.A.H.U.M), 4to. piso, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica, Maracaibo, estado Zulia.

Derecho Aeronáutico, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Avenida La Estancia, calle Holanda, edificio UNEFA, Chuao, Municipio Chacao, estado Miranda.

Cardiología Infantil, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, sede: Avenida principal de Tenerías, urbanización Juan Pablo II, Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, Montalbán, Caracas.

Epidemiología, Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldón", sede: Avenida Bermúdez Sur, N° 93, antiguo edificio Malariología, Maracay, estado Aragua.

Judicatura, Universidad Monteávila, sede: Final avenida Buen Pastor, urbanización Boleíta Norte, Municipio Sucre, estado Miranda.

Educación en Valores Ciudadanos, Universidad Católica Andrés Bello, sede: Urbanización Montalbán, La Vega, Caracas.

Gerencia Educativa, Universidad de Margarita, sede: Avenida Concepción Mariño, sector Toporo, El Valle del Espíritu Santo, Campus Universitario, Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.

MAESTRÍA EN:

Biología Oral, Universidad de Carabobo, sede: Facultad de Odontología, Valencia, estado Carabobo.

Ciencias Administrativas, mención: Gerencia de Recursos Humanos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, sede: Avenida Argimiro Bracamonte con avenida Libertador, Barquisimeto, estado Lara.

Gerencia de la Comunicación Organizacional, Universidad José Antonio Páez, sede: Urbanización Los Sauces, entre calle 134 y 132, Valencia, estado Carabobo.

Educación Superior

*Gerencia Pública, Instituto de Estudios Superiores de Administración, sede: Edificio IESA,
Calle Occidente, San Bernardino, Caracas.*

Educación Superior

DOCTORADO EN:

Ciencias Administrativas y Gerenciales, Universidad de Carabobo, sede: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FACES, planta baja, edificio anexo al edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FACES, avenida Salvador Allende, Bárbula, Campus Universitario, Municipio Naguanagua, estado Carabobo.

Seguridad y Defensa, Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, (IAEDEN), sede: Avenida Los Próceres, Paseo Los Ilustres, Caracas.

Desarrollo Social, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Avenida La Estancia, calle Holanda, edificio UNEFA, Chuao, Municipio Chacao, estado Miranda.

Autorizar al Centro Docente Cardiológico Bolivariano Aragua, (CEDOCABAR), para ofrecer programas de postgrado conducentes a grado académico, sede: Urbanización La Floresta, prolongación avenida Sucre, edificio CEDOCABAR, Maracay, estado Aragua.

En ejercicio de las atribuciones previstas en los ordinales 1º y 3º del artículo 20 de la Ley de Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, publicada en Gaceta Oficial Nº. 37.328 de fecha 20.11.01 y de acuerdo al informe presentado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, se acordó no autorizar la creación y funcionamiento de los programas de Postgrado que se mencionan a continuación:

MAESTRÍA EN:

Integración Latinoamericana y el Caribe, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, sede: Caracas.

DRA. ASALIA VENEGAS: Ahora el 14. 1 que es lo de la Política Nacional de Ingreso 2009, profesor Acuña tiene la palabra.

MINISTRO-PRESIDENTE: Si yo creo que el profesor Bernardo ha estado toda la tarde aquí esperando desde esta mañana a las 8 vino bien temprano, el va ser breve vamos a escuchar por lo menos unas cifras para que nos llevemos, si adelante Bernardo.

DR. BERNARDO ANCIDEY: Tal como me lo pidieron voy a ser muy breve, vamos a presentar las estadísticas del proceso nacional de ingreso del año 2008 y algunas conclusiones sobre el proceso, como recordarán en el proceso del 2008 hubo 380 mil personas inscritas en el RUSNIES como en acordó el Consejo Nacional de Universidades, al 30% de la capacidad del cupo disponible en las universidades como mínimo se va entregar por la vía de la asignación de modelo multi variable, los resultados los pueden encontrar en la presentación que le entregamos, hay un

Educación Superior

error el cual aclaramos en la siguiente presentación (**Anexo 3**).

MINISTRO-PRESIDENTE: Si, hay una última cosa que tiene que ver con la prueba de exploración vocacional; nosotros quisiéramos establecer la prueba como un requisito de presentación, que no necesariamente tiene una evaluación pero si de presentación de la prueba para que el sistema de inscripción vaya conexas con la prueba de orientación vocacional y quisiéramos que eso fuera en conjunto, aprobemos la necesidad de que esa prueba exista para tener nosotros una mejor evaluación de cuál es el desempeño con base a lo que es la orientación y que podamos a futuro entonces trabajar en los planes de orientación a nivel de las universidades; tenemos que bajar hacia al 4to y 5to año, es muy difícil que lo comencemos a hacer ahora, pero si comenzamos a hacer las pruebas de orientación vocacional y las establecemos como obligatorias ya para el próximo año adscribirse a los planes de orientación va ser mucho más fácil que es un planteamiento que les hacemos para que sea producto de nosotros como equipo del Consejo Nacional de Universidades, asume por supuesto la OPSU la totalidad de los costos solamente pedimos la colaboración de las instituciones a la hora de realizar estas actividades, creo que si estuviéramos de acuerdo, aprobado.

Oída la exposición del Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Presidente del Consejo Nacional de Universidades, Dr. Luis A. Acuña C., con relación a la Política Nacional de Ingreso 2009 y la obligatoriedad y extensión de la cobertura de la Prueba Nacional de Exploración Vocacional, el Cuerpo acordó:

Que la presentación de la Prueba Nacional de Exploración, tiene carácter obligatorio por parte de todos los aspirantes al ingreso a instituciones de Educación Superior que cursen el 2º año de Educación Media Diversificada (5º año de bachillerato) o el 3er año de Educación Media Profesional (6º año para Técnico Medio) a partir de la próxima edición de la prueba 2008-2009, debido al conjunto de beneficios que ofrece tanto a los estudiantes que se encuentran próximos a tomar decisiones de carrera, como a los organismos responsables de la toma de decisiones en cuanto a la distribución de la demanda a este sector educativo.

- *Que la prueba vocacional se convierta en una herramienta que pueda ser aplicada, y ajustada, según los ciclos de formación del estudiante, en particular para los niveles de 4º, 6º, 9º grado de la educación básica y 1º de la Educación Media Diversificada y 2º de la Educación Media Profesional, previo acuerdo con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y de manera progresiva para los siguientes años.*
- *Que los datos generados por las pruebas vocacionales sean utilizados para efectos de planificación en materia de carreras prioritarias con el potencial vocacional de la población a corto, mediano y largo plazo.*
- *Utilizar la estrategia del portafolio del desarrollo estudiantil, en versiones físicas y digitales, como herramienta de identificación temprana de talentos, seguimiento y apoyo a la evolución de las tendencias vocacionales de los estudiantes.*

Educación Superior

MINISTRO-PRESIDENTE: Yo les doy las gracias por este Consejo Nacional de Universidades, tan largo pero fructífero, como dijo la profesora Maldonado, me llevo 30 universidades en el bolsillo. Aplausos.

Siendo las 3:30 pm., se da por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy.

Dr. LUIS A. ACUÑA C.
MINISTRO - PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Dra. ASALIA R. VENEGAS S.
SECRETARIA PERMANENTE
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

LAAC/ARVS/ED/rj.-
30.10.2008